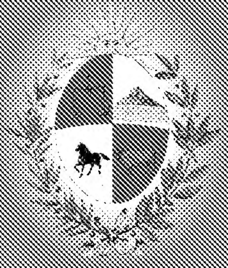
Año C - Montevideo, jueves 12 de mayo de 2005 - Nº 26.746

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año C - Nº 26.746 - Montevideo, jueves 12 de mayo de 2005

DOCUMENTOS

Tomo 400

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

AVISOS

Editado por IM.P.O. e Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

1

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 4.808/005 por el cual se declara zona urbana de Casa Blanca a todo el territorio ocupado por dicho centro poblado.
(1.048*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

DECRETO No. 4808/05.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA:

"**ARTICULO 1º.-** Declárase zona urbana de Casa Blanca a todo el territorio ocupado por este centro poblado cuyos limites definitivos se establecieron en el Decreto No. 4568/04 del 23/08/04 y cuya representación gráfica está dada en el Plano Oficial No. 53 de la Dirección de Planeamiento Urbano que forma parte del presente decreto.

ARTICULO 2º.- Ordenamiento Territorial.- Zonas. A los efectos del ordenamiento territorial del centro poblado y su desarrollo se determinan las diferentes zonas que quedan debidamente delimitadas por las calles definidas en el Plano Oficial No. 54 de la Dirección de Planeamiento Urbano (parte integrante de este Decreto) y señalizadas en ambos planos; ellas son:

Zona A: Donde quedan ubicadas todas las edificaciones originarias del antiguo poblado. Esa zona se divide en dos Sub zonas que son: A-1 al Este del establecimiento Frigorífico existente, donde se ubican preponderantemente las antiguas casas habitación y la A-2 al sur Oeste del Frigorífico donde se ubican el resto de las construcciones originales.

Zona B: Compuesta por cuatro Sub zonas que se corresponden con predios distinguidos actualmente por las construcciones que contienen y sus destinos actuales.

Sub Zona B-1; predio ocupado por el Club Atlético Casa Blanca.

Sub Zona B-2; predio ocupado por la Escuela Pública No. 21.

Sub Zona B-3; delimitada por calles Nos. 13 y 15 al Oeste y Sur y lindera al Este con la Sub Zona B-4.

Sub Zona B-4; predio delimitado al Sur y Este por la calle No. 15, la Norte por la Sub Zona A-1 y al Oeste por la Sub Zona B-3. Contiene las instalaciones originales para encierro y manejo de ganado, corrales, mangas, etc. Y está deslindada en el Plano Oficial No. 53 aludido.

Zona C: Comprende el "Barrio Bassotti" delimitado enteramente por su calle de circunvalación y el camino vecinal existentes.

Zona D: Compuesta por dos Sub zonas.

Sub Zona D-1; predio ocupado actualmente por las instalaciones de la planta frigorífica.

Sub Zona D-2; integrada por toda la superficie restante del centro poblado.

ARTICULO 3º.- Todos los amanzamiento y fraccionamientos de tierra que se realicen en el Centro Poblado Casa blanca a partir de la promulgación del presente Decreto deberán ajustarse, en lo pertinente, a las condiciones generales establecidas en la Ordenanza No. 2211.

ARTICULO 4º.- La Intendencia en base a los informes técnicos correspondientes podrá negar o condicionar la autorización de fraccionar cuando:

a) Se proyecten total o parcialmente en zonas inundables o insalubres para vivienda.

b) Que se carezca de agua potable o saneamiento, energía eléctrica o pavimento acorde.

c) Que exista imposibilidad futura de los servicios públicos.

ARTICULO 5º.- Las solicitudes de apertura de calles y fraccionamientos deberán acompañarse de planos o en su defecto croquis detallados de ubicación y de mensura del predio, perfiles longitudinal y transversal de calles referidos a la línea de ribera o punto fijo vinculado a ella, accidentes topográficos, ubicación de edificios, árboles o montes, servidumbres existentes o a proveer, públicas o privadas, curvas de nivel del área involucrada.

ARTICULO 6º.- Los trámites de urbanización y fraccionamiento de tierras deberán seguir las siguientes etapas:

a): Solicitud de apertura de las calles y amanzanamientos. En caso favorable, proceder a la apertura y construcción de las mismas dándolas libres de obstáculos. En la Zona A y C se representará el ancho actual de las calles y en las Zonas B y D, las vehiculares tendrá un ancho mínimo de 17 metros y las peatonales de 7 metros.

b): Solicitud de los fraccionamientos cumpliendo con las condiciones generales. Las esquinas de las manzanas deberán tener acordamientos curvos.

c): No se permite "efecto espejo" entre las zonas y Sub zonas ni sobre los padrones rurales.

d): Las cesiones de área para uso público se regirán por lo establecido en la Ley 14.530.

ARTICULO 7º.- Los predios de Zona A (y sus Sub zonas) que son o fueron propiedad del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, deben conservar sus frentes y áreas tales como eran al 1° de Enero de año 2002.- Igual obligación rige para los solares de la Zona C (Barrio "Bassotti").

Para los demás predios de esa zona rigen los siguientes mínimos de frentes, áreas y retiros: **a)** predios con agua potable de OSE, pavimento de tosca o ripio y energía eléctrica de UTE: frentes 20 metros; área 500 metros cuadrados. Retiros: frontal 4m y bilateral 3m. **b)** predios sin agua potable de OSE, con pavimento de tosca o ripio y energía eléctrica de UTE: frentes 40 metros y área 2.000 m2 Retiros: frontal 4 metros y bilateral 5 metros.

ARTICULO 8º.- En la Sub Zona D-1 no se admite ningún tipo de fraccionamiento, debiéndose conservar tal cual es su estado actual.

En la sub Zona D-2, rigen los siguientes mínimos de frentes, áreas y retiros: a) para predios dotados con agua potable de OSE, pavimento de tosca o ripio y servicio de electricidad de UTE; frentes 20 metros y área 1.000 m.c.. Retiros: a) frontal 5 m. bilateral 3 m. b) para predios dotados con pavimento de tosca y servicio de electricidad de UTE; frentes 40 m. y área 2000 m.c.. Retiros: frontal 10 m. bilateral 5 m..-

ARTICULO 9º.- En todos los predios del centro poblado y a todos los efectos, se deberá respetar sobre la costa del Río Uruguay el concepto de "la ribera ensanchada" a que obliga la Ley No. 10.866 de 25 de Octubre de 1946 de Centros Poblados. A los efectos del presente Decre-

to la misma se fija en cincuenta metros de ancho entre los puntos verticales de la ribera señalados en el plano oficial No. 54.

ARTICULO 10º.- Zonificación.- En las Zonas A (sub Zonas A-1 y A-2) y en la Sub Zona D-2, los predios existentes o a crear deberán destinarse a vivienda permanente o no permanente, comercios de abastecimiento para los sustentos ordinarios y establecimientos de servicios turísticos. Como excepción se permitirá la instalación de industrias artesanales que no afecten al medio ambiente, debiendo par ello contar con la autorización expresa de la Dirección de Medio Ambiente del MVOTMA y el control de la Dirección de Higiene de la Intendencia Departamental de Paysandú.

Queda prohibida en ellas la instalación de todo otro tipo de industrias así como de comercios mayoristas o comercios de ""grandes superficies" (Ley No. 17.188 y concordantes).

En la Sub Zona D-1 podrá mantenerse la industria existente en el predio que ocupa actualmente la planta del Frigorífico que dio origen al centro poblado, mientras el mismo se mantenga como tal.

La sub Zona B-3, se destina a área de expansión recreativa y de servicios que fueran menester para el mejor funcionamiento del centro poblado (playas de estacionamiento, terminal de ómnibus, servicios de asesoramiento turístico, estación de combustible, primeros auxilios, etc.).

Esta Sub Zona B-3, para su desarrollo deberá contar con red de saneamiento y sistema de tratamiento de afluentes independientes para el caso que no se encuentre construido un sistema colectivo para el centro poblado. Esta área dispondrá de una instalación anti-incendio independiente y sistema de alumbrado propio.

ARTICULO 11º.- Area de regulación y protección ambiental.- Se establece una zona de un kilómetro de ancho desde los límites del centro poblado regulado por el presente Decreto, denominada zona de protección ambiental, donde no se podrá erigir ningún tipo de construcción o iniciar emprendimientos que afecten o comprometan el normal desarrollo de la convivencia en el mismo, La Oficina de Planeamiento Urbano, la Dirección de Edificaciones y la Dirección de Higiene, harán el relevamiento de esta zona dentro de los 90 días de entrada en vigencia del presente Decreto y serán las responsables del estricto cumplimiento de lo aquí dispuesto.

ARTICULO 12º.- Relevamiento edilicio y patrimonial.- Un relevamiento con las mismas características y plazos harán las Direcciones de Planeamiento Urbano y Edificaciones respecto a todas las construcciones existentes en el Centro Poblado regulado. El destino del mismo es tener la realidad edilicia de lugar en el momento de inicio de la aplicación de esta norma. En ese relevamiento se determinarán además cuales son las construcciones así como otros elementos de distinta índole que deban integrar el patrimonio histórico previsto en el Plan Urbanístico de Paysandú y su entorno, tales como: la iglesia, el almacén de ramos generales, los corrales y demás dependencias para manejo del ganado que venia por tropa, las partes más representativas de la cañería de agua, vestigios de antiguos medios de comunicación telefónica, el muelle, la casa habitación principal del establecimiento (de los propietarios), sus talleres y dependencias inmediatas, etc..

ARTICULO 13º.- Permiso de Construcción. Saneamiento.- Todas las construcciones que se realicen en el futuro deberán hacerse de acuerdo a un Permiso de Construcción expedido por la Dirección de Edificaciones de la Intendencia Municipal de Paysandú y contar con la habilitación final del mismo. Esa Dirección intimará a los propietarios a regularizar las construcciones existentes a la fecha. Tanto en los permisos de construcción nuevos como en aquellas que se expidan cuando se regularicen obras ya existentes, la Dirección de Edificaciones exigirá que el saneamiento de los edificios vierta a cámara séptica técnicamente dimensionada de acuerdo a las necesidades de las construcciones.

ARTICULO 14º.- Se crea en el padrón rural No. 10.113, lindero al centro poblado y ubicado en el "Area de interés municipal y protegida" de Plan Urbanístico de la Ciudad de Paysandú y su entorno, un área de expansión (AE)

Con destino a servicios ambientales del centro poblado Casa Blanca, de 3 Hás. (tres hectáreas) de superficie, ubicada sobre la cota + 10 m. y cuyos límites se establecen en el Plano Oficial No. 54. El destino de esa área de expansión será la futura instalación de una Estación de Tratamiento de Efluentes Cloacales. Se dará cumplimiento al Decreto No. 253/79 para vertido a curso de agua. No se permitirá el vertido directo al Río Uruguay.

Se destinan como lugares para instalación de futuras estaciones de bombeo del sistema sanitario los dos predios señalizados como E-1 y E-2 en el plano de referencia. Los cuales tendrán dimensiones mínimas de 10 m. de frente por 15 m. de fondo.

Asímismo a los efectos de dar continuidad a las Sub Zonas A-1 y A-2 pasa a dominio público para calle el predio de 1843 m.c. señalado en Detalle "A" del Plano Oficial No. 54.

Esos predios serán cedidos al uso publico por los propietarios para esas finalidades básicas de circulación y protección ambiental respectivamente.

ARTICULO 15º.- Alturas mínimas y máximas.- Las alturas de las construcciones se medirán a partir de la cota + 0,30 mts. De la rasante definitiva de la calle frentisa al solar, frente al punto medio del mismo. La Dirección de Edificaciones y la Dirección de vialidad, en cada pedido de permiso de construcción, fijarán esa cota y la línea de propiedad (línea y nivel).

La Dirección de Vialidad de la Intendencia Departamental de Paysandú elaborará el proyecto de las rasantes de pavimentos definitivos y se colocarán tres referencias de nivel, fijas tipo reperes metálicos en bases de hormigón firmes, una en la vereda de la iglesia, otra en la base de la estela recordatoria ubicada frente al camino de entrada y la tercera en el límite alambrado suroeste del centro poblado a cincuenta metros de la línea de ribera.

En la Sub Zona D-2 las nuevas construcciones se proyectarán teniendo en cuenta las preexistencias arquitectónicas y paisajisticas consolidadas, permitiéndose el uso de material como ladrillo, piedra, revoque, maderas, techos de paja, tejas, chapa, etc.

Las construcciones para cualquier destino que se implante deben tener una altura mínima de 2 m. 40 (medida en la mínima del techo) y máxima de 8 m. 50 o el equivalente a dos plantas (medida en la máxima del techo).

El área máxima edificable será del 30% por planta.

ARTICULO 16º.- Estilos de las construcciones.- En la Zona A las construcciones existentes así como las reformas que se le hagan y las construcciones futuras, deberán conservar las características constructivas con que fue concebido el caso del barrio antiguo, hecho para los trabajadores del establecimiento saladeril y frigorífico que diera origen a la concentración urbana.

Se deberán utilizar los materiales originales empleados, y se deberá respetar la morfología (techos 2 aguas, construcciones rectangulares, etc.) e implantación (retiros, altura, etc.) existentes. Las ampliaciones deberán ser concebidas de manera tal que no compitan ni agradan las construcciones originales, debiendo tener una separación mínima de 2 mts. con las mismas, teniendo un desarrollo y convivencia armónica con aquellos elementos y edificios que por su antigüedad son referentes históricos de su larga existencia.

El área máxima edificable será del 20% del terreno por planta.

En caso de modificaciones en las construcciones existentes, la nueva obra no podrá adosar, ni se permitirá el cambio de fachada en todo aquello que altere el estilo más representativo de la vivienda.

En el predio ocupado por el establecimiento frigorífico las construcciones existentes, así como en las reformas que se le hagan y las construcciones futuras, deberán conservar las características de las construcciones originales.

Las ampliaciones futuras deberán estar retiradas 15 metros de la

línea de propiedad del predio y en la zona lindante al río se deberá respetar la rivera ensanchada y las alturas máximas existentes.

ARTICULO 17º.- Cuando se presenten pedidos de casos especiales no contemplados en este Decreto, referentes a urbanizaciones, fraccionamientos, construcciones o a necesidades medioambientales, serán sometidos a estudio de la Dirección de Planeamiento Urbano quien librará informe a la Dirección de Obras para que la Intendencia, previa resolución de la Junta Departamental, apruebe o deniegue la solicitud.

ARTICULO 18º.- Ejes de circulación principal. Se definen como tales: a) el camino vecinal existente y que sirve de límite parcial al sur-este; b) la calle No. 15 de circunvalación que va desde el Camino Vecinal hasta su intersección con la calle No. 14; c) la calle central que conduce desde la boca del Camino Vecinal a Paysandú hasta la portería del Frigorífico (parte de las calles Nos. 12 y 13); d) una futura rambla con miradores, a construir en la ribera ensanchada referida en el artículo 8o. del presente.

ARTICULO 19º.- Se crea una servidumbre de paso de 15 metros de ancho cuyo destino será la instalación de las conexiones hidráulicas, eléctricas y tránsito de vehículos o tropas del Frigorífico hacia el área de expansión referida en el Articulo 14o. o a la zona rural. Esa servidumbre tendrá como borde la línea de alta tensión existente.

ARTICULO 20º.- Penalidades. Los infractores de cualquier índole del presente Decreto, serán penados con multas que irán de 100 a 500 Unidades Reajustables de acuerdo a la naturaleza de la misma. Subsistirá además la obligación de ajustarse al presente Decreto en un plazo máximo de un año. Si expirara ese plazo sin haberse normalizado la situación, se pasará el caso a la vía judicial. En lo que corresponda se aplicará todo lo dispuesto en las Leyes Nos. 10.723, 10.866, 13.493 y modificativas.

ARTICULO 21º.- Comuníquese, etc."

Saluda a Ud. muy atentamente. RAMON MENDIETA, Presidente - MARIA ROSA DESANTIS, Secretaria General.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU, RESUELVE:

Cúmplase, regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaria, publíquese y pase al Departamento de Obras a sus efectos y cumplido, archívese.

ALVARO LAMAS, Intendente Municipal - MIGUEL OTEGUI, Secretario General

---o---

2
Resolución S/n

Cúmplase el Decreto Departamental 4.809/005 por el cual se modifican determinados Artículos del Decreto 4.489/003. (1.049*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

"DECRETO No. 4809/05.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU, DECRETA:

ARTICULO 1o.- Modificarse los Artículos Nos. 19, 37, 61, 91, 112, 113 y 114 del Decreto No. 4489/03, que quedarán redactados de la siguiente forma:

Artículo 19o.- Las calles resultantes de los amanzanamientos dispuestos por los artículos anteriores serán de 17 m. de ancho. En todos los casos se deberán respetar los ejes de las calles circundantes actuales a las que correspondieran en el futuro.

En las zonas E, S, N1, N2 y N3 los solares esquineros que se creen deberán tener acordamiento circular de 5 m. de radio entre líneas de propiedad coincidentes en la esquina.

En caso de que para ello se deban modificar los frentes y/o las áreas mínimas establecidas en los artículos anteriores, el proyecto de fraccionamiento deberá ser sometido a estudio especial de las oficinas técnicas de la dirección de Planeamiento Urbano.

Artículo 37o.- uso del suelo: dentro de las áreas residenciales en suelo urbano se permitirán los usos predominantemente habitacionales con servicios y equipamientos comerciales e industriales compatibles.

Quedan excluidas las actividades que presentan riesgos de peligrosidad, insalubridad y/o contaminación, molestias generadas por efluentes, baja dinámica de intercambio en el entorno, generando vacíos urbanos significativos, repercusiones negativas en la calidad del espacio circundante, afectaciones al sistema vehicular y al tránsito en general e invasión del espacio público.

En los predios frentistas a Bulevar Artigas y a las Avenidas Salto, Wilson Ferreira Aldunate, Soriano, República Argentina e Italia, en toda su extensión, se permitirá la construcción de tinglados, barracas, galpones, depósitos y/o similares, siempre que estos no superen los 50 (cincuenta) metros cuadrados de superficie.

No se permitirá la construcción de núcleos habitacionales del MVOTMA (Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente) y/o similares.

Articulo 61o.- En toda la zona se deberán aplicar las siguientes condiciones para la edificación, salvo los casos particulares expresamente establecidos en el presente Decreto.

- Retiros frontales de 4 m. a partir de la línea de propiedad, excepto en Av. Parque que serán de 5 m.-
- Retiros laterales: en frentes menores de 12 m., unilateral de 3 m.- En frentes de 12 a 15 m., bilateral de 3 m. y 1.5 m.- En frentes mayores de 15 m., bilateral de 3 m., excepto Zorrilla de San Martín que regirá por lo establecido en los Decretos Nos. 3813 y 3885/00.-
- Altura máxima de edificación, 9 m., correspondiente a 3 niveles.

Las edificaciones que se construyan o modifiquen por cambio de techos, muros de fachadas, ampliaciones de aberturas de los frentes o reformas interiores que sobrepasen el 20% del aforo de la propiedad para el pago del impuesto de la Contribución Inmobiliaria, deberá ajustarse al presente Plan.

Igual obligación existe para toda reforma que se repita en el mismo predio, a cuyo efecto se tendrá en cuenta el valor conjunto de la reforma que se proyecta, más el de la efectuada anteriormente.

El valor de lo proyectado determinará de acuerdo al Decreto No. 8289, o por tasación realizada por técnicos municipales.-

Artículo 91o.- Se deberán a aplicar las siguientes condiciones para la edificación, salvo los casos expresamente establecidos por el presente Decreto.

- Retiros: no se exigen retiros frontales ni laterales, a excepción de las Av. Salto (No. 24 N), Soriano (No. 20 S), Entre Ríos (No. 15) y Bulevar Artigas (No. 59), donde se deberá dejar un retiro frontal de 4 m. desde la línea de propiedad.
- Altura máxima de edificación, 9 m. correspondiente a 3 niveles; con excepción de la zona comprendida entre las calles Uruguay hasta Ituzaingó incluyendo a ambas, y sus transversales desde Avenida Entre Ríos hasta **Cerrito** incluyendo a ambas donde se deberá construir con una altura mínima de 6 m. (correspondiente a 2 niveles) hasta 45 m. correspondiente a 15 niveles, a excepción de Plaza Constitución según lo establecido en el Art. 102.-

Las edificaciones que se reconstruyan o modifiquen por cambio de techos, muros de fachadas, ampliaciones de aberturas de los frentes o reformas interiores que sobrepasen el 20% del aforo de la propiedad para el pago del impuesto de Contribución Inmobiliaria, deberá ajustarse al

presente Plan. Igual obligación existe para toda reforma que se repita en el mismo predio, a cuyo efecto se tendrá en cuenta el valor conjunto de la reforma que se proyecta, más el de la efectuada anteriormente.

El valor de lo proyectado se determinará de acuerdo al Decreto No. 8289, o por tasación realizada por técnicos municipales.

Artículo 112o.- Las zonas determinadas como Sub-urbana A 1 y A 2 se consideran Áreas de Crecimiento a Mediano Plazo. Los fraccionamientos y **construcciones** que se realicen se deberán ajustar a las siguientes condiciones: Superficie mínima: 1 Há. Frente mínimo 45m., **retiros frontal y bilateral de 10m. respectivamente.**

Sin perjuicio de los mínimos exigidos en el inciso anterior, los fraccionamientos se deberán dimensionar de acuerdo a lo dispuesto en el Capitulo 2 del presente Decreto, de modo de asegurar un crecimiento ordenado de la ciudad y su trama vial.

Artículo 113o.- Las zonas determinadas como Sub-urbana B 1 y B 2 se consideran Áreas de Reserva.

Los fraccionamientos y construcciones que se realicen en el Área B 1 deberán ajustarse a las siguientes condiciones: Superficie mínima 3 Hás., frente mínimo 60m. retiros frontal de 15m. y bilateral de 10m.-

Los fraccionamientos y construcciones que se realicen en el Área B 2 deberán ajustarse a las siguientes condiciones: Superficie mínima 1 Há., frente mínimo 45m., **retiros frontal y bilateral de 10m.-**

Articulo 114o.- La zona determinada como Sub-urbana D, se podrá fraccionar en predios de 3 Hás. De superficie mínima y frente mínimo de 60m. **pudiendo construir cumpliendo las siguientes condiciones: retiro frontal de 15m. y bilateral de 10m.-**

La zona determinada como Sub-urbana F, se podrá fraccionar en predios de 5 Hás. De superficie mínima y frente mínimo de 90 m. ; **pudiendo construir cumpliendo las siguientes condiciones: retiros frontal y bilateral de 15 m.-**

ARTICULO 2º.- Comuníquese, etc.-"

Saluda a Ud. muy atentamente. RAMON MENDIETA, Presidente - MARIA ROSA DESANTIS, Secretaria General.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE PAYSANDU,
RESUELVE:

Cúmplase, regístrese, cúrsense las copias que correspondan, incorpórese copia de dicho Decreto al registro respectivo por Oficina de Secretaria, publíquese y pase al Departamento de Obras a sus efectos y cumplido, archívese.

ALVARO LAMAS, Intendente Municipal - MIGUEL OTEGUI, Secretario General.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

3

Acordada 7.548

Modifícase el literal b) del artículo 24 del Reglamento Notarial estableciéndose que el personal civil, aun equiparado, no queda comprendido en la incompatibilidad.
(1050*R)

En Montevideo, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil cinco, estando en audiencia la Suprema Corte de Justicia, integrada por los señores Ministros doctores don Daniel Gutiérrez Proto - Presidente-, don Roberto Parga Lista, don Leslie Van Rompaey Servillo, don Hipólito Rodríguez Caorsi y don Pablo Troise Rossi, con la asistencia de su Secretaria Letrada doctora Martha B. Chao de Inchausti;

DIJO:

I) que por Acordada nº 7533 de 22 de octubre de 2004, se aprobó el nuevo Reglamento Notarial;

II) que con fecha 16 de diciembre de 2004 se presentó petición ante esta Corporación por la cual un grupo de Escribanos, que cumplen funciones en la órbita de la Justicia militar y ante la vigencia a partir del 1º de enero de 2005 del referido Reglamento Notarial, solicitan una interpretación aclaratoria determinándose que los funcionarios Escribanos pertenecientes al Escalafón Justicia Militar, que actúan y revisten en la Justicia Militar, no están alcanzados ni comprendidos en la incompatibilidad establecida por el art. 24 de la Acordada y que se encuentran así habilitados a continuar ejerciendo libremente la profesión de Escribano Público.

III) que el art. 24 del Decreto Ley nº 1.421 de 31 de diciembre de 1878 (Ley Orgánica Notarial) establece: "En general, se declara incompatible la profesión de Escribano con la de miembro del clero o del ejército de línea", y en la norma reglamentaria, Acordada nº 7533 de 22 de octubre de 2004, se determina, en su art. 24 que "Es absolutamente incompatible el ejercicio simultáneo de la profesión de Escribano Público con: ... b) tener estado militar -personal militar, reservistas incorporados a las Fuerzas Armadas y ciudadanos movilizados, mientras dure la movilización-. El personal civil, aún equiparado, no queda comprendido en esta incompatibilidad";

IV) que las limitaciones a la libertad de trabajo consagrada constitucionalmente solo pueden disponerse en virtud de un texto legal que establezca proscripción en términos de inteligencia inequívoca y en mérito a razones de interés general (arts. 7, 10, 36 y 53 de la Carta Magna). Por otro lado, las normas legales que impiden u obstaculizan el ejercicio de los derechos humanos fundamentales debe interpretarse restrictivamente y a la interpretación evolutiva para ampliar los supuestos limitativos, solo podría recurrirse para proteger o tutelar con mayor amplitud el ejercicio de los derechos humanos fundamentales;

V) que esta Corporación entiende que encontrándose vigente el art. 24 del Decreto Ley nº 1.421, se ha extendido ilegalmente su ámbito de aplicación en función de normas reglamentarias que exceden claramente el alcance conceptual y subjetivo de la disposición restrictiva. Así puede admitirse una interpretación evolutiva del concepto "ejército de línea" para abarcar en la incompatibilidad al ejército permanente o a todos los miembros de las Fuerzas Armadas permanentes, pero de manera alguna la correcta interpretación, aún evolutiva o dinámica de la norma de marras, puede habilitar la extensión de la incompatibilidad a aquellos ciudadanos civiles que no son de formación ni profesión militar y a los que, en aplicación de normas legales de confuso contenido significativo, se les hace ingresar en el "estado militar";

VI) en definitiva, se está afectando la libertad constitucional de trabajo, que en el caso debe ponderarse en rango de preeminencia frente a la ilegal aplicación extensiva por vía reglamentaria de una norma legal restrictiva, la cual no tiene convincentes razones de interés general que justifiquen la inhibición;

ATENTO: a lo expuesto;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

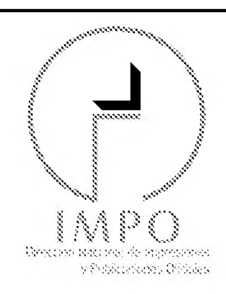
RESUELVE:

1º.- Modificar el literal b) del artículo 24 del Reglamento Notarial aprobado por Acordada nº 7533 de 22 de octubre de 2004, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"b) ser miembro del Ejército permanente. El personal civil, aun equiparado, no queda comprendido en esta incompatibilidad".

2º.- Comuníquese.-

Dr. Daniel GUTIERREZ PROTO, Presidente Suprema Corte de Justicia; Dr. Roberto PARGA LISTA, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Leslie VAN ROMPAEY, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Hipólito RODRIGUEZ CAORSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dr. Pablo TROISE ROSSI, Ministro Suprema Corte de Justicia; Dra. Martha B. CHAO DE INCHAUSTI, Secretaria Letrada Suprema Corte de Justicia.



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES

Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)



AÑO	NUMEROS	Semestre	
1919	6.846 al 6.930		
1919	6.931 al 7.047		
1920	7.048 al 7.386		
1921	7.387 al 7.451		
1922	7.452 al 7.548		
1923	7.549 al 7.689		
1924	7.690 al 7.811		
1925	7.812 al 7.917		
1926	7.918 al 8.068		
1927	8.069 al 8.195		
1928	8.196 al 8.393		
1929	8.394 al 8.613		
1930	8.614 al 8.720		
1931	8.721 al 8.824		
1932	8.825 al 8.933		
1933	8.934 al 9.180		
1934	9.181 al 9.455		
1935	9.456 al 9.543		
1936	9.544 al 9.641		
1937	9.642 al 9.754		
1938	9.755 al 9.807		
1939	9.808 al 9.908		
1940	9.909 al 9.997		
1941	9.998 al 10.110		
1942	10.111 al 10.305		
1943	10.306 al 10.468		
1944	10.469 al 10.535		
1944	10.536 al 10.600		
1945	10.601 al 10.694		
1946	10.695 al 10.806		
1946	10.807 al 10.882		
1947	10.883 al 11.013		
1948	11.014 al 11.212		
1949	11.213 al 11.406		
1950	11.407 al 11.480		
1950	11.481 al 11.628		
1951	11.629 al 11.788		
1952	11.789 al 11.912		
1953	11.913 al 12.088		
1954	12.089 al 12.174		
1955	12.175 al 12.262		
1956	12.263 al 12.357		
1957	12.558 al 12.486		
1958	12.487 al 12.598		
1959	12.599 al 12.646		
1959	12.647 al 12.691		
1960	12.692 al 12.804		
1960	12.805 al 12.844		
1961	12.845 al 12.938		
1961	12.939 al 13.034		
1962	13.035 al 13.120		

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212		
	y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215		
	al 14.227 y 14.229		
	al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Addenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	
2003	17.616 al 17.661	1º	
2003	17.662 al 17.733	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.

(1) Decretos Leyes.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ANGEL GENEROSO CASTRO GARDELA (FA: 2-4733/2005).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17152 Abr 29- May 12

JUANA VAZQUEZ MAYDANA o MAIDANA (Fa. S/190/2003).
Montevideo, 23 de Mayo de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17281 May 02- May 13

ROGER GUDELIO SIGNORELLI LORIER (Fa: 42-646/2003).
Montevideo, 09 de Junio de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17343 May 03- May 17

SUSANA ABAD PIÑEYRO o PINEYRO (FA: 2-11957/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17427 May 03- May 17

NOELIA STEFANIA SASTRE TOLEDO (FA: 2-6095/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17899 May 09- May 23

JOSE MANUEL LOPEZ SANCHEZ (FA: 42-20095/1994).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18032 May 10- May 24

NESTOR AMOS ALLENDE SANCHEZ (FA: 42-559/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de Noviembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52112 Abr 29- May 12

SEGUNDO TURNO

ROSA MARZO LOSARDO (FICHA 2-56479/2004).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17150 Abr 29- May 12

REISCH SINTAS, CESAR JOAQUIN (Ficha 2-9570/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17391 May 03- May 17

NIAGARA MIRABELLA COLOMBO (FICHA 44-461/2002).
Montevideo, 13 de Octubre de 2004.
Dra. ELVIRA MEDINA ORIOL, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17476 May 04- May 18

NELSON ALCOBA DASTES (FICHA 2-8690/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17511 May 04- May 18

MIGNONE BRAMBANI, GASPAR SEGUNDO (Ficha 2-9588/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17663 May 05- May 19

NANCY MABEL REDA FERNANDEZ (FICHA 2-7877/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17836 May 09- May 23

CIRIACO BRAVO RODRIGUEZ (FICHA 2-64318/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17903 May 09- May 23

PEÑA SCARON, ROBERTO JOSE MARIA o PEÑA SCARON, ROBERTO JOSE (Ficha 2-9862/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18023 May 10- May 24

AGUSTIN ROMEO SARAIVA o SARAIBA BUELA (FICHA 2-8044/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18128 May 11- May 25

JORGELINA SALABERRY LARRONDE (Ficha 2-13911/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18131 May 11- May 25

TERCER TURNO

JOSEFA GIOSA (FICHA N° 2-3615/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17298 May 02- May 13

LORENZO JUSTINIANO SILVA DE LOS SANTOS (FA 371-55/2005).
San José, 21 de Febrero de 2005.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17410 May 03- May 17

NORBERTA CONCEPCION SILVA VILLALBA (FICHA Nº 2-10271/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17648 May 05- May 19

HECTOR ENCISO y de PAULA SILVINA MARTINEZ (FICHA Nº 2-8846/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17651 May 05- May 19

ROBERTO MIRANDA SANZ (FICHA N° 2-9397/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17909 May 09- May 23

NORMA ANGELA RAVELO RAVELO (FICHA N° 2-12052/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17914 May 09- May 23

BRIGIDO AMARO BORGES BONILLA y de CARMEN CALERO MARTINEZ (FICHA N° 2-11849/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18024 May 10- May 24

MARIA ESTELA BIAGIONI MURACCIOLE (FICHA N° 2-8380/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18026 May 10- May 24

JUAN ISIDRO VERDUN ARAUJO (FICHA N° 2-47202/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52184 May 04- May 18

ROBERTO PANIZZA (FICHA N° 46-272/2003).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52255 May 10- May 24

CUARTO TURNO

JULIO JULIAN MESA FERNANDEZ (FA. 2-55622/2004).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17198 Abr 29- May 12

JUSTO SASIA VARELA (fa. 2-6897/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17396 May 03- May 17

ANTONIO FERNANDEZ ALONSO (fa. 2-9378/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17578 May 05- May 19

JOSÉ RUBEN ROMANO MONDILLO (fa. 2-10920/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17596 May 05- May 19

BETTY ELSIE COBBOLD BENAS (fa. 2-10520/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17600 May 05- May 19

MARÍA GRACIANA o GRASIANA ARROSBIDE o ARROSVIDE GARCIA (Fa 2-6131/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17839 May 09- May 23

MARIA VICTORIA DIAS MOREIRA (fa. 2-47443/2004).
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17955 May 09- May 23

ALICIA OTERO BOUZADA (Fa. 2-4833/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18021 May 10- May 24

VERA EBRUHI KUYUMCIYAN (fa. 2-10001/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18086 May 10- May 24

MARGARITA LEONOR DI SANZO CANDIA (fa. 2-11472/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18126 May 11- May 25

LEOPOLDO ATANASIO RENTERIA LARRAVIDE (fa. 2-13704/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18127 May 11- May 25

ROSA ESTHER CASTRO ARON (fa. 2-56115/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52223 May 06- May 20

QUINTO TURNO

MARGRIT, MARIE MARGRIT IRELL o MARIE MARGRIT STAUB o IRELL STAUB (Ficha 2-1961/2005).

Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 16936 May 02- May 13

PESCE VIÑA, HÉCTOR LUIS (Ficha 2-50651/2004).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17226 Abr 29- May 12

GARIN LEAL, TOMAS (Ficha 2-3931/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17318 May 02- May 13

ODALSY NELLY, FARIAS OLIVERA (Ficha 2-9809/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17659 May 05- May 19

JUANA ISAAC GOLDIN y JOSE PAUKER STEIN (FICHA 2-12.115/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
ESC. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17775 May 06- May 20

HECTOR MANUEL SORIA TORRES (Ficha 2-35672/2004).
Montevideo, 19 de Noviembre de 2004.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17949 May 09- May 23

SEXTO TURNO

NELSON CARLOS o NELSON CARLOS LUIS VIÑA PEREZ (FICHA 2--4145/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17190 Abr 29- May 12

ANTONIO GONZALEZ AMADOR (FICHA 2--5019/2005).
Montevideo, 08 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17230 Abr 29- May 12

NERIS SELVA ROMERO SOUTULLO (FICHA 2--7497/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17366 May 03- May 17

GERMAN HELIODORO CORDOVES SIMON y DOLORES o MARIA DOLORES o MARIA DE LOS DOLORES REY GONZALEZ (FICHA 2-10474/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 17402 May 03- May 17

CARMEN MENDEZ LORENZO y CARMEN FERNANDEZ MENDEZ (FICHA 2--23038/2004).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17430 May 03- May 17

JUAN CARLOS DUARTE ELHORDOY (FICHA 2--9201/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17576 May 05- May 19

LUIS ALBERTO GOMEZ ROLDAN (FICHA 52-398/2003).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2004.
Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria Encargada.
01) $ 2440 10/p 17653 May 05- May 19

NELLY ZORAIDA MILANTA ETCHAVARRIA (FICHA 2--8103/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17664 May 05- May 19

EMILIANO RIVERO SOSA (FICHA 2--2053/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17776 May 06- May 20

HUGO SUAREZ ZIMPRICH (FICHA 2--4064/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17845 May 09- May 23

ROBERTO CUSTIEL VILA (FICHA 2--7941/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17912 May 09- May 23

MIRKA CARLOTA LIBONATI MURAGLIA (FICHA 2--4252/2005).
Montevideo, 10 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18083 May 10- May 24

SEPTIMO TURNO

LUIS ROSARIO BERON BURZACO (Ficha: 2-53504/2004).
Montevideo, 26 de Octubre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17151 Abr 29- May 12

BENITO ROVIRA CRAIGDALLE (Ficha: 2-10397/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO , ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17192 Abr 29- May 12

NIDIA CAYAFA ETCHEVERRI (Ficha: 2-7913/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17594 May 05- May 19

MARTIN RAUL ACOSTA y LARA DIAZ (Ficha 2-11432/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17640 May 05- May 19

JOSE MARIA COMPAÑ o COMPAN VEIGA (Ficha: 2-9587/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17662 May 05- May 19

LUIS ROBERTO MORENO (Ficha: 2-55914/2004).
Montevideo, 12 de Noviembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17704 May 06- May 20

OCTAVO TURNO

MARIA ESTHER GRACIA VILLANUEVA (FA: 2-2129/2005).
Montevideo, 08 de Marzo de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17149 Abr 29- May 12

HILDA o JILDA ROSENBERG WEINRIEB (FA: 2-6986/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17342 May 03- May 17

VERA MARIA SILVA DE BARCELOS o BARCELLOS y ENRIQUE CAYETANO INTROINI SCAMPINI (FA: 2-57378/2004).
Montevideo, 10 de Diciembre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17367 May 03- May 17

VIOLETA LIDIA ARNST PLEM (FA: 2-65481/2004).
Montevideo, 11 de Febrero de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17416 May 03- May 17

MARIA DEL HUERTO DELGADO SAN MARTIN (FA: 2-9276/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17677 May 06- May 20

RAFAEL RENAU AÑON (FA: 2-7306/2005).
Montevideo, 07 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18030 May 10- May 24

AIDA CATALINA DURANTE SCIUTTO DE LASA (FA: 2-11071/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18120 May 11- May 25

NOVENO TURNO

DONACIANA ACENSIO o ASENCIO GONZALEZ (FICHA 2-11291/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17421 May 03- May 17

SENA ROCHA, ELBIO (Ficha 2-55245/2004).
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17527 May 04- May 18

MARIA ELENA BATISTA FONTENLA o MARIA ELENA BATISTA (Ficha 2-60252/2004).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17577 May 05- May 19

MARIA MAGDALENA BARCELONA SENAR (FICHA 2-12438/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17763 May 06- May 20

OSCAR ARMANDO MADRID SILVA y MARGARITA MARIA MONTALDO MARTINEZ (FICHA 2-11527/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17818 May 06- May 20

ANGUEL o ANGEL ALVAREZ (FICHA 2-65271/2004).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18130 May 11- May 25

SANTOS GONZALEZ ACOSTA y NAIR SILVA SILVERA (Ficha 2-58633/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52176 May 04- May 18

DECIMO TURNO

ATTILIO o ATILIO HECTOR o ETTORE FRIGERIO TOPPI (FICHA Nº 2-9236/2005).
Montevideo, 11 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17153 Abr 29- May 12

ANGEL OSVALDO RODRIGUEZ (FICHA 2-40289/2004).
Montevideo, 31 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17229 Abr 29- May 12

HECTOR GOMEZ GONZALEZ (FICHA N° 2-6968/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17403 May 03- May 17

CONSTANCIA MARTINEZ y de MARGOT DELGADO MARTINEZ (FICHA Nº 2-7283/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17498 May 04- May 18

JOSE CASTRO BLANCO (FICHA N° 2-11930/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17510 May 04- May 18

CIRIACO LOPEZ BENAVIDEZ o BENAVIDES (FICHA N° 2-5015/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17762 May 06- May 20

MARIA VIRGINIA RODRIGUEZ (FICHA N° 2-64973/2004).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17778 May 06- May 20

MARIA BLANCA GONZALEZ (FICHA N° 2-11087/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17816 May 06- May 20

DELFINO ACOSTA (FICHA N° 2-11604/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17908 May 09- May 23

MARIA ISABEL SANCHEZ URDINA (FICHA N° 2-11919/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18069 May 10- May 24

DECIMOPRIMER TURNO

RAMON RODRIGUEZ (FA. 2-55485/2004).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2004.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17261 May 02- May 13

LEONOR ADILES URETA SANCHEZ y de VIVA SANCHEZ (FA. 495/2003/a).
Montevideo, 24 de Setiembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17428 May 03- May 17

HÉCTOR ARIOLI MONTENELLI (fa. 2-5405/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17777 May 06- May 20

ENRIQUE ALBERTO GORGA GOBBO (fa. 2-10358/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18031 May 10- May 24

DECIMOSEGUNDO TURNO

BEBA LILIAN o LILIAM VIGNA BERTON (ficha 2-62992/04).
Montevideo, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17220 May 05- May 19

JOSEFA ELENA DELGADO EIZMENDI (ficha: 2-10728/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17247 May 02- May 13

HYLAMAR TERESA SOLER MORENO (Ficha N° 2-13636/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17417 May 03- May 17

CLARISA VILA CASTRO o CLARISA VILA de DIAZ o CLARA JOSEFA VILA CASTRO (ficha 2-52992/2004).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17595 May 05- May 19

JOSÉ STAKENAS SNIOKAITE y ANA DAVIDCAITE o DAVIDCIKAITE LATAUSKAITE (Ficha 2-11400/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17884 May 09- May 23

BLANCA NELLY BELORA OTTONELLO (Expediente 2-9887/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18017 May 10- May 24

LEOPOLDO GRADIN GODOY y MARIA OLGA GRADIN GODOY (Ficha N° 2-8479/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
CESAR D. MENONI SARTI, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18116 May 11- May 25

ANA ESTER RADOVIC CHECO (Ficha 2-6080/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 18124 May 11- May 25

DECIMOTERCER TURNO

ALFREDO GUERRA FERNANDEZ (FICHA 2--8803/2005).
Montevideo, 06 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17148 Abr 29- May 12

OSCAR JOSE ARENAS FALLA (FICHA 2--8515/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17369 May 03- May 17

ESNILDA PATRON GRAU (FICHA 2--6380/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17599 May 05- May 19

EDELMIRO VILLARNOVO VILA (FICHA 2--4519/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17650 May 05- May 19

CLAUDINA FERNANDEZ GOCHON o COCHON (Ficha 2-2084/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17907 May 09- May 23

BALERIO MADERA o BALERIO MADERA NIETO y DILIA GARGIULO SORRENTINO (FICHA 2--9255/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18008 May 10- May 24

DAMASO ANTONIO RODRIGUEZ TERRON (FICHA 2--3147/2005).

Montevideo, 07 de Marzo de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18033 May 10- May 24

CARLOS JESUS VALDIVIESO BRANDO (FICHA 2-55592/2004).
Montevideo, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. Ma. Eugenia Noni Velasco, ACTUARIA ADJUNTA, ENCARGADA.
01) $ 2440 10/p 18072 May 10- May 24

MARIO ANTONIO PANDIANI PAN (FICHA 2--41864/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 23 de Diciembre de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52177 May 04- May 18

DECIMOCUARTO TURNO

GUMERSINDA DIAZ MARTINEZ (Ficha: 2-65006/2004).
Montevideo, 24 de Diciembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17499 May 04- May 18

NELLY RAQUEL MARTINEZ QUINTANA (Ficha: 2-5852/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17530 May 05- May 19

LUIS AMIR CUADRO RODRIGUEZ y MILDRA RODRIGUEZ ORTIZ (Ficha: 2-2138/2005).
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17815 May 06- May 20

MARIA IRENE RICO MAÑANA (Ficha 2-12497/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18000 May 10- May 24

IDA LINA PEREZ MARTINEZ (Ficha: 2-3512/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18106 May 11- May 25

MARIA LIDIA o LIDYA COIROLO CHANS (Ficha 2-12846/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18129 May 11- May 25

DECIMOQUINTO TURNO

HEBERT o HEBERT JACINTO SILVERA CLAVIJO (Ficha Nº 2-4625/2005).
Montevideo, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17154 Abr 29- May 12

BLANCA BRENDA RODRIGUEZ MEDINA (Ficha N° 2-8243/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17279 May 02- May 13

NELLY MOURE PEREZ (I.U.E. N° 56-167/2001 - antes: A/167/2001).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17509 May 04- May 18

TITO GENTILE BENTIVOGLIO (Ficha N° 2-6128/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17526 May 04- May 18

ESTHER PELLART o PELIART CALESER (Ficha Nº 2-9024/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17639 May 05- May 19

ISABELINO HUMBERTO o HUMBERTO ISABELINO FERNANDEZ PEREZ (Ficha N° 2-3260/2005).
Montevideo, 2 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17771 May 06- May 20

NAIR RODRIGUEZ PRATES (Ficha N° 2-10057/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17830 May 06- May 20

NESTOR PEDRO VIGLIONE RAPETTO (Ficha N° 2-11783/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17847 May 09- May 23

DANTE IERARDO TEIJEIRO (Ficha N° 2-10948/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18082 May 10- May 24

NELLY KRUG LAFORGA (Ficha N° 2-11536/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18117 May 11- May 25

DECIMOSEXTO TURNO

WALTER GALERA RAO (Ficha Nº 2-10583/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17429 May 03- May 17

ELSA SUSANA IGUIÑIZ ASCHERI (Ficha N° 2-12580/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17488 May 04- May 18

HORACIO JORGE PAGANO (Ficha N° 2-12578/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17489 May 04- May 18

LUIS CAMILO TROCHON MARTINEZ (Ficha N° 2-9985/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17528 May 04- May 18

IRMA HAYDEE BRIGNANI MORALES (Ficha N° 2-7997/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17801 May 06- May 20

SPERANZA COBELO, MARIA ANUNCIA (FICHA 351/2002).
Montevideo, 4 de Setiembre de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17835 May 09- May 23

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANTONIO GIUPPONI BELLO (FICHA 2-9640/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17195 Abr 29- May 12

ANA DANADJIAN CHINCHINIAN (FICHA Nº 2-2224/2005).
Montevideo, 28 de Febrero de 2005.
DRA. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17197 Abr 29- May 12

STELLA MARY CRENA BARRELLA (FICHA 2-8433/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17392 May 03- May 17

AUGUSTE WILHELMINE TUSCHHOFF MEINECKE (FICHA 2-11047/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17422 May 03- May 17

KONRAD WILLIBALD FEHR (FICHA 2-10674/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17478 May 04- May 18

MARIA ELENA BIANCO RIOLFO (FICHA 2-9206/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17652 May 05- May 19

OMAR MARCIAL GIL SOJA y EVA EUSTAQUIA ALVAREZ CAMACHO (FICHA 2-58777/2004).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17829 May 06- May 20

OSCAR u OSCAR EGAR AGUIRRE CESTAU (FICHA 58-467/1990 (ANTES A/467/90)).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17842 May 09- May 23

JOSE RODRIGUEZ ROSANO (FICHA 2-12183/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17898 May 09- May 23

RAMON ALEJANDRO OJEDA (FICHA 2-2073/2005).

Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17905 May 09- May 23

AIDA MARIA GANCIO MAINE (FICHA 2-8792/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18019 May 10- May 24

FRANCISCA MARTINA CUADRO HERNANDEZ (FICHA 2-40186/2004).
Montevideo, 24 de Agosto de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18022 May 10- May 24

ALBÉRICO EDEMUNDO HERNANDEZ (FICHA 2-17782/2004).
Montevideo, 13 de Mayo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18025 May 10- May 24

ALBA LUISA NOGARA LAZARO (FICHA 2-12966/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18027 May 10- May 24

DECIMOCTAVO TURNO

JULIA MARTIN SIERRA (FICHA 2-65593/2004).
Montevideo, 9 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17161 Abr 29- May 12

ISIDORO ALEXIS REYES SAZ o ZAS (Ficha 2-9345/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17253 May 02- May 13

VILMA MARIA BERTOLOZZI SUNDARP o WILMA BERTOLOZZI SUNDARP (Ficha 2-9586/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17770 May 06- May 20

BRENDA IRIS REGALIN VILLARINO y LUIS CEFERINO VILLARINO CANO (2-48900/2004).
Montevideo, 7 de Octubre de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17831 May 06- May 20

CARLOS LEROY SILVEIRA SOLER (Ficha 2-60026/2004).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17994 May 10- May 24

CAMILA MARIA CUNIETTI COLOMBO o CAMILA MARIA CUÑETTI COLOMBO (Ficha 2-8788/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18020 May 10- May 24

LUISA FERNANDA GONZALEZ CASTRO (FICHA 2-11574/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18100 May 11- May 25

ROSARITO ELENA MORA SARAVIA (FICHA 2-29626/2004).
Montevideo, 20 de Julio de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18118 May 11- May 25

FELICIA DELAMONICA LANDRI o FELICIA DELLA MONICA LANDRI o FELICIA DELLAMONICA LANDRI o FELICIA de la MONICA LANDRI (Ficha 2-41371/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.
Esc.Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52116 May 02- May 13

DECIMONOVENO TURNO

CARLOS ALBERTO BROGLIA FERRAZZI (Ficha N° 2-6356/2005).
Montevideo, 17 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17290 May 02- May 13

JOSE GRAZIANO APPELLA, APELLA, APELA ó APPELA (Ficha Nº 2-5356/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17473 May 04- May 18

ANA ó ANITA REGINA MARGULIES HIRSCHHORN (Ficha Nº 2-7646/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17475 May 04- May 18

JUAN MARCELO TRUJILLO PEREZ (FICHA N° 2-3646/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17769 May 06- May 20

JUAN ANSELMO MARI SOPEÑA (Ficha N° 2-5601/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17820 May 06- May 20

SOFIA ELIDA BOTA MARMOLEJO (Ficha N° 2-10176/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18073 May 10- May 24

VIGESIMO TURNO

ELVIRA VIVIANA PUENTES HALTHER ó ELVIRA BIBIANA PUENTE HALTHER ó ELVIRA VIVIANA PUENTE HALTHER ó ELVIRA BIBIANA PUENTES HALTHER (Ficha Nº 2-2805/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17232 Abr 29- May 12

JUAN DIEGO SANS CAMPO (Ficha N° 2-8223/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17597 May 05- May 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

BEATRIZ ALBANELL MAC COLL (IUE 2 8165/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17252 May 02- May 13

VICTOR o VITAUTAS VEISTARAS YALIUTE (IUE 2 11383/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17843 May 09- May 23

JUAN PEDRO LOPEZ FERREIRA (IUE 2 60454/2004).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17904 May 09- May 23

THELMA VOLES DUCACH o DUKACH (IUE 2 8857/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17953 May 09- May 23

NELLY MARGOT ROBAINA SANCHEZ (IUE 2-58365/2004).
Montevideo, 23 de Febrero de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18070 May 10- May 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EMILIO OSCAR VIDAL CORRENTE (IUE 2-65443/2004).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17291 May 02- May 13

ANTONIO SALABERRIBORDA ARAUJO y de AIDE ROTTA SILVA (IUE 2-10763/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17399 May 03- May 17

ELODIA RODRIGUEZ (IUE 2-8220/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Maria Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17400 May 03- May 17

JACINTO ESTEBAN MARTINEZ BERJERO (IUE 2-3545/2005).
Montevideo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17513 May 04- May 18

SERAFINA OZA BROCOS (IUE 2-6734/2005).
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17601 May 05- May 19

CLINTON MARION MILLER (IUE 2-45861/2004).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17846 May 09- May 23

EDUARDA GONZALEZ NUÑEZ (IUE 2-36880/2004).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18028 May 10- May 24

NIDIA ROSA CALUNGUI FERRARO o CALUNGI FERRARO (IUE 2-59399/2004).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18101 May 11- May 25

LIA INOCENCIA RODRIGUEZ AYALA y LUIS ALBERTO PIREZ LIMA (IUE 2-716/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18133 May 11- May 25

VIGESIMOTERCER TURNO

LUIS ALBERTO PAIVA ALMIRON (FICHA: 2-8663/2005).
Montevideo, 4 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17144 Abr 29- May 12

ADELINA RAFANIELLO D'LORENSO o DI LORENZO y HECTOR MIGUEL GOMEZ RAFANIELLO (FICHA: 2-3072/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17228 Abr 29- May 12

IRMA RITA OÑATE PAEZ (FICHA: 2-9537/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17490 May 04- May 18

WALTER ASUNCION ALJAS RODRIGUEZ (FICHA: 2-11205/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17665 May 05- May 19

EUSEBIA CARMEN GUERRA MATOS (FICHA: 2-6950/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17819 May 06- May 20

ERARDO IFRAIN ALVAREZ (FICHA: 2-10357/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17942 May 09- May 23

HECTOR MARIO CORREA DE VITA o DEVITA (FICHA: 2-58913/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52208 May 06- May 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

ARY EUFEMIA BARROS BORCHE (FICHA: 2-3227/2005).
Montevideo, 24 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17217 Abr 29- May 12

DANIELA GASPERINA GRECCHI BINUCCI (FICHA: 2-63528/2004).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17219 Abr 29- May 12

LIRA ESTHER BUSTAMANTE DIAZ y MANUELITA ESPERANZA CASTILLA BUSTAMANTE (FICHA: 2-63118/2004).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17292 May 02- May 13

EVA ANGELICA ALVAREZ SABANI o SABANIT (FICHA: 2-59921/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17327 May 02- May 13

ANGEL FIGUEROA MAÑANA (FICHA: 2-13696/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17593 May 05- May 19

APOLINARIO HORTONEDA LAUYE (FICHA: 2-65541/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17802 May 06- May 20

HECTOR BORRAZAS PUYOS (FICHA: 65-666/2003).
Montevideo, 11 de Marzo de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17913 May 09- May 23

JOSE PABLO MAZZIOTTI TORTEROLO (FICHA: 2-12141/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18071 May 10- May 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

ISIDRO ERNESTO VILLARREAL CUELLO y MARIA BELEN CASOTTI ALONSO (FICHA 2-8366/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17155 Abr 29- May 12

MARIA ANTONIA BARRETO PARETTI o MARIA ANTONIA BARRETO PARETTI DE ROSSO (FICHA: 2-8840/2005).
Montevideo, 5 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17196 Abr 29- May 12

EVA LIDIA MORETTI POS (FICHA: 2-547/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17319 May 02- May 13

RAMON GUERREIRO LOPEZ (Ficha 2-2625/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17326 May 02- May 13

JUAN FRANCISCO TISCORNIA SILVA (ficha 2-9795/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17360 May 03- May 17

ANARAD ADRINE HOCACANYAN KUYUMCIYAN (Ficha 2-2310/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17423 May 03- May 17

JORGE ENRIQUE RAPETTI RABUÑAL (Ficha 2-11939/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17508 May 04- May 18

ALBA EULOGIO AVALO LLAMBI (Ficha 2-10215/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17570 May 05- May 19

RAMON FERNANDEZ ESCUDERO (ficha 2-10509/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17649 May 05- May 19

JUAN CARLOS TORENA BRAIDA (FICHA: 2-6109/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17660 May 05- May 19

EMILIO HEBERT IRIGOY o YRIGOY VEGA (Ficha 2-11450/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18007 May 10- May 24

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANATOLIA MARTIN FIGUEREDO (Ficha 2-10409/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17231 Abr 29- May 12

JULIO CESAR DOMINGUEZ y MARIA TERESA RODRIGUEZ ZANELATTO (ficha 2-9124/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17287 May 02- May 13

EMILIA SIXTA MIRCOVICH RODRIGUEZ (Ficha 2-10719/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17661 May 05- May 19

LIDIA RAQUEL ORNELLA ETCHEVERZE (FICHA 2-1610/2005).
Montevideo, 15 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17678 May 06- May 20

ELENA HISPANA OLIVERA MIRANDA (Ficha 2-3612/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO
01) $ 2440 10/p 17774 May 06- May 20

NOE KURDOBRIN (Ficha 2-9502/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17832 May 06- May 20

ALBERTO ATILIO DEBERTI DAGNONES (Ficha 2-11558/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17988 May 10- May 24

MARIO OMAR GUTIERREZ PATRON (Ficha 2-2200/2005).
Montevideo, 4 de Marzo de 2005.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18016 May 10- May 24

SUSANA BOTTI MENDEZ (ficha 2-56523/2004).
Montevideo, 11 de Noviembre de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18067 May 10- May 24

ELDA DIAZ CAMAÑO (Ficha 2-11342/2004).
Montevideo, 18 de Febrero de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18125 May 11- May 25

ELSA CASTRO FERREIRA (ficha 2-47577/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. GULLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52153 May 03- May 17

SERGIO ALEJANDRO RUTTKAY CASTRO (FICHA: 2-55925/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52173 May 04- May 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ANGELITA o ANGELA GARCIA MENDEZ (FICHA S/615/98).
Montevideo, 18 de Diciembre de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17147 Abr 29- May 12

MARIO SAMANIEGO o ZAMANIEGO VARELA (ficha n° 2-6192/2005).
Montevideo, 16 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17280 May 02- May 13

ARY ROMERO BAPTISTA (ficha n° 2-10029/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17283 May 02- May 13

JOSE GALLEGOS o JOSE GALLEGO CALVO o GALLEGO y CALVO o JOSE GALLEGOS CALVO o GALLEGOS y CALVO, CARMEN NIEVES GONZALEZ o CARMEN NIEVES DE GALLEGO o NIEVES DE GALLEGOS, ANTONIA GALLEGOS o GALLEGO o GALLEGOS NIEVES y JACOBO GALLEGO o GALLEGO NIEVES (ficha n° 2-11004/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17293 May 02- May 13

NORMA GREISING DE SAN VICENTE (FICHA 500/2003/S).
Montevideo, 30 de Octubre de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17468 May 04- May 18

MARIA ANGELICA VIGNOLI BRUCHOU (ficha nº 2-8656/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17474 May 04- May 18

NICOLASA GODAN VEGA (ficha n° 2-11520/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17603 May 05- May 19

RODOLFO ESTANISLAO ESCALANTE BERNINZONE (ficha n° 2-59126/2004).
Montevideo, 3 de Marzo de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17705 May 06- May 20

EDILIA CABRERA OLIVERA (ficha n° 2-11727/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17817 May 06- May 20

JULIA ABDONA o BLANCA JULIA o BLANCA JULIA ABDONA o JULIETA CURBELO ETCHEVERRY (ficha n° 2-12495/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17906 May 09- May 23

HONORATO VISCONDE PINTADO (ficha n° 2-9348/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17911 May 09- May 23

JOSE GERARDO MARCHESE PERUGGINI (ficha n° 2-7856/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18119 May 11- May 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

JORGE MANUEL VACCAREZZA RICHINO (ficha n° 2-11560/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17282 May 02- May 13

MARIO ELISEO LORENZO QUINTERO (ficha 2-5728/2005).
Montevideo, 13 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17401 May 03- May 17

MANUEL LOPEZ SANTOS (ficha nº 2-7879/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17405 May 03- May 17

ELENA MARIA TOTH KOVACSEVICS o KOVACSOVICS (ficha nº 2-11012/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17477 May 04- May 18

CELIA RAMONA SCOLPINI MACHADO (ficha n° 2-11393/2005).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17512 May 04- May 18

HECTOR DE REBOLLEDO OLIVERA (FICHA 2-15958/2004).
Montevideo, 4 de Mayo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18068 May 10- May 24

CIRILO DELGADO CABRERA (ficha n° 2-9555/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18132 May 11- May 25

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NAHARA RAQUEL LION SABATIN (FICHA Nº 156-483/2004).
Artigas, 15 de Abril de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17482 May 04- May 18

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MANUEL COLMAN RODRIGUEZ; VICTORIO MANUEL, MARIA ROSA, MANUELA, JESUS, BENJAMIN, JUAN ROSALIA o ROSALIO y FAUSTO NEMENCIO o NEMENSIO COLMAN

RIVERO; TEODORA SEGUNDA MOREIRA MARTINEZ y RAMONA TAGLIAFERRO GANDINI (I.U.E. N° 168-62/2005).
Canelones, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 3050 10/p 15948 May 10- May 24

VIRGILIO VICTORIO PEREZ YPAS o IPAS o HIPPA (I.U.E. N° 168-64/2005).
Canelones, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17447 May 04- May 18

CARMEN LUCÍA DI GIUDA o DE GIUDA TANCREDI (I.U.E. N° 168-2368/2004).
Canelones, 21 de Diciembre de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17448 May 04- May 18

MARGARITA NOTTE BORGES DE GARCES (I.U.E. N° 168-79/2005).
Canelones, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17804 May 06- May 20

JUAN ALFREDO VIERA SANTOS (I.U.E. N° 168-220/2005).
Canelones, 7 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17805 May 06- May 20

GONZALO ANGEL REBELLATO CAGGIANO (I.U.E. N° 168-237/2005).
Canelones, 15 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17807 May 06- May 20

ANSELMO SABBATELLA CERIANI (I.U.E. N° 168-240/2005).
Canelones, 15 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17808 May 06- May 20

DUMAS MARTINEZ SCAGLIA (I.U.E. N° 168-60/2005).
Canelones, 15 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18140 May 11- May 25

LUISA ELVIRA SCAGLIA o SCALIA GARBERO de MARTINEZ e HILDA MARTINEZ SCAGLIA (I.U.E. N° 168-60/2005).
Canelones, 7 de Marzo de 2005.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18141 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MARIA RAQUEL CAPRILE VIZCARDI o VISCARDI (Ficha 171-1709/2004).
Las Piedras, 02 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17174 Abr 29- May 12

MARIA FELIPA PERRONE GUTIERREZ (Ficha 171-1690/2004).
Las Piedras, 8 de Marzo de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17368 May 03- May 17

CASIANO MAURO PEREZ DE LEON (FICHA N° 171-1608/2004).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 5 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52203 May 05- May 19

CUARTO TURNO

SIXTO ABRAHAM MARTINEZ MAZZUCO (Ficha IUE: 172-118/2005).
Las Piedras, 15 de Marzo de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17175 Abr 29- May 12

FELIX ALBERTO RODRIGUEZ LUZARDO (Ficha IUE: 172-211/2005).
Las Piedras, 25 de Abril de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17446 May 04- May 18

ALBERTO ELMAR PEREZ BERRUTI (Ficha IUE: 172-113/2005).
Las Piedras, 14 de Marzo de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17806 May 06- May 20

DELMIRA EMILIA EIRAS (Ficha IUE: 172-180/2005).
Las Piedras, 25 de Abril de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17851 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SILVIA MARY ALVEZ FUENTES o ALVES FUENTES (Ficha 175-211/2002).
Pando, 19 de Abril de 2005.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 17325 May 02- May 13

ELBIO LARROSA BORGES (Ficha 175-191/2005).
Pando, 19 de Abril de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17561 May 05- May 19

ALBERTO OSCAR LESPIAUC CORREA o ALBERTO OSCAR LESPIAUX CORREA (Ficha 175-129/2005).
Pando, 29 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17844 May 09- May 23

AURELIO JUSTINIANO o AURELIO GARCIA GONZALEZ (Ficha 175-119/2005).
Pando, 29 de Marzo de 2005.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17865 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

DANIEL AREOSA GASAMAN (FICHA 179-108/2005).
Ciudad de la Costa, 22 de Marzo de 2005.
Dra. VIRGINIA GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17952 May 09- May 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MOURA SENDOYA, MIGUEL y PEREIRA SILVEIRA, SULMA ó ZULMA (FICHA 207-116/2005).
Melo, 7 de Abril de 2005.
José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17546 May 05- May 19

TEÓFILO ALVEZ BECERRA LIMA (Ficha 207-145/2005).
Melo, 13 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17550 May 05- May 19

ELVIO DUTRA (Ficha 207-97/2005).
Melo, 15 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17551 May 05- May 19

GERVASIO GIL PIRO (IUE 207-185/2.005).
Melo, 25 de Abril de 2005.
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17557 May 05- May 19

NOVO FERNANDEZ, SAÚL GERVASIO (Ficha 148/2005).
Melo, 26 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18089 May 11- May 25

CUARTO TURNO

VARGAS FALBO ó BARGAS FALBO, LUISA DORALINA y FAGUNDEZ BARGAS, NYBIA (FA. 208-91/2005).
Melo, 4 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17547 May 05- May 19

MARTINEZ VERDUN, LUIS ALBERTO (Ficha 208/199/2005).
Melo, 21 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17548 May 05- May 19

EVA NAZARET SUAREZ BARBOZA (Ficha 208-480/2004).
Melo, 22 de Marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17549 May 05- May 19

ROSAS GALUSSO, MANUEL HUGO (Ficha 176/2005).
Melo, 15 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17552 May 05- May 19

CARLOS ENRIQUE MACHADO ALVAREZ (FA. 208-31/2005).
Melo, 8 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17553 May 05- May 19

ALFREDO TORRES CARDOZO (FA. 208-34/2005).
Melo, 8 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17554 May 05- May 19

CARLOS RODRIGUEZ VALENZUELA (FA. 208-96/2005).
Melo, 1 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17555 May 05- May 19

DAMASO FELIX CLAVIJO VALIENTE (FICHA 208-33/2005).
Melo, 14 de Marzo de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18088 May 11- May 25

HEBERT JUSTO ó HEBER JUSTO LIBONATTI TOLEDO (FA. 208-736/2004).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 5 de Abril de 2005.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52310 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MIGUEL ANGEL MACHADO BALDOVINO o BALDUVINO (IUE 209-68/2005).
Río Branco, 08 de Abril de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17556 May 05- May 19

RICARDO ARNAUD GARCIA (IUE 209-113/2005).
Río Branco, 20 de Abril de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18090 May 11- May 25

ARASI RAMOS (IUE 209-275/2003).
Auxiliado de pobreza.
Río Branco, 01 de Abril de 2005.
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52313 May 11- May 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARZOA BARROTTI, EDUARDO ANTONIO (FICHA 223-152/2005).
Colonia, 19 de Abril de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17372 May 03- May 17

RODRIGUEZ PEREZ, LIBERATA (FICHA 223-1159/2004).
Colonia, 15 de Octubre de 2004.
Esc. DANIELA DIAZ BRASCON, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17480 May 04- May 18

RAÚL ALBERTO RIVAS GOMEZ (FICHA 223/462/2004).
Colonia, 03 de Marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17869 May 09- May 23

TURNER BORDELOIS FANNY (FICHA 223-189/2005).
Colonia, 25 de Abril de 2005.
Dra. Soledad Nin Zaffaroni, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17874 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ANGEL MARTIN SUAREZ CACARO (expte. 227-139/2005).
Carmelo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17246 May 02- May 13

CARLOS OTTO WOLLKOPF RIPKE (expte. 227-94/2005).
Carmelo, 25 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17972 May 10- May 24

ALBA SARA DOS SANTOS ALZA (expte. 227-85/2005).
Carmelo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17973 May 10- May 24

ULISES GOLDENBERG (expte. 227-131/2005).
Carmelo, 7 de Abril de 2005.
Esc. Esther S. de Battó, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 17980 May 10- May 24

RAUL BOSARICH ARBELECHE y EVANGELINA o ELSA EVANGELINA VERA (expte. 227-159/2005).
Carmelo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 18087 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JUAN RAMON RUIZ RODAS (Ficha "B" N° 225-873/2003).
Rosario, 11 de Febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17181 Abr 29- May 12

OSCAR ADEMAR FERREIRA RUIZ (Ficha "B" N° 225-1175/2004).
Rosario, 2 de Diciembre de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17182 Abr 29- May 12

ISIDORA BIRRIEL CASTRILLO (Ficha "B" N° 225-113/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17183 Abr 29- May 12

FLORENTINA CORBO y MIRIAM TOLEDO CORBO (Ficha "B" N° 225-147/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17460 May 04- May 18

HIRAN o HIRAM ROLDAN PINTOS (Ficha "B" N° 225-166/2005).
Rosario, 22 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17461 May 04- May 18

LUIS RENE CASELLA o CASSELLA MONTANARI (Ficha "B" N° 225-69/2005).
Rosario, 22 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17867 May 09- May 23

ORLANDO ELSI SASSI ARCHETTI (Ficha "B" N° 225-155/2005).
Rosario, 22 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17868 May 09- May 23

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

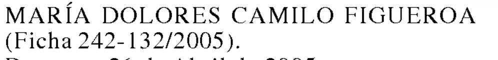
ADA ETHEL ALTESOR RODRIGUEZ y UMPIERREZ LAMADRID, ATILIO HEBER (Ficha 241-84/2005).
Durazno, 01 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17266 May 02- May 13

WASHINGTON RAUL MARTINEZ (Ficha 537/2002).
Durazno, 5 de Febrero de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 17691 May 06- May 20

TERCER TURNO

ROSA SUREDA GARMENDIA (Ficha 242-52/2005).
Durazno, 18 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17267 May 02- May 13

JULIÁN DELGADO TRITTEN (Ficha 242-99/2005).
Durazno, 14 de Abril de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17321 May 02- May 13

MARÍA DOLORES CAMILO FIGUEROA (Ficha 242-132/2005).
Durazno, 26 de Abril de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17692 May 06- May 20

URSULINA ELVIRA BOSCH SOCA (Ficha 242-62/2005).
Durazno, 30 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17954 May 09- May 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ARACELI o ARACELY DELGADO MARTINEZ (Fa. 254-182/2005).
Trinidad, 15 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17355 May 03- May 17

AMERICO FRUCTUOSO IDIARTE CARRION (Fa. 254-171/2005).
Trinidad, 13 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17356 May 03- May 17

PAULO BELEN DE LEON (Fa. 254-147/2005).
Trinidad, 6 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17357 May 03- May 17

YOLANDA REAL CARRATO (Fa. 254-131/2005).
Trinidad, 28 de Marzo de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17696 May 06- May 20

LUIS ALBERTO MACHADO ARIAS (Fa. 254-175/2005).
Trinidad, 27 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17697 May 06- May 20

ULISES OLIVERA PEREIRA (Fa. 254-209/2005).
Trinidad, 27 de Abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17698 May 06- May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RAMON DOMINGO CASTRO LOMANDO (260-240/2005).
Florida, 14 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17373 May 03- May 17

PABLO ALBERTO FORTUNATO CORTADA (260-145/2005).
Florida, 20 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17374 May 03- May 17

MARIA SEGUNDA LEMA FIANZA (260-62/2005).
Florida, 14 de Marzo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17979 May 10- May 24

MARIA ELENA SILVA GUTIERREZ (260-40/2005).
Florida, 3 de Mayo de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18156 May 11- May 25

TERCER TURNO

CARLOS MARIA CARLIS PERDIGON (261-153/2005).
Florida, 26 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17976 May 10- May 24

ABELARDO WALTER LEMA BERMUDEZ (261/518/2004).
Florida, 7 de Mayo de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17977 May 10- May 24

OSCAR MILTON MEDINA LLAGARIAS (261-908/2004).
Florida, 14 de Diciembre de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17978 May 10- May 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ANIBAL BUSTILLO MARTINEZ (IUE 274-155/1993).
Minas, 19 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17683 May 06- May 20

TERCER TURNO

HERMINIA SCOTTINI ARRECHE y FRANCISCO FRUCTUOSO NUÑEZ MENDEZ (IUE 432-41/2005).
Minas, 17 de Febrero de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17166 Abr 29- May 12

FRANCISCO JUVENAL MERCAPIDEZ VARELA (IUE 432-122/2005).
Minas, 28 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17681 May 06- May 20

MARIA LUISA AGUERREBERE BERACOCHEA (IUE 432-191/2004).
Minas, 1 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17682 May 06- May 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUISA EXCELSA, BARRALES IGLESIAS (FA. 284-50/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17237 May 02- May 13

CECILIO, MARTINEZ (FA. 284-40/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17564 May 05- May 19

RUBEN DARIO, DIAZ DE LEON (FA. 284-142/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17964 May 10- May 24

TERCER TURNO

ALVAR RAIMUNDO CACERES CUELLO y AURELIA EXALTACION APARICIO GARCIA (Ficha 285-184/2005).
Maldonado, 14 de Abril de 2005.
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17251 May 02- May 13

JULIO BASILICIO BRUNO ISNARDI y BALTASAR FELICIANO BRUNO ISNARDI (Ficha 285-152/2005).
Maldonado, 05 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17981 May 10- May 24

LILIAN ELIZABETH OTTADO ALVAREZ (Ficha 285-174/2005).
Maldonado, 13 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18092 May 11- May 25

OCTAVO TURNO

ILDER MARIA GUADALUPE FERNANDEZ (FA. 286-157/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17346 May 03- May 17

JUANA IMBER ALPUIN MARTINEZ (FA. 286-207/2005).
Maldonado, 21 de Abril de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17347 May 03- May 17

NIEVES CONSUELO HORTENCIA LEOZ FREIJO (FA. 286-177/2005).
Maldonado, 22 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17963 May 10- May 24

BERTA FILOMENA MOREIRA DE BORDON y JULIO EUTOPIO BORDON MOREIRA (286-1617/2004).
Maldonado, 26 de Julio de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18093 May 11- May 25

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MAXIMO GAVIRONDO ESQUIROS (IUE: 300-98/2005).

Paysandú, 13 de Abril de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17454 May 04- May 18

HAYDEE MARISTAN SANDER y HECTOR SALVADOR AMENDOLA MARISTAN (300-23/2005).
Paysandú, 15 de Marzo de 2005.
Esc. VERONICA CASTILLO BUGAIOV, ACTUARIA ADJ. PAS.
01) $ 2440 10/p 17456 May 04- May 18

LESLIE HUGO BOZZO DE SIMONE (300-1354/2004).
Paysandú, 25 de Febrero de 2005.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17862 May 09- May 23

TERCER TURNO

NANCIS ESTELA MANITTO GONET o GONNET (IUE 301-1380/2004).
Paysandú, 2 de Marzo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17238 May 02- May 13

ELBIO DELGADO (IUE 301-1238/2004).
Paysandú, 7 de Diciembre de 2004.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17455 May 04- May 18

FERNANDO RAMON VENER TOULIER o TOULLIER (IUE 301-270/2002).
Paysandú, 27 de Abril de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17858 May 09- May 23

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

GONZALEZ MANFREDI, RODOLFO ALVEAR (Ficha 317-639/2004).
Fray Bentos, 15 de Marzo de 2005.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17285 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SILVA BRECCIA, MARIA ZULEMA (IUE: 318-80/2005).
Young, 13 de Abril de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17875 May 09- May 23

FREDES BRITOS, MARIA DEONEL y PANZL, GILBERTO (IUE: 318-77/2005).
Young, 12 de Abril de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17876 May 09- May 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NIVIA RUHT ó RUTH CAL FERNANDEZ y AURORA FERNANDEZ RODRIGUEZ (Ficha 329-66/2005).
Rivera, 21 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17449 May 04- May 18

NELSON CORREA DELGADO (Ficha 329-209/2005).
Rivera, 29 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17699 May 06- May 20

CUARTO TURNO

VICTORINA DOS SANTOS (FICHA 330-160/2005).
Rivera, 26 de Abril de 2005.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17700 May 06- May 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON HECTOR ARIEL DE LA CRUZ SAN MARTIN (FICHA N° 341-94/2005).
Rocha, 05 de Abril de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17983 May 10- May 24

DOÑA ISIDORA IDALINA AMARILLA de MORENO (FICHA N° 537/2003).
Rocha, 3 de Octubre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17984 May 10- May 24

DON ANTONIO BRUNO SAN MARTIN LASCANO (FICHA N° 341-1386/2004).
Rocha, 30 de Noviembre de 2004.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17985 May 10- May 24

DOÑA ALBA BLANCA OLIVERA OLID (FICHA N° 341-86/2005).
Rocha, 31 de Marzo de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18142 May 11- May 25

SILVA NUÑEZ JULIO CESAR (FICHA N° 341-1404/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 24 de Febrero de 2005.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52276 May 10- May 24

CUARTO TURNO

DON RAMIRO MORAES SAN MARTIN y DOÑA RAMONA LAZO MORAIS (Fa. N° 342-117/2005).
Rocha, 21 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17243 May 02- May 13

DOÑA JUANA EMMA SOSA CORBO (F. 342-642/2004).
Rocha, 29 de Marzo de 2004.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 17541 May 05- May 19

DOÑA ROMULA MAXIMINA MENGOTTI PIZARRO; DOÑA CANDIDA MARIA ELENA MENGOTTI PIZARRO y de DON CARLOS JULIO MENGOTTI PIZARRO (Fa. Nº 342-98/2005).
Rocha, 21 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17542 May 05- May 19

DON MARSICANO ALTIERI TOMAS FELIPE (Fa N° 342-1192/2004).
Rocha, 27 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17689 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

GREGORIO JULIAN PIRIZ GRAÑA (Ficha 343-70/2005).
Chuy, 15 de Abril de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17244 May 02- May 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZUNINI CARPANETTO ORLANDO JUAN (FICHA número IUE: 352-265/2005).
Salto, 21 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 17352 May 03- May 17

dos SANTOS dos SANTOS GRECIO y MACHADO OLIVERA ELMA (FICHA número IUE: 352-277/2005).
Salto, 21 de Abril de 2005.
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
01) $ 2440 10/p 17358 May 03- May 17

ABADIE CURIONI, RUBEN DARIO (FICHA número IUE: 352-1279/2004).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de Noviembre de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52170 May 04- May 18

TERCER TURNO

LIBONATI GRANDE, ROBERTO FULVIO (FICHA número IUE: 353-180/2005).
Salto, 8 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17188 Abr 29- May 12

RUMI CARBALLO, ALBA ACRATA (FICHA número IUE: 353-245/2005).
Salto, 21 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17351 May 03- May 17

ALONSO FABRO, MARIA ELENA (FICHA IUE: 353-63/2005).
Salto, 8 de Marzo de 2005.
ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17457 May 04- May 18

CALVETTI, CARLOS ANTONIO (FICHA número IUE: 353-253/2005).
Salto, 26 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 17753 May 06- May 20

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA o MARIA LORETA MORALES MONOTE o MONOTTA (FICHA 370-1349/2004).
San José, 10 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 17204 Abr 29- May 12

ELIZABE TORRES RODRIGUEZ y JUSTO BAUZA CAZARD (FICHA 370-101/2005).
San José, 28 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17205 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

ALEJANDRO RODRIGUEZ GARCIA (371-148/2005).
San José, 1 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17206 Abr 29- May 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JESUS POL CAGIDE (FA. Nº 431-173/2005).
Mercedes, 8 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17543 May 05- May 19

JUSTA BELARMINA SANTOS COMUNALE (FA. Nº 431-252/2005).
Mercedes, 20 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17544 May 05- May 19

HUMBERT ENRIQUE MORA GAVARONE (FA. N° 431-286/2005).
Mercedes, 20 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17545 May 05- May 19

ALFONSO DARIO MELAZZI ZUNINO (FA. N° 431-191/2005).
Mercedes, 8 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17872 May 09- May 23

ARTURO DE WINTON FITZ HERBERT MOLD (FA. N° 431-590/2004).
Mercedes, 26 de Octubre de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17966 May 10- May 24

ATILIA LEONOR BRINK GALAIN (FA. N° 431-32/2005).
Mercedes, 14 de Febrero de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17967 May 10- May 24

MARIA JOSEFA BILOTTI RICCI (FA. N° 431-264/2005).
Mercedes, 20 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17968 May 10- May 24

ASUNCION BETOLAZA MARTINEZ DE VIDAURRETA (FA. N° 431-295/2005).
Mercedes, 25 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18094 May 11- May 25

MILTON ARIEL TRAVERS BENTANCOR y de SOFIA NILDA FERRARO REVETRIA (FA. N° 431-158/2005).
Mercedes, 8 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18095 May 11- May 25

BLANCA MARIA ESTHER VALLEJO DIAZ (FA. N° 431-215/2005).
Mercedes, 20 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18096 May 11- May 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

DELIA CANDIDA QUIJANO MARTINEZ (IUE. 382-87/2005).
Dolores, 11 de Abril de 2005.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17209 Abr 29- May 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

IRACEMA DEL PINO COITIÑO (Fa. 396-179/2005).
Tacuarembó, 22 de Abril de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17756 May 06- May 20

JUANA ALONSO FABRO (IUE 396-201/2005).
Tacuarembó, 25 de Abril de 2005.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17970 May 10- May 24

TERCER TURNO

MARIA CONCEPCION BERTIZ NUÑEZ (FICHA: 397/190/2005).
Tacuarembó, 14 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17185 Abr 29- May 12

MARIA JACINTA PAYRET BALSAMO (FICHA: 397-167/2005).
Tacuarembó, 8 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17540 May 05- May 19

MARIA ROSA OTEGUI MACRI (FICHA: 397/214/2005).
Tacuarembó, 28 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17754 May 06- May 20

LIVIA ESTHER LOPEZ PRIETO y NILDO RODRIGUEZ SOTTO BARRETO (FICHA: 397/139/2005).
Tacuarembó, 13 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17755 May 06- May 20

JORGE de MATTOS GONÇALVEZ ó GONÇALVEZ PEREIRA (FICHA: 397/235/2005).
Tacurembó, 4 de Mayo de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 17969 May 10- May 24

HONORINA DE FREITAS HONORINO DE FREITAS y LOLA DE SOUZA LEAL (FICHA: 396/524/2004).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 28 de Abril de 2005.
Esc. CARLOS R. NIEVES SUAREZ, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52221 May 06- May 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVIA ESTELA RAMIREZ (Fa. 412-141/2005).
Treinta y Tres, 28 de Marzo de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17354 May 03- May 17

BALBINO PIRES PIRES o BALBINO PIREZ PIREZ (Fa 412-1137/2004).
Treinta y Tres, 24 de Diciembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17686 May 06- May 20

JULIAN EUSEBIO CORRALES PERINETTI (Fa 412-226/2005).
Treinta y Tres, 20 de Abril de 2005.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17687 May 06- May 20

JULIO MARIA CARNALES LACUESTA (Fa; 412-1377/2004).
Treinta y Tres, 19 de Noviembre de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 17688 May 06- May 20

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ MARIA ELHIU, ROSA (FA. 284-143/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17565 May 05- May 19

MANUEL CHERVIN (Ficha 284-183/2005).
Maldonado, 28 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 17669 May 06- May 20

TERCER TURNO

JORGE ERNESTO WOLF (Ficha 285-199/2005).
Maldonado, 21 de Abril de 2005.
DR Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17668 May 06- May 20

HECTOR LUIS EGUINLIAN (Ficha 285-119/2005).
Maldonado, 18 de Marzo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 17965 May 10- May 24

OCTAVO TURNO

GUILLERMO JOSE HOLLMANN (FA- 286-122/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 17156 Abr 29- May 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulado "FERNANDEZ DIAZ JUAN ROBERTO - Sucesión" Fa. 2-38536/2004, se intima a HEBER DARIO y NATALIA HELEN FERNANDEZ SORIA, la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo el veinticinco de abril de dos mil cinco. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52206 May 05- May 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictado en autos: "REGALO RIOS, VICTORIA".- SUCESION- FICHA N° 2-44752/2004, por decreto Nº 4183/2004, de fecha 27/10/2004, se emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos,, acredores y demás interesados y, en especial, a MARY HEMILSE SORIA REGALO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 01 de Noviebre de 2004.- Dra. LOLA GÓMEZ, ACTUARIA.
01) $ 3360 10/p 17284 May 02- May 13

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de MARIA LUISA DEBENEDETTI, FICHA 2-33407/2004. HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días,(ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veintiseis días del mes de Agosto del año dos mil cuatro.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 51627 Abr 05- May 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABEL SIXTO IBARGOYEN PAIS y sucesión testamentaria de CELIA ESTHER ZEBALLOS CALZADA 432-191/2005, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 25 de ABRIL de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 17684 May 06- May 20

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

LUGAR: Casa de Asturias - Mercedes 1716 -
DIA: 19 de Mayo de 2005
ORDEN DEL DIA:
1ro.) Puesta en conocimiento de las indagatorias cumplidas con respecto a las conductas de los Consejeros, Sr. Washington Torres y Sr. Juan E. Piegas y eventuales medidas disciplinarias a adoptar.
2do.) Actuación de los miembros de la actual Comisión Fiscal en el período comprendido entre el 2003 y el 2005. Responsabilidades.
3ro.) Tema solicitado por la Comisión Fiscal: "COFAC - Consecuencias para Comag y Responsabilidades."
4to.) Puesta en conocimiento de la indagatoria cumplida sobre la actuación del ex-fiscal Sr. Emiliano Crosa.
5to.) Designación de tres Asambleístas para firmar el Acta.
Primera convocatoria: 19:00 horas
Segunda convocatoria: 20:00 horas
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2940 5/p 17900 May 09- May 13

CAAMEPA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Lunes 30 de mayo de 2005

CAAMEPA convoca a los socios cooperativistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día lunes 30 de mayo de 2005 a la hora 19 en calle Piedras 1205 (Emergencia 2do piso) de la ciudad de Pando, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1) Autorización para hipotecar el padrón 403 del Balneario Atlántida Dpto de Canelones.
2) Autorización para hipotecar el padrón 5144 de Joaquín Suárez Dpto de Canelones.
3) Autorización para vender el padrón 5641 de Joaquín Suárez Dpto de Canelones.
4) Autorización para prendar ambulancias padrones 176041 - 172508.
5) Ingreso de nuevos cooperativistas.
PRIMERA CITACION
Día Lunes 30 de mayo de 2005 hora 19
Quorum mínimo exigible para sesionar 22 cooperativistas
SEGUNDA CITACION
En el mismo lugar y día antes indicado a la hora 20

Quorum mínimo para sesionar: los cooperativistas que estén presentes.
Dr. Richard Aparaín, Presidente; Dr. Elbio Zunino, Secretario.
03) $ 3780 5/p 17948 May 09- May 13

**COOPERATIVA POLICIAL
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS**

El Consejo Directivo de Cooperativa Policial, de acuerdo a los establecido en el Artículo 21º del Estatuto Social, ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de Delegados, a realizarse el día viernes 27 de mayo de 2005, a las 20 horas en nuestra sede social de Nueva York Nº 1335, 3er. piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1)- Designación de tres Delegados para firmar el Acta.
2)- Informe Económico-Financiero de la Institución.
3)- Incorporación a la hipoteca existente a favor del B.R.O.U. del inmueble empadronado antes con el Nro. 13.229 y que hoy se encuentra empadronado con el Nro. 418.235 conformado el lote 1 del plano del Ing. Agr. Roberto Patiño Antelo de julio de 1998, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nro. 32.398 el 10/11/99, conjuntamente con los inmuebles empadronados antes con los Nros. 12.991 y 12.992.
4)- De acuerdo a su mandato, lectura de la Reglamentación de la modificación del artículo 12 del Estatuto Social.
03) $ 4200 5/p 17975 May 10- May 17

TIRLEY S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se realizará el día 30 de mayo de 2005, a la 18:30 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 19:30 horas, en el local ubicado en el calle Vázquez Ledesma 2959 Of. 502 en la ciudad de Montevideo, con el fin de considerar los siguientes puntos del orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Aprobación de la memoria y Balance de los ejercicios cerrados con fecha 31 de octubre de 1998, 31 de octubre de 1999, 31 de octubre de 2000, 31 de octubre de 2001, 31 de octubre de 2002, 31 de octubre de 2003 y 31 de octubre de 2004.
3) Elección de los miembros del Directorio.
4) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 17989 May 10- May 12

**VITALMAR S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Se cita a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2005 en la calle Brandzen 1956 apto. 801, Montevideo de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente y Secretario.
2. Informar a Accionistas sobre situación reclamos por responsabilidad decenal.
3. Considerar: Memoria, ESP, ER y destino resultados ejercicio cerrado el 31/12/2004.
4. Gestión Directorio.
5. Designación Directorio y remuneración.
6. Designación de accionista para firmar el acta.
De acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, la citación se efectúa en primera convocatoria para la hora 14 y en segunda convocatoria para la hora 15.
03) $ 1512 3/p 17997 May 10- May 12

**CARRAU & CIA. S.A.
CONVOCATORIA**

Según lo dispuesto por los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Avda. Dámaso A. Larrañaga 3444, el día 2 de junio de 2005, a las 17:00 horas. Para el caso de falta de quórum en la primera convocatoria, queda fijada la Asamblea en segunda convocatoria a las 17:15 horas.
El Orden del Día a tratar es el siguiente:
1 Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Designación de dos accionistas para que fiscalicen las elecciones y suscriban el Acta respectiva.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Proyecto de Distribución de Utilidades, e informe del Síndico, por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2004.
4. Fijación del valor de transacción de las acciones.
5. Designación de los miembros del Directorio, con especificación de cargos y Síndico.
Nota: Para asistir a la reunión los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social o donde lo autorice el Directorio, hasta 48 horas antes de la fijada para la Asamblea.
03) $ 2520 3/p 18015 May 10- May 12

**Cooperativa Obrera de Transporte
Convocatoria Asamblea Gral. Ordinaria de socios**

La Cooperativa Obrera de Transporte (CODET) cita en primera convocatoria a la Asamblea Gral. Ordinaria de socios para el día 27 de Mayo de 2005, en el local ubicado en la Av. José Batlle y Ordóñez 6494 a la hora 22:00 a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de Actas de la Asamblea.
2) Designación de dos socios para firmar el acta.
3) Aprobación del acta anterior.
4) Memoria y Balance del Ejercicio 01/01/2004 al 31/12/2004.
5) Informe del Consejo Directivo sobre Acontecimientos y Sanciones desde el 01/08/2004 a la fecha, estrategia y proyecciones de futuro.
6) Informe sobre el 12% de aportes a capitalizar y su consideración.
7) Informe de la Comisión Fiscal.
8) Elecciones de Comisión Fiscal para el período 01/08/2005 al 31/07/2007.
Por tratarse de primera convocatoria la Asamblea para sesionar válidamente deberá contar con la asistencia de las dos terceras partes de los socios como mínimo, de no llegarse al número de socios necesarios para sesionar, se cita en segunda convocatoria para el día 03-06-2005, en el mismo local, a la misma hora y con el mismo orden del día. En está circunstancia sesionará válidamente con el número de socios que se encuentren presentes. Asamblea citada de acuerdo al Decreto 223/998 del Poder Ejecutivo.
Consejo Directivo.
03) $ 3024 3/p 18039 May 10- May 12

CAYCCAS

SE CITA A LOS SEÑORES SOCIOS COOPERATIVISTAS A CONCURRIR A NUESTRA SEDE DE LA CALLE PARAGUAY 1325 LOCAL 18 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO EL DIA 26 DE MAYO DE 2005 A LA HORA 19, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE TRATARA LOS SIGUIENTES PUNTOS:

ORDEN DEL DIA

1. MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO.
2. CONDIDERACION DEL BALANCE CERRADO AL 31/07/04.
3. DESIGNACION DE TRES ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
LA ASAMBLEA PODRA SESIONAR CON EL 30% DE LOS HABILITADOS PRESENTES, SI NO HAY QUORUM SE CITA A UNA SEGUNDA CONVOCATORIA (1 HORA DESPUÉS) Y LAS DECISIONES SERAN TOMADAS POR MAYORIA SIMPLE DE VOTOS.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1764 3/p 18064 May 10- May 12

**TERMINALES GRANELERAS
URUGUAYAS S.A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA**

De acuerdo a lo establecido en la cláusula Décimo Octavo, párrafo 5º, de los Estatutos Sociales y el artículo 344 de la Ley 16.060, se convoca a los Señores Accionistas de "TERMINALES GRANELERAS URUGUAYAS SOCIEDAD ANÓNIMA", a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, a celebrarse en la sede de la sociedad, ubicada en Rondeau 1908 escritorio 5 de Montevideo, el día primero (1º) de junio de 2005, en primera convocatoria a la hora 15 y en segunda convocatoria a la hora 16, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea Extraordinaria.
2) Remoción de los Directores y designación de sus sustitutos.
3) Designación de los miembros del Comité Ejecutivo.
4) Designación de accionistas para firmar el acta.
EVERA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL, Directora.
03) $ 1764 3/p 18066 May 10- May 12

**INDUSTRIAS HARINERAS S.A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA
EXTRAORDINARIA**

Por la presente se cita a los señores accionistas para la Asamblea Extraordinaria a realizarse el 31 de Mayo del 2005, a la hora 10:00 en Eduardo Pondal N° 864, Montevideo.
El Orden del Día a tratar será el siguiente:
1) Lectura del Acta anterior
2) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
3) Ratificación de las decisiones adoptadas en la Asamblea Anual Ordinaria del pasado 31/03/05.

4) Reintegro de capital por el Art. 160 de la Ley N° 16060.
5) Capitalización de la cuenta "Ajustes al Patrimonio"
6) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea
Se previene a los señores accionistas a) para constituir la Asamblea deberá estar representada la mitad más una con derecho a voto (Art. 354 - Ley 16060), b) que si transcurrida una hora de la señalada no se alcanzase el quórum necesario la Asamblea sesionará con los presentes en segunda convocatoria (Art. 350 - Ley 16060), c) que deberán depositar sus acciones ó presentar certificado de deposito bancario hasta con 72 horas de anticipación (Art. 350 - Ley 16060 y Art. 12 del Estatuto).
Gonzalo Ruiz Cereghetti - Presidente.
03) $ 2520 3/p 18114 May 11- May 13

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PIEDRA ALTA
Llamado a elecciones

Se convoca a los socios de C.A.Y.C.P.A. para el acto eleccionario a realizarse el día viernes 27 de mayo de 2005 en el horario de 10:00 a 17:00 horas, en la sede de Luis A. de Herrera 3425, Florida.
Cargos objeto de elección
CONSEJO DIRECTIVO
2 (dos) titulares e igual número de suplentes
COMISION FISCAL
1 (uno) titular e igual número de suplentes
Plazo de presentación de listas
13 de mayo de 2005 a las 17:00 horas
por Consejo Directivo
Dorothy D'Auria Garín, Presidente; Gladys Rodríguez López, Secretaria.
por Comisión Electoral
Maestra Mary Piñeyro de Deluca, Presidente; Maestra Ma. Esther Cabrera, Secretaria.
03) $ 2520 5/p 18154 May 11- May 18

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio de CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 31 de mayo de 2005, a las 12:00 horas, en Juncal 1305 piso 21, Montevideo.
A los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Aumento del Capital Social
3. Capitalización de las Reservas y Resultados Acumulados
4. Conversión de la compañía en Sociedad Anónima cerrada.
5. Canje de Acciones
6. Designación de dos accionistas para firmar el acta
Se previene a los señores accionistas:
1. Que si no se lograra quórum, la asamblea se constituirá una hora después de la fijada con el número de accionistas presentes.
2. Que deberán depositar en la Sociedad (Sarandi 690 esc. 107 - Montevideo), por lo menos tres días antes de la fecha de la Asamblea, sus acciones o certificados de deposito.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2268 3/p 18160 May 11- May 13

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
GERENCIA REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición de la Ordenanza N° 2763/80 de Necrópolis, Art. 22 Apdo. C Nral. 2°, se hace saber que: Mirtha, Jorge Antonio, Carlos Alfredo y Walter Arnoldo ROMERO GHELTRITO; solicita título del Panteón N° 5 Sector D del Cementerio de Santa Lucía, por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante J. L. Santa Lucía, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación - Exp B 99678/01, Agr. B 62103/83- MARTHA S. CASTELLUCCIO, Gerente de Sector, Cargo 121.
04) $ 2520 5/p 17803 May 06- May 12

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

FRANCISCO GERVAZ y MARIA CECILIA CANESSA (Ficha 2-36307/2004).
Montevideo, 27 de Agosto de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17814 May 06- May 20

CUARTO TURNO

HUGO HEBER RUGGIERO INFANTINO y RAQUEL MARÍA CABRERA GAMBOA (Fa. 2-5862/2005).
Montevideo, 28 de Marzo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17364 May 03- May 17

MERCEDES DAPARTE REGUEIRA y CARLOS MARTÍN RODRIGUEZ MOREIRA (Fa. 2-8760/2005).
Montevideo, 12 de Abril de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17598 May 05- May 19

QUINTO TURNO

CARLOS ROGELIO SERRA LOPEZ y SILVIA NORAH BRIGANTE BENAS (Ficha N° 2-610/2005).
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 17768 May 06- May 20

SEPTIMO TURNO

SILVIA FRIDER y PEDRO RAIJ (Fa. 2-44642/2004).
Montevideo, 9 de Setiembre de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17365 May 03- May 17

NOVENO TURNO

NANCY LOURDES MOREIRA CAPPELLETTI y JUAN GUILLERMO ALFONZO DECIA (FICHA 2-8166/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18121 May 11- May 25

DECIMO TURNO

WALTER EDUARDO CARABALLO DOGLIANI y CYNTHIA MARIA AMARILLO ROSAS (Ficha: 2-8826/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17896 May 09- May 23

DECIMOPRIMER TURNO

YOLANDA MAGALLANES ECHEVERRIA y JUAN JOSE PIRIZ CARBALLO (Fa. 2-10627/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17957 May 09- May 23

DECIMOSEGUNDO TURNO

HILDA LILIAN TERAN DOGLIO y CARLOS COCO SILVA HUELMO (Ficha N° 2-11954/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 17647 May 05- May 19

JAVIER OSVALDO PLAVAN COURDIN y ARACELI LEA SCHTAMER SANTOS (Ficha Nº 2-57032/2004).
Auxiliado de pobreza.

Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52130 May 02- May 13

DECIMOTERCER TURNO

HECTOR RAUL PASTORINI GASCUE y MARTHA CORLETO VLADISLAVICH (Ficha 53-5/1998).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17897 May 09- May 23

DECIMOCUARTO TURNO

JORGE WASHINGTON CEDRES PEREZ y GABRIELA MIRTA BRUZZESE BOERE (Fa. 2-8084/2005).
Montevideo, 1° de Abril de 2005.
MARIA CRISTINA PARTELI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17297 May 02- May 13

WASHINGTON WILSON MESA y CLAUDIA ALEGRE JOSE (Fa. 2-13925/2005).
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.
Esc. Nora A. Annunziatto, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18152 May 11- May 25

DECIMOQUINTO TURNO

NICOLAS JAVIER LARRIERA PEREZ y MIRIAM SUSANA CABRERA PARODI (Ficha Nº 2-7028/2005).
Montevideo, 8 de Abril de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17707 May 06- May 20

DECIMOSEPTIMO TURNO

GUSTAVO HEBER CARROZZINO MEERES y MARIA BETTINA PEREZ ECHAIN (FICHA 2-10395/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17193 Abr 29- May 12

LEONEL HECTOR REY POSE y ANA MARIA PONTE RABUÑAL (FICHA 2-1566/2005).
Montevideo, 21 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17363 May 03- May 17

DECIMOCTAVO TURNO

FRANCISCO ALEJANDRO VALIÑAS SOTELO y CARINA DORELLE ANDUJAR (FICHA 2-11249/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17431 May 03- May 17

JORGE TOMAS FERRARI CASANOVA y VERONICA DATI TONELLI (FICHA 2-9974/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17432 May 03- May 17

OLGA GONZALEZ VILLAVERDE y JULIO CESAR RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA 2-5560/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17444 May 04- May 18

DECIMONOVENO TURNO

EDUARDO LEDESMA MACHADO y CECILIA ALEJANDRA PERDOMO SOSA (Ficha N° 2-51078/2004).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18074 May 10- May 24

LILIAN NUÑEZ RUIZ y DIEGO FERNANDEZ BAGNASCO (Ficha Nº 2-24603/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorría, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52154 May 03- May 17

VIGESIMO TURNO

DANIEL MEINERO GALLI y MARIA CRISTINA AGUIRRE LA BANCA (Ficha N° 2-5458/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17289 May 02- May 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

OSCAR FERNANDO JUNCO BAZAN y OLGA ELIZABETH CAMARGO LACUESTA (FICHA: 2-8733/2004).
Montevideo, 23 de Marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17233 Abr 29- May 12

EDUARDO MAURICIO UMPIERREZ MOKOSCE y GABRIELA FERNANDEZ SILVA (IUE 2-896/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17646 May 05- May 19

WALTER OMAR MOYANO RODRIGUEZ y LAURA VERONICA THOMASSET (IUE 2-9391/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17679 May 06- May 20

ROBERTO STRAUSS BERGER y KARINA ELIZABETH SIGAL ROSNER (IUE 2-6191/2005).
Montevideo, 05 de Abril de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17773 May 06- May 20

VIGESIMOTERCER TURNO

HECTOR BRUNO ULIVI ROBADO y ANA MARIA PERRONI PRONUNZIATO (FICHA: 720/2002/D).
Montevideo, 27 de Febrero de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17424 May 03- May 17

CLAUDIA LOURDES REINO MIÑON y JUAN GABRIEL GUTIERREZ BARTABURU (FICHA: 2-2937/2005).
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18153 May 11- May 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

WALTER GUILLERMO LOPEZ NEGREIRA y MYRIAM BEATRIZ LECHA GONZALEZ (FICHA: 2-5298/2005).
Montevideo, 1 de Abril de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18018 May 10- May 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

MARIO ESTEBAN PÉREZ SAMUDIO y MARCELA MÓNICA ARBELECHE SAINTAGNE (FICHA 2-64880/2004).
Montevideo, 20 de Abril de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17404 May 03- May 17

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OSMIO EDUARDO CURBELO DE LA CRUZ y ANDREA STOSSL FERNANDEZ (FICHA 2-9490/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17604 May 05- May 19

PEDRO ALBERTO DIAZ MARTINICORENA y VILMA SANCHEZ MARTINEZ (FICHA 2-8190/2005).
Montevideo, 15 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17708 May 06- May 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

SEBASTIAN ARREGUI CUROTTO y ANA BOUZAS AVILES (FICHA 2-8095/2005).
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17706 May 06- May 20

NYDIA MARIA GRAÑA GONZALEZ y ANDRES GÜNTER WOLF FELITTO (ficha 625/2002/D).
Montevideo, 12 de Marzo de 2003.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18075 May 10- May 24

SERGIO RUBEN DE LEON CORRALES y MERCEDES ALICIA ESPEL ROCUMPAJ (FICHA 2-21578/2004).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 21 de Abril de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) (Cta. Cte.) 10/p 52086 Abr 29- May 12

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SANCHEZ PEREZ, MARCOS JOSE y FUENTES FUENTES, LETICIA JANET (FICHA IUE 168-130/2005).
Canelones, 16 de Marzo de 2005.
Esc. Stella M. Quintillán Magnani, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17189 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

OMAR BAYON PEREIRA y SONIA GRACIELA PEREYRA FERREIRA (FICHA N° 171-1705/2004).
Las Piedras, 6 de Abril de 2005.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17415 May 03- May 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

DANIEL NELSON PAZOS BALDOVINO y STELLA YOANNY SANTOS ACOSTA (Ficha 176-1144/2004).
Pando, 23 de Agosto de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17947 May 09- May 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MA. CRISTINA CARAMBULA SILVEIRA y PEDRO STEKL KURDUM (IUE 179.715/2004).
Ciudad de la Costa, 22 de Junio de 2004.
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 17772 May 06- May 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

LUIS ALFREDO BERTOLINO SIRITTO y NILDA GRACIELA ARBUET GOMEZ (expte. 227-156/2005).
Carmelo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Esther S. de Batto, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 17974 May 10- May 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

NORBERTO COSTABEL MONTIEL y SILVIA RODRIGUEZ GUERRERO (Fa. 225-1117/2004).
Rosario, 4 de Noviembre de 2004.
Esc. Liliana Salomón, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17462 May 04- May 18

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA EDITA GRACIUSO SAMANIEGO y LUZBEL CHARLES BICA (Ficha 241-29/2005).
Durazno, 14 de Marzo de 2005.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17690 May 06- May 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL VILLAMIL HERNANDEZ y MARIS LUJAN CORA RIESTRA
Florida, 21 de Abril de 2005.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17375 May 03- May 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARCELO FERNANDO FERREIRA PAGGIOLA y GRACIELA MARIA RODRIGUEZ PADILLA (IUE 432-115/2005).
Minas, 1 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 17165 Abr 29- May 12

DOÑA MARIA DE LAS MERCEDES BARRIOS XIMENEZ y DANIEL GERARDO HERNANDEZ MACHADO (IUE 432-25/2004).
Minas, 25 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4200 10/p 17685 May 06- May 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

WALTER GUSTAVO PERCIVALE CABRERA y CECILIA ALEJANDRA PEREZ MUSSIO (Fa 501/2003).
Maldonado, 31 de Octubre de 2003.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 17250 May 02- May 13

PAULINO FERNANDO PEREIRA BERRUETA y ANDREA PERDOMO MACHADO (Ficha 286-74/2005).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 17323 May 02- May 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS ALBERTO MARZARINI MIRANDA y ANA ALICIA CABRERA UHALDE (Ficha B/335/2003).
Paysandú, 21 de Noviembre de 2003.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17864 May 09- May 23

TERCER TURNO

EMILIANO GABRIEL MACRI BENTANCOR y MARIA VIRGINIA BULANTI AGUINAGA (IUE 301-107/2005).
Paysandú, 12 de Abril de 2005.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17239 May 02- May 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

MARCELO ALEJANDRO SANGUINETTI BENITEZ y NUÑEZ ITURBIDE, ADRIANA JOSEFINA (IUE: 318-73/2005).
Young, 12 de Abril de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 17877 May 09- May 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FELIPE NERY ZABALLA COSTA y MIRTHA SUSANA OLIVERA ZABALLA (Ficha 329-1187/2004).
Rivera, 14 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17450 May 04- May 18

EDISON ARTIGAS BENITEZ ESPINDOLA y MARIA CELIA ROSAS CASTRILLON (Ficha 329-148/2005).
Rivera, 08 de Abril de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 17701 May 06- May 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

NANCY BEATRIZ NAULA y FRANCISCO JESUS MEDEROS SOSA (Ficha 343-77/ 2005).
Chuy, 21 de Abril de 2005.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 17986 May 10- May 24

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

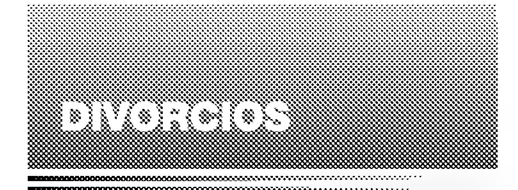
RENEE ALMIRA CONTE de OLIVEIRA FLORES y JUAN DOMINGO LUCAS PALACIOS (FICHA B/94/2003).
Salto, 2 de Junio de 2003.
ESC. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 17458 May 04- May 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDUARDO OCAMPO BARRUL y ANA MARIA CANTONI CURBELO (Fa. Nº 431-135/2004).
Mercedes, 3 de Agosto de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 17675 May 06- May 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "OLIVERA LARROSA, LILIAN MARGOT C/ OLIVERA, ALEXIS MIGUEL. DIOVRCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-55984/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término legal a ALEXIS MIGUEL OLIVERA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se seguirán con estas actuaciones en caso de incomparesencia.
Se deja constancia que el presente expediente se tramita bajo el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, primero de abril de dos mil cinco. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52194 May 05- May 19

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "PALACIO NAYA MARIA JIMENA C/ VENTIMIGLIA MARTIN - DIVORCIO" Fa: 2-8746/2005, se cita, llama y emplaza a MARTIN VENTIMIGLIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
Montevideo, 07 de abril de 2005.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 18084 May 10- May 24

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10mo turno, en autos caratulados: "PICAGNONI GARRIDO, ANGELICA C/ LAMONACA, JUAN JOSE-DIVORCIO POR CAUSAL. SEPARACION DE HECHO-ficha 2-2055/2005", en cumplimiento del Decreto N° 252/2005 de fecha 16/2/2005, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a JUAN JOSE LAMONACA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los VEINTITRES días del mes de FEBRERO de DOS MIL CINCO.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 2160 10/p 17322 May 02- May 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ILLAS MORALES, MARIA DEL ROSARIO contra: AQUINO SILVEIRA, NELSON RUBEN - DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA - SEPARACION DE HECHO" - Ficha Nº 2-63016/2004, se cita, llama y emplaza al señor Nelson Ruben AQUINO SILVEIRA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, quince de Abril de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52286 May 10- May 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VELAZQUEZ, ROSA CHARITO C/ ESCOTO, SERGIO GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-48366/2004; se cita, llama y emplaza a la Sr. Sergio Gustavo ESCOTO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, quince de Abril de dos mil cinco.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52174 May 04- May 18

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "MOLINA PORTELA, MARIBEL ELVIRA, C/ MACHADO RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO- DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Ficha 2-63075/ 2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Luis Eduardo MACHADO RODRIGUEZ C.I. Nº 4.140.892-8, en el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Montevideo, dos de mayo de dos mil cinco.- Se concede auxiliatoria de pobreza Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52285 May 10- May 24

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "BERTOLINI, JOSE LUIS C/ PEREIRA, MIRIAM- DIVORCIO - SEPARACION DE HECHO-, AUXILIATORIA DE POREZA" FICHA Nº 2-45581/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. MIRIAM PEREIRA, para que comparezca en autos a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Por Decreto Nº 719/2005 de fecha 9/3/2005, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 30 de marzo de 2005.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52207 May 06- May 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos caratulados: "TORLASCHI CAMPORA GRACIELA TERESA C/ TOYOS YAÑEZ CARLOS-DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA-IUE 2-56097/2004, se cita, llama y emplaza a CARLOS TOYOS YAÑEZ aestar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 19 de abril de 2005.- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52256 May 10- May 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos

caratulados: RUIZ MENDEZ DANIEL C/ VIERA GLADYS ELIZABETH -DIVORCIO- FICHA 2-28851/2004, se hace saber que se dispuso emplazar por edictos a GLADYS ELIZABETH VIERA a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 11 de marzo de 2005. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52135 May 02- May 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "MACHIN ROQUE LUIS C/ MARIA ARROYO - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha Nº iue- 172-1612/2004: se cita, llama y emplaza a Maria Justina Arroyo a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 6 de abril del año dos mil cinco. Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52089 Abr 29- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primra Instancia de Pando del 3º Turno, en autos "MABEL YACQUELINE TORRES - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Ficha 175-1450/2004. Se cita, llama y emplaza a JOSE NESTOR SANCHEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se concedio auxiliatoria de pobreza.
Pando, 24 de noviembre de 2004. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52129 May 02- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Truno, Dra. Graciela Pérez Irazoqui, dictada en autos: "MALERBA CASABIEJA, Ana María C/ DE SOUZA JARA, Eduardo - DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS - FICHA 179 - 806/ 2004", se cita, llama y emplaza al Señor EDUARDO DE SOUZA JARA, para que comparezca en estos obrados en el término de 60 días hábiles bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO en caso de no comparecer.
Se hace saber que por Auto Nro. 6576/2004 de fecha 24 de noviembre de 2004 se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA para estos obrados a la Señora ANA MARIA MALERBA CASABIEJA, C.I. 1.530.266-5.
EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial, expido el presente que sello, y firmo en la Ciudad de la Costa, a los veintidos días del mes de marzo del año dos mil cinco. Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52275 May 10- May 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "GAITAN NUÑEZ, Laura Yanela c/ RAMORINO GODOY, Luis Omar - DIVORCIO POR SU SOLA VOLUNTAD" (Ficha 241-54/2005), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a LUIS OMAR RAMORINO GODOY, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días.-Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-Durazno, 14/03/2005. Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
07) $ 1800 10/p 17260 May 02- May 13

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MENENDEZ ALVAREZ, LEONOR ELIZABETH C/ ARANGO MENENDEZ, SERGIO DIVORCIO FA. 284-175/2003, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SR. Sergio ARANGO MENENDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN UN PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO QUE LA REPRESENTE.
MALDONADO, 15 DE ABRIL DE 2005. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) $ 1440 10/p 17452 May 04- May 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "ACOSTA PIRIZ, ANA KARINA C/ ALVAREZ FERREIRA, WASHINGTON. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-865/2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WASHINGTON ALVAREZ FERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 01 de abril de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52090 Abr 29- May 12

EDICTO:
Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "DOS SANTOS RODRIGUEZ MARIA ELIDA C/ ROMERO WILSON. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 329-76/2005, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a WILSON ROMERO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 14 de abril de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52218 May 06- May 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "MEDINA ALVEZ MARIA DE LOS ANGELES c/ GUERRERO ANIBAL OSVALDO.- DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" Fa. 352-241/ 2005, se cita y emplaza a ANIBAL OSVALDO GUERRERO, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia, de conformidad con el ARTICULO 89 del C. G. P.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- RESOLUCION 20/4/55- LEY N° 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día VEINTIDOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CINCO.- Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52104 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "GANCHAROV LOPEZ, ROSANNA ELIZABETH CON ALVAREZ FERNANDEZ, OSCAR DOMINGO. DIVORCIO POR SEPARACION. FICHA 353-1342/2004", se cita, llama y emplaza al DEMANDADO SR.: OSCAR DOMINGO ALVAREZ FERNANDEZ a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P..- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55 LEY

Nº 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día PRIMERO de ABRIL de DOS MIL CINCO.- ESC. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52168 May 04- May 18



PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 481 60 46 habilitado en Sancho Panza 3183. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 17992 May 10- May 12

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 409 07 81 habilitado en Av. 18 de Julio 2005.
08) $ 252 3/p 18002 May 10- May 12

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 9153341, habilitado en Zabala 1542 of 205 (FUCEREP Ed. Evera).
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 18098 May 11- May 13



PODER EJECUTIVO

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

O.S.E. - ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 09 de marzo de 2005 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación 16.1.004 en la Localidad Catastral Tranqueras del Departamento de Rivera, empadronada con el N° 173 Fracción A propiedad de las Sras ANA MARIA Y ROSINA DELLEPIANE, y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripta en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera), el 15 de noviembre de 2004, con el N° 9606, tiene una superficie de 128 m2 30 dm2 y se deslinda así: al Noreste: 9 m 18 de frente a la calle Lavalleja; al Sureste: 13 m 91 de frente a la calle Navarro por ser esquina; al Suroeste: 9 m 11; y al Noroeste: 14 m 25 lindando ambos vientos con resto del padrón 173, Fracción B.
El bien fue tasado por la Dirección Nacional de Catastro en la suma de U.R. 120,1586.
Expediente N° 30/2005.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 52318 May 11- May 23



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "MORALES SANTOS, SANDRA ROSARIO - INCAPACIDAD - Ficha 44-599/2002", se hace saber que por auto Nº 3270 de fecha 12/8/2004 se declaro en estado de incapacidad a SANDRA ROSARIO MORALES SANTOS y se designó curadora a MARY DELIA MORALES GULARTE.-
Montevideo, 3 de setiembre de 2004. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 18157 May 11- May 25

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° Turno, dictada en autos: "RODIO ROBAINA MARIA FERNANDA - INCAPACIDAD". FICHA 315/2002/C se hace saber que por auto N° 408 de fecha 11/3/2003 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA FERNANDA RODIO ROBAINA, habiéndose designado curadora definitiva de la misma a la Sra. EMA ADRIANA ROBAINA BUSQUETS, quien aceptó el cargo el 24/3/2003. Montevideo a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil tres. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1440 10/p 17956 May 09- May 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SUAREZ JONATHAN GUSTAVO INCAPACIDAD- IUE 62-447/2002, se hace saber designó curadora especial del denunciado JONATHAN GUSTAVO SUAREZ a JOSEFINA PAEZ, a los solos efectos del cobro de la pasividad del B.P.S.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de mayo de 2005 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52284 May 10- May 24

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, en autos caratulados: "LARROCA ENRIQUE DANIEL" -INCAPACIDAD - FICHA: 2-12480/2004, se hace saber que por Auto No. 373/2005 de fecha 28 de Febrero de 2005 se declaró en estado de incapacidad a ENRIQUE DANIEL LARROCA AGNESE, designándose Curadora definitiva a OLGA JULIA AGNESE ITTE. SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 29 de Marzo de 2005.-
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52319 May 11- May 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA N° 156-797/2004) se ha declarado en estado de incapacidad a JOSE MIGUEL MATIAS SERRA, discerniéndose el cargo de curadora del mismo a su madre legítima Sra. CASILDA SERRA. Se deja constancia que se encuentra amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Artigas, 29 de Abril del año 2005.- Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52220 May 06- May 20

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en el expediente FICHA Nº 156-370/2004) se ha declarado en estado de incapacidad a LISSETTE VALERIE CHAVEZ MIRANDA, discerniéndose el cargo de curadora de la misma a su madre legítima Sra. BERNA MIRANDA. Se deja constancia que se encuentra amparado con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Artigas, 02 de Mayo del año 2005.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52320 May 11- May 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "VIGNOLI ORTIZ, Matilde Alicia. Incapacidad y Aux. de Pobreza." Expediente N° 168-230180/2002, se hace saber que por Resolución N° 1229 de fecha 10.03.2004 se declaró en estado de incapacidad a MATILDE ALICIA VIGNOLI ORTIZ, designándose curador definitivo de la misma a MIGUEL ANGEL VIGNOLI ORTIZ, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 15.02.2005. Se hace saber que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 9978/2002. Canelones, 15 de Febrero de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51375 Abr 29- May 12

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LUZARDO, ALFREDO. INCAPACIDAD." I.U.E. 168-230296/1997, se hace saber que por Resolución N° 259 de fecha 16.02.1987 del entonces único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALFREDO LUZARDO y por Decreto N° 584 de fecha 21.02.2005 se designó NUEVO CURADOR del mismo a JULIO CESAR LUZARDO, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 28.03.2005. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Auto No. 584/2005.
Canelones, 28 de marzo de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52161 May 04- May 18

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "LUCAS, CHRISTIAN FERNANDO. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." I.U.E. N° 168-230075/1998 se hace saber que por Resolución N° 582 de fecha 21.02.2005 se designó NUEVA CURADORA del incapaz CHRISTIAN FERNANDO LUCAS a TERESITA GLADYS AGUILAR, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 25.02.2005 aceptó el mismo. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 582/2005.
Canelones, 3 de marzo de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52230 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "ROSANO, BLANCA CARINA - INCAPACIDAD" Ficha IUE Nº 171-924/2004 se hace saber que por auto Nº 7631/2004 de fecha 7 de octubre de 2004 se ha declarado incapaz a BLANCA CARINA ROSANO y por el mismo decreto se designo curador del incapaz al Sr. MARCOS GASPAR REBOREDO, quien aceptó el cargo con fecha 9 de diciembre del año dos mil cuatro. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 22 de febrero de 2005. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52157 May 03- May 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "SOSA EIJO, ROBINSON JAVIER. INCAPACIDAD. IUE 208-756/2003 FA. 756/2003", por auto Nº 2526/2004 del 14 de junio de 2004, se declaró en estado de incapacidad a Robinson Javier SOSA EIJO, C.I. 4.267.318-4, habiéndose designado CURADORA a Sandra Yanet SOSA EIJO, C.I. 3.049.579-2, quién aceptó el cargo el mismo día y fijó domicilio en calle Juan Azpiroz Nº 81 (al fondo). EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 16 de julio del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52091 Abr 29- May 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "OSTRIA, César. INCAPACIDAD "FICHA Nº 225-886/2004 se hace saber que por auto Nº 1099 de fecha 23 de Abril de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a César Darío OSTRIA BENTOS y se designó Curador DEFINITIVO a Stella Mari BENTOS.
Rosario, 13 de Abril del 2005.-
Se deja constancia que por decreto Nº 474 de fecha 4 de Marzo de 2005, la Sra. Stella Mari BENTOS fue Auxiliada de Pobreza a los efectos de la publicación correspondiente.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52167 May 04- May 18

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: RIBAROLA MARTINEZ ZUNILDA INCAPACIDAD IUE 274-611/2003, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 18 de NOVIEMBRE de 2003, se declaró el estado de incapacidad de ZUNILDA RIBAROLA MARTINEZ designándose curadora de la misma a SILVIA CELINA MOLINA RIVAROLA.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 7 de MARZO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52093 Abr 29- May 12

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja dictada en autos: CABRERA MARTIN INCAPACIDAD IUE 274-989/2002, se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 21 de DICIEMBRE de 2003, se declaró el estado de incapacidad de MARTIN CABRERA designándose curadora de la misma a SERGIO CABRERA.
SE HACE SABER QUE SE OBTUVO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 23 de SETIEMBRE de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52094 Abr 29- May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, EN AUTOS CARATULADOS: "HERNANDEZ BARBOZA, JUAN CARLOS, INCAPACIDAD", FICHA 284-1155/1996 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3266 DE FECHA 18/10/2004 SE DESIGNO CURADORA DEFINITIVA DE JUAN CARLOS HERNANDEZ BARBOZA A SU HERMANA MARIA LETICIA HERNANDEZ BARBOZA, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. EL MISMO HABIA SIDO DECLARADO INCAPAZ POR AUTO Nº 4087 DE 27/11/98.-
MALDONADO, 25 DE NOVIEMBRE DE 2004. Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
10) $ 1800 10/p 17962 May 10- May 24

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna, en autos caratulados: "MONTES DE OCA, LORENA VIVIANA; INCAPACIDAD", FICHA 285-334/1996 se hace saber que por auto Nº 1707 de fecha 20/05/98, se declaró en estado de incapacidad a LORENA VIVIANA MONTES DE OCA, habiéndose designado curadora a su madre Sra. JOSEFINA DIAZ PEREIRA, sirviendo el mencionado auto de discernimiento. Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.

Maldonado, 15 de Abril de 2005. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52127 May 02- May 13

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Octavo Turno de Maldonado, en Autos caratulados: "MOREIRA GARCIA, HECTOR DANIEL.- INCAPACIDAD". Fa. 286-495/2003, se hace saber que por Auto Nº 4373 de fecha 15 de Octubre de 2004, se declaró en estado de Incapacidad a HECTOR DANIEL MOREIRA GARCIA, habiéndose designado Curadora definitiva a la Sra. PETRONA GLORIA MOREIRA GARCIA, sirviendo el mencionado Auto de discernimiento.
Se deja constancia que por Auto Nº 86 de fecha 18/03/2005, se ha concedido el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Maldonado, 21 de Abril de 2006.- Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52125 May 02- May 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos FERREYRA MAITINE ALYSON CATALINA- Incapacidad -Fa. 317-45/1995 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: ALYSON CATALINA FERREYRA MAITINI, Designándose Curador a NINELA SILVEIRA MAITINE DE FERREYRA, habiendose otorgado, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 14 DE ABRIL de 2004- Esc. Sergio Gustavo Cabrera.- Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52233 May 09- May 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 7515/2004 de fecha 17/12/2004 se declaró en estado de Incapacidad a ALFEU FARIAS GARAGORRY (FICHA 330-459/2003), antes Ficha 459/2003, habiéndose designado curadora del mismo a AUDREY DA SILVA. Rivera, 04/03/2005. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 17173 Abr 29- May 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: BORGES BARRIOS, Eder, "INCAPACIDAD", Ficha 343-171/2003 se hace saber que auto Nro. 517/2005, de fecha 18 de marzo de 2005, se declaró en estado de Incapacidad a Eder Borges Barrios, designandose curadora definitiva del incapaz a la Sra. Elsa Beatriz Barrios Olivera.
ASUNTO TRAMITADO POR DEFENSORIA DE OFICIO CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO N° 286/2005 DE 25/2/2005.
Chuy, 12 de Abril de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52124 May 02- May 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "MESA AGUIRRE NIEVES MARIA DEL ROSARIO.- INCAPACIDAD.- FICHA 370-690/2002 se hace saber que por Resolución No. 274 de fecha 13.2.2004 se declaró en estado de INCAPACIDAD a NIEVES MARIA DEL ROSARIO MESA AGUIRRE C.I. 3.905.909-8 DOMICILIADA EN ZORRILLA DE SAN MARTIN S/N ESQUINA DEGIOVANGELLO (ECILDA PAULLIER) designándose como CURADOR de la misma al SR YAMANDU AGUIRRE MONTES DE OCA C.I. 3.882.025-8 Con igual domicilio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.--
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA
San José, 19 de MAYO DE 2004.- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52109 Abr 29- May 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictado en los autos caratulados: "VIERA BENITEZ, GUILLERMO. Incapacidad".- IUE: 382-623/2004, se hace saber que por Resolución N° 908 de fecha 6 de abril de 2005, se declaró en estado de incapacidad a GUILLERMO EFRAIN VIERA BENITEZ, designándose curadora a su madre ESTELA SUSANA BENITEZ PAREDES.- Se hace constar que se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 13 de abril de 2005
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52181 May 04- May 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ SOSA ARTIGAS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FA 396-303/2000, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ARTIGAS RODRIGUEZ SOSA, habiéndose designado curadora a MARY ELOISA SOSA.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 28 de marzo de 2005.- Dra. Marianela Bica, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52105 Abr 29- May 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "RIVERO DE LEMA ROBERT. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". FA 396-962/2004, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a ROBERT RIVERO DE LEMA, habiéndose designado curadora a PAULA SOFIA DE LEMA UMPIERREZ.- Se deja constancia que se dispuso el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza para gozar del mismo en esta litis.- Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.-
Tacuarembó, 4 de mayo de 2005.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52267 May 10- May 24

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "MARUN EL KHOURY ó CURY FARIDE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA".-; FICHA: 397/939/2004; se hace sabe que por Resolución Nº 1197, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2005, se ha dispuesto declarar en estado de Incapacidad a FARIDE MARUN EL KHOURY ó CURY, designándose curador definitivo a RAMON MACARIO RODRIGUEZ CURI, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. TACUAREMBO, 29 DE ABRIL DE 2005. EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA. ESC. CARLOS NIEVES. ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52269 May 10- May 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno

de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "PINTOS PRADO, CAROL CATERINE. INCAPACIDAD.", Fa. 412-804/2003, se hace saber que por decreto Nro. 2456/2004, de fecha 28 de Abril de 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD a CAROL CATERINE PINTOS PRADO y se designó curadora a la Sra. SUSANA GRACIELA PRADO, quien tomó aceptación del cargo el día 10 de Mayo de 2004. POR AUTO N° 1075/2005, DE FECHA 09/03/2005 SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 13 DE ABRIL DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52147 May 03- May 17

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

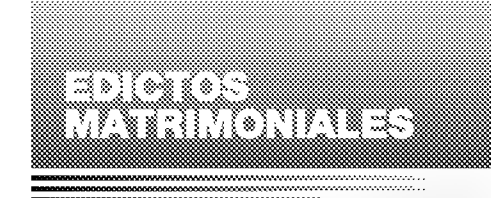
PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 33 turno, Ficha 2-3232/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó Daniel Altez González, a los efectos de que se le habilite a inscribirse en el Registro Nacional de Representantes de firmas extranjeras del Ministerio de Economía y Finanzas, ofreciendo la declaración de Fernando Campanella, Carlos Gatto y Graciela Alzugaray sobre su vida y costumbres. Montevideo 15/abril/2005. Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 17658 May 05- May 19



Montevideo, mayo 11 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 3

MAURICIO CASTAÑO, 32 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Solano García 2483/1 y ROSINA CURTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Solano García 2483/1.
14) $ 255 3/p 1491 May 11- May 13

OSCAR ANDRES CASTRO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Rosas 3777 y FRANCIS ANDREA SUAREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Juan Rosas 3777.
14) $ 255 3/p 1492 May 11- May 13

OFICINA No. 5

LEONEL ANDRES OLIVERA, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Enrique Rodó 2270/402 y ANDREA LOURDES OLIVERA, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Garibaldi 2057/2.
14) $ 255 3/p 1493 May 11- May 13

LUIS ANTONIO OLIVERA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gil 956 202 y ADRIANA CRISTINA GULARTE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gil 956 202.
14) $ 255 3/p 1496 May 11- May 13

OFICINA No. 6

SHARON LEON SUR, 30 años, soltero, empleado, israelí, domiciliado en Avda. Brasil 3062/601 y FLORENCIA STERNIN, 30 años, soltera, diseñadora gráfica, oriental, domiciliada en Avda. Brasil 3062/601.
14) $ 255 3/p 1494 May 11- May 13

DANIEL OSCAR SANCHEZ, 36 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 2208/105 y ANDREA VERONICA NAPIAS, 34 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Cavia 2652/502.
14) $ 255 3/p 1495 May 11- May 13

Montevideo, mayo 10 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PEDRO MAURICIO DAVILA, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Maria Manrrupe 3107 y MARISOL CORREA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maria Manrrupe 3107.
14) $ 0 3/p 52258 May 10- May 12

OFICINA No. 2

HUGO ALBERTO FLEMING, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Brandzen 1964 apto 807 y MARINELLA GUICHON, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Brandzen 1964 apto 807.
14) $ 0 3/p 52250 May 10- May 12

LUIS GONZALO BARRENECHE, 47 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado en Zum Felde 2393 y ROSARIO ISABEL GANON, 40 años, divorciada, traductora pública, oriental, domiciliada en Zum Felde 2393.
14) $ 0 3/p 52251 May 10- May 12

PABLO BARCELONA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Zapicán 2947 y ALEJANDRA CASABO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gabriel Otero 6315 AP 303.
14) $ 0 3/p 52254 May 10- May 12

RAFAEL FRAGA, 37 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Dámaso Antonio Larrañaga 3315 y NÉLIDA RAQUEL LETTIERE, 44 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada en Dámaso Antonio Larrañaga 3315.
14) $ 0 3/p 52260 May 10- May 12

LUIS MARTIN BRANCA, 22 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Maciel 1461 y ROXANA NELLY VELLOZZO, 34 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Maciel 1461.
14) $ 0 3/p 52261 May 10- May 12

MITCHELL FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, canadiense, domiciliado en Agrigento 2338 y PATRICIA LOURDES MARTIÑONES, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Agrigento 2338.
14) $ 0 3/p 52295 May 10- May 12

OFICINA No. 4

JORGE ANTONIO GUTIERREZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pantaleón Pérez 4796 y SANDRA NANCY CORREA, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pantaleón Pérez 4796.
14) $ 0 3/p 52253 May 10- May 12

JULIO ARIEL GIMENEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Santiago Nievas 2143 y TERESA MARIA PINTOS, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Nievas 2143.
14) $ 0 3/p 52259 May 10- May 12

GASTON MARIO GILBERT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arequita 2192 y ADRIANA BEATRIZ ROJAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arequita 2192.
14) $ 0 3/p 52299 May 10- May 12

OFICINA No. 5

MARCOS MAZZUCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguel Chiappe 1221 y STEFANIA CLAUDIA

LOPEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Convención 1209.
14) $ 0 3/p 52280 May 10- May 12

JAVIER ENRIQUE MACIA, 36 años, soltero, lab dental, oriental, domiciliado en E Castillos 2614 y ANALIA ELISA CENTANNI, 36 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Castillos 2614 .
14) $ 0 3/p 52287 May 10- May 12

JOSE LUIS OLIVERI, 36 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Cno Carrasco 4635 apt. 2 A y RUTH GABRIELA CASTRO, 28 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Adolfo Pedralvez 2430.
14) $ 0 3/p 52290 May 10- May 12

JOSE PEDRO MARIZCURRENA, 47 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en Florida 1276 - 101 y ALEXANDRA GABRIELA CHIAZZARO, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Florida 1276 - 101.
14) $ 0 3/p 52300 May 10- May 12

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL SILVA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Waldemar Hansen 1894/2 y LORENA CARLA FONTANABONA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martín García 2020.
14) $ 0 3/p 52252 May 10- May 12

LUIS MARCELO SCARLATTE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chamberlain 4626 y TATIANA VALERIA SEGOVIA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Pitangas 2591.
14) $ 0 3/p 52257 May 10- May 12

OMAR ROLON, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domicilado en Guenoas 3579/4 y BLANCA HERMINIA SAUCO, 67 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Guenoas 3579/4.
14) $ 0 3/p 52274 May 10- May 12

HIPOLITO NELSON RODRIGUEZ, 65 años, divorciado, magistrado, oriental, domiciliado en Bvard España 2954/801 y MARIA ALEJANDRA SILVA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvard España 2954/801.
14) $ 0 3/p 52294 May 10- May 12

RODRIGO ENRIQUE ROS, 25 años, soltero, argentino N/U, domiciliado en Mercedes 1279/306 y LUCIA MASCI, 25 años, soltera, empleada, venezolana N/U, domiciliada en Mercedes 1279/306.
14) $ 0 3/p 52297 May 10- May 12

OFICINA No. 7

ISMAEL ABDULH VALLEJO, 29 años, soltero, terapeuta, oriental, domiciliado en Colonia 1854 apto. 801. y DENISE ELIZABET MOREIRA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. Manuel de la Sota 4506.
14) $ 0 3/p 52249 May 10- May 12

ERNESTO NIZ, 61 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Félix Artao 226 y ANA MARIA PEREIRA, 41 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Félix Artao 226.
14) $ 0 3/p 52262 May 10- May 12

CARLOS ENRIQUE VILLAR, 32 años, soltero, trab. independiente, oriental, domiciliado en Goes 2219 Bis Ap. 903 y CLAUDIA ANDREA CONDE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Goes 2219 Bis Ap. 903.
14) $ 0 3/p 52277 May 10- May 12

GONZALO PASSEGGI, 37 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1336 Ap. 302 y VALERIA MARIA MARQUEZ, 32 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1336 Ap. 302.
14) $ 0 3/p 52283 May 10- May 12

MARCELO FABIAN VAZQUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Godoy 4778 bis y LOURDES DANIELA FERRANDO, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en A. Zumfelde 2090 Block 46 Ap. 102.
14) $ 0 3/p 52293 May 10- May 12

FRANCISCO JOSÉ VILLALBA, 47 años, soltero, trabajador autónomo, español, domiciliado en 18 de Julio 1515 y ALEXANDRA WALKIRIA BALDOVINO, 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1515.
14) $ 0 3/p 52296 May 10- May 12

LEONARDO JAVIER PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 1859/1 y CLAUDIA VANESA TRAPIK, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Alto Perú 1859/1.
14) $ 0 3/p 52301 May 10- May 12



PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de primera Instancia de 2do. Turno de Ciudad de la Costa, Dra. Graciela Pérez Irazoqui, en autos caratulados: "ALVAREZ BURASTERO, Horacio Julio - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - IUE 179-1066/2004", se hace saber que se presentó HORACIO JULIO ALVAREZ BURASTERO promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del bien PADRON NRO. 2273 de Canelones, localidad catastral Parque del Plata, 8va. Sección Judicial, el que según plano del Agrimensor Claudio França de agosto de 2003, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Pando con el Nro. 637 el 24 de setiembre de 2003, tiene un área de 1260 metros, con 30 metros al NW de frente a Avenida Mario Ferreira, 42 metros al NE a calle 21, 30 metros al SE, lindando con Padrón 2272; y 42 metros al SW lindando con Padrones 2278, 2277 y 2276.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los interesados y en especial el último titular y/o sus sucesores a cualquier título, y a ARIE DE VRIES y EDITH AGNES MEERKAMP, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2005. Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA.
16) $ 9240 10/p 17766 May 06- May 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco, dictada en autos "RAMOS SPILMAN, IRIS / PRESCRIPCION TREINTENARIA" IUE 209-561/2004, se hace saber que se ha presentado IRIS RAMOS SPILMAN a solicitar la prescripción adquisitiva sobre una fracción de terreno con sus construcciones, ubicada en la tercera Sección Judicial Del Departamento de Cerro Largo, zona urbana de Rio Branco, manzana 28, padrón No. 340, que tiene un área total de 297 m.c. 64, la que según el plano del Agrimensor Domingo Yacovazzo, inscripto en forma provisoria el 01/10/2004 con el número 132 en la Dirección nacional de Catastro, Oficina Delegada de Cerro largo se deslinda así: Noroeste: 14.86 metros con padrón 341: Suroeste: 20.14 metros con padrón 1252: Sureste: 14.85 metros con calle J. H. Uriarte y Noreste: 19.98 metros con calle 10 de junio.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descripto, a los linderos y en especial a: LEDA GUADALUPE MEDERO, ELEUTERIO PELLEGERO: JUAN RAMOS y/o sucesores a título universal o particular: JAVIER GERALDO RAMOS, LUIS CARLOS RAMOS, ARLEY RAMOS; MIRTA RAMOS MALVAREZ; ROSELI RAMOS; ERLINDA HAYDEE RAMOS GONZALEZ, ESTELA JANET RAMOS GONZALEZ Y OTILIA PEREIRA y/o sucesores a titulo universal o particular de todos los nombrados. para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 (noventa) dias. bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien, se seguirán estos procedimientos. Río Branco, dos de mayo de 2005.-
Se deja constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza por DECRETO No. 579/2005 del 30/03/05. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
16) (Cta. Cte.) 10/p 52312 May 11- May 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Cerro Largo de 1er. Turno, dictado en autos: "SILVA SILVA, Hortencia-PRES-

CRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. IUE: 210/411/2004", se cita, llama y emplaza a todas las personas quese consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de desginárles Defensor de Oficio, sobre el siguiente bien inmueble: padrones Nos. 555 y 556, ambos son terrenos ubicados en la Quinta Sección Judicial de Cerro Largo, Villa Noblía manzana Nº 3, zona urbana con un área total de 1037 mc. 50, según plano del Ingeniero Agrimensor José B. López, registrado con el Nº 123 en la Dirección Nacional de Catastro. Asimismo se emplaza por el término antes mencionado, Padrón Nº 12 al N. de Sucesores de Felipe Benitez y Padrón Nº 543 propiedad de Ariel Castro, ambos de Villa Noblia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente en Melo, a los veintisiete días del mes de Abril del dos mil cinco. SE DEJA CONSTANCIA QUE LA COMPARECIENTE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dr. Jorge Castro Vega, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52311 May 11- May 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno, Dra Olga Guarino, en los autos caratulados: "SEIJO BENTANCUR ADRIANA Y OTROS" PRESCRIPCION ADQUISITIVA, FA 291-700/2004, se cita, llama y emplaza (art 127.4 del CGP) a todos quienes se consideren con derechos y al último titular PEDRO R. CORE y otros - CHIHUAHUA SOCIEDAD CIVIL y Sucesores a cualquier título por el plazo de 90 días bajo apercimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien cuya prescripción se solicita a saber: inmueble padron Nº 268, manzana 20, solar 001, ubicado en la 1ra seccón judicial de Maldonado, paraje Punta Ballena, empadronado en mayor área con los números 15 y 11039, señalado con el Nº 1 de la manzana 2 en el plano trazado por los agrimensores Héctor R Damasco y Carlos L. Steffen en julio de 1956, e inscripto en catastro con el nº 2.546 el 18/6/59, con una superficie total de 1002 mt 58 dms, con 33 mts 46 cm de frente a la calle Nº 2 y 12 mts 5 cm de frente a la Rambla.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Maldonado, 6 de abril de 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 9240 10/p 17345 May 03- May 17

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ALTIERI SOSA OFELIA Y OTROS" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. FA 291-236/2000, se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se detalla a continuación:

* solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana 159 de "Las Delicias", 1ra sección judicial de Maldonado, empadronado con el N° 1030, señalado con el N° 8 de la manzana 3 en el plano del agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en la oficina Depart de Catastro de Maldonado el 26/9/1932 con el n° 152 con un área de 413 m. 66 dm. lindando:

* suroeste frente a calle de 17 mts. noroeste solar 7, Noreste y Sureste los Sres Rafael y Marcelino Herrera Vega.

ESPECIALMENTE a los sucesores a cualquier título de ANGELA NUÑEZ STAROST, ANGELA LUISA ROSA, ROSA MARIA Y MANUEL STAROST para que comparezcan a estar a derecho en éstos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos (art 127 del CGP)

A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Maldonado, 22 de setiembre de 2004. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9240 10/p 17982 May 10- May 24

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición del Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Maldonado en autos Fernández María Adela Prescripción. Ficha C/61/2002 se hace saber que se presentó María Adela Fernández promoviendo prescripción adquisitiva sobre el padrón 1337 manzana 118 de la segunda sección judicial de Maldonado el que según plano del agrimensor Adolfo Segovia de abril del año 2001 inscripto con el N° 142 consta de una superficie de 472,88 metros y se deslinda así: 11.01 metros de frente al Oeste a Avenida Andrés Ceberio, 43.07 metros al norte con padrón N° 1336, 11 metros al Este con padrones 1334 y 4549 y 42.86 metros al sur con padrones 1330 y 1333. En consecuencia se emplaza por 90 días a quienes se consideren con derechos sobre el bien para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Se emplaza a los linderos Roberto Inocencia Juana Eugenia González Rivero Mercedes Rivero María del Rosario y Paula Walkiria Robaina Delgado Susana María Ortiz Choca y Analicia Sosa Gómez Froilana Aurelia y Gabina Mercedes Silva Sosa Luis Beltrán José Elías Claudia Carlota Juana Nydia e Iris García Silva Gladys Juanita Lucas Aída Rubén Roberto Pedro Prudencio Amado Fernández Chavez Silva. María Adela y Amado Alberto Fernández De León, Pedro Guillermo, Carlos Lorenzo, Eleodora Miguel Nelly Juan y José Lirio Silva, Julio Freddy, José Ramón, Mabel Cristina, Tedy Alberto y Juan Carlos Silva Rodríguez. Juana Giménez Silva, Elbio Ruiz y María Nieto Sandra Denis y José Barrales. Se expide el presente en San Carlos a los 26 días del mes de abril de 2005. Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12600 10/p 18091 May 11- May 25

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Ingianna Baudín, Héctor Carlos. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. Ficha 298-260/2004 se hace saber que ante éste Juzgado se presentó el Sr Héctor Carlos Ingianna Baudín, promoviendo acción de Prescripción Treintenal con respecto a el Padrón Nº 497 ubicado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Balneario Solis, manzana 102 el que según Plano del Agrimensor Javier Martínez Delgue, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Piriápolis el 15/10/04 con el Nº 209, consta de una superficie de 1.197 metros 71 decímetros y se deslinda así: 18,98 metros al suroeste de frente a Rambla Yatay; 36,43 metros al noroeste también de frente por ser esquina a calle de la Usina, unidas ambas alineaciones por ochava recta de 10,07 metros en dirección oeste, 29,30 metros al noreste lindando con padrón 762 y 45,54 metros al sureste lindando con Padrón 477. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado, para que comparezcan dentro del término de 90 días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Piriápolis 15 de febrero de 2005. Dra. GRISELDA SANTORO CARELLA, Juez de Paz.

16) $ 10080 10/p 17248 May 02- May 13

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: DE MARIA BORTHAGARAY, JOSE DAVID. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Ficha 308-41/2005, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido el Sr. José David De María Borthagaray promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble Padrón Nº 829, zona sub-urbana, 2º Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad catastral Chacras, con una superficie de 92.235 mts. 13 dms, el que según plano del Ing. Agr. Leonardo Bulanti Gutierrez del 1º de Noviembre del año 2004, Inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Pdú. con el Nº 142 el 29 de Noviembre del mismo año, se deslinda así: al Norte, de frente a calle Nº 44 Norte (Exodo); al Este 214 mts. 75 cms de frente a calle Nº 147 (G); al Sur, 429 mts. 50 cms. lindando con los padrones Nº 830 y 2346 y al Oeste, 214 mts. 75 cms de frente a calle Nº 139 (F). En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideran con derechos sobre el referido bien, o a los interesados a cualquier título y muy especialmente a Teodora Virginia Borthagaray o a sus sucesores, a deducir sus derechos dentro del término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Paysandú, 2 de Mayo de 2005.- Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 10920 10/p 17861 May 09- May 23

RIO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Young, en autos caratulados: "BANCHERO, JOSE DATIVO.= PRESCRIPCION ADQUISTIVA DE BIEN MUEBLE", IUE: 320-19/2005, SE

HACE SABER: Que se ha presentado JOSE DATIVO BANCHERO promoviendo Proceso de Prescripción Adquisitiva respecto del siguiente bien mueble: camión marca FORD, modelo D-1311 año 1972, padrón 107.434 de la Intendencia Municipal de Río Negro y matriculado en el mismo Departamento con el No. JBB 670.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble descripto y en especial a D.IN.S.A. y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Young, a los treinta y ún días del mes de marzo de dos mil cinco.- Dr. Gonzalo Arsuaga, JUEZ DE PAZ.

16) $ 6720 10/p 17172 Abr 29- May 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MARTA SUAREZ DENIZ, (Ficha 329-701/1999), iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del padrón No. 525, de la Localidad Catastral Tranqueras, manzana 138. En consecuencia, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los interesados en el padrón de referencia, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza.

Rivera, 21 de abril de 2005. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52162 May 04- May 18

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "PEIRANO ALFREDO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" I.U.E. 359-28/05 tramitados ante esta Sede se ha iniciado el referdi trámite sobre el Camión marca CHEVROLET, año 1954, a Gas-oil, Nº de motor 6232641 de 6 cilindros, Matrícula de Salto HAC 124 (anterior H 31112) padrón 100980. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular EMBOTELLADORA ORANGE CRUSH SA. a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nomvrarse Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto 14 de abril de 2005. DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

16) $ 6720 10/p 17187 Abr 29- May 12

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno en los autos caratulados: "GLORIA DIPERNA BASSINI" PRESCRIPCION ADQUISITIVA" FICHA IUE 399-137/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, especialmente a Valentina Bianchinotti de Bottero y/o SUCESORES, ; a NORIBAL, MARCELO SENA, ULDA MARIA, y BLANCA MARCELA BOTTERO BIANCHINOTTI, a Modesta Bottero de Bianchinotti y a Hugo Bianchinotti, y a todos los que se consideren con derecho ya sea por sí o en calidad de Sucesores a que se presenten dentro del plazo de noventa días a deducir sus derechos sobre el bien inmueble que se pretende prescribir, padrón 6977, (antes mayor área 1179), que forma parte de la manzana Nº 140, LOCALIDAD CATASTRAL TACUAREMBO, Barrio "Bianchinotti", Departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento que de no presentarse, se les nombrará Defensor de Oficio, con quién se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, febrero 25 del 2005.- DRA. F. ISABEL SUAREZ SACCO, Juez de Paz Departamental.

16) $ 7560 10/p 17757 May 06- May 20



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. turno, en autos caratulados: "Tiendas San Francisco S.A. Liquidación Judicial", Fa. 40-155/2004, por auto Nº 1146/2005 de fecha 4 de Mayo de 2005, se hace saber que se dispuso convocar a Junta de Acreedores que se realizará el día 19 de Mayo a la hora 16:00, en esta Sede sita en San José 1132 piso 3, debiendo hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar su condición de tales ante la Oficina. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 26 de la Ley 2.230, se expiden las presentes publicaciones que serán sin cargo (art. 19.2 Ley 17.292) a los cuatro días del mes de Mayo de dos mil cinco. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 52302 May 11- May 13

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, en autos caratulados: "BERNALESA S.A.. LIQUIDACION JUDICIAL.

FICHA IUE 41-57/2002" se ha dispuesto la publicación de un extracto de la Sentencia Nº 49 de fecha 20 de Diciembre de 2004 que en su fallo expresa:

FALLO:

"Téngase presente la verificación de los créditos privilegiados y quirografarios.

Dispónese la liquidación definitiva de la sociedad deudora, declarándose insolvente la masa.

Desígnase síndico definitivo a quien ya ejerce la provisoria, cometiéndose la aceptación del cargo.

Expídase edictos con un extracto de este pronunciamiento para la publicación de precepto en forma gratuita (art. 18 de la Ley 17.292) y testimonios si se solicitaren.

Téngase presente que está pendiente de cumplimiento el auto Nº 383/2004 ya pasado en autoridad de cosa juzgada, por lo que no corresponde aguardar la ejecutoriedad de este pronunciamiento para su cumplimiento.

Notifíquese a domicilio a la sindicatura.

DRA. MARIA CRISTINA CRESPO HARO, JUEZ LETRADO

Esc. Lydia Rusconi, Actuaria Adjunta"

Y a los efectos legales (art. 18 Ley 17.292) se hacen estas publicaciones, sin cargo, (art. 18 Ley 2.230).

Montevideo, doce de abril de 2005. NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.

18) (Cta. Cte.) 3/p 52289 May 10- May 12

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "NIN ANCHTA, MIGUEL ANTONIO; CONCURSO VOLUNTARIO.", Fa. 412-765/2004, se HACE SABER QUE: ante ésta Sede el día 3 de Junio de 2004 se presentó EL SR. MIGUEL ANTONIO NIN ANCHETA, A CONCURSO VOLUNTARIO habiéndose decretado el mismo por auto Nro. 3651/2004 de fecha 4 de Junio de 2004, POR LO QUE SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO, a la JUNTA DE ACREEDORES a realizarse en ésta Sede el día 3 de Junio de 2005 a la hora 13:30, haciéndose saber que los que comparezcan después de celebrada la Junta, tomarán el concurso en el estado en que éste se encuentre.

TREINTA Y TRES, 14 DE ABRIL DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

18) $ 6720 10/p 17608 May 05- May 19

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO en autos caratulados: "RODRIGUEZ MORALES, CLAUDIA ANALIA".-- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-9679/2005, se hace saber que por Decreto N° 1265/2005 de fecha 22/04/2005, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de HECTOR DAMIAN BURGOS RODRIGUEZ, inscripta en la Oficina N° 11 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 15 de Marzo de 2000, Acta N° 1762, en el sentido de hacer constar que donde dice: "HELIOR" decir: "HECTOR", por así corresponder.-
Montevideo, 2 de Mayo de 2005.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52241 May 09- May 23

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO en autos caratulados: "TROCOLI PIAS, RICHARD GASTON".-- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 2-49023/2004, se hace saber que por Decreto N° 1117/2005 de fecha 13/04/2005, se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de RICHARD GASTON TROCOLI PIAS, inscripta en la Oficina N° 10 del Registro de Estado Civil del Departamento de Montevideo, el día 14 de Junio de 2000, Acta N° 831, en el sentido de hacer constar que donde dice: "hijo natural de Elbio Trócoli", debe decir: "hijo natural de Elbio Tróccoli", por asi corresponder.-
Montevideo, 27 de Abril de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52110 Abr 29- May 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ESPINO, MARIA DEL CARMEN- Rectificación de Partida" Ficha 2-5228/2005" se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de MARIA DEL CARMEN ESPINO, extendida el 29 de julio de 1930 ante el Oficial de Estado Civil de la la. Sección del departamento de Río Negro, Acta 167, nacida el 11 de julio de 1930, en cuanto establece que su padre es de nacionalidad "oriental" debe decir "español", por así corresponder. de matrimonio de Domingo ESPINA y Angelina Maria PICART, extendida el 1º de marzo de 1919. ante el Oficial de Estado Civil de la 1a. Sección del departamento de Río Negro, Acta Nº 12, en cuanto establece que el apellido de "Domingo Espina" debe decir "Domingo Espino" por así corresponder.
Montevideo, ocho de abril de dos mil cinco. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52292 May 10- May 24

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PAPICH, ALBERTO JUAN - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 2-4344/2005, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FRANCISCO PAPICH y ALBA STIPANICIC, realizado el 19 de setiembre de 1931, por el Oficial del Estado Civil de la 24a. sección del departamento de Montevideo, Acta No. 16, en el sentido de que donde dice "PAPICHI" debe decir "PAPICH y donde dice "Alba STIPANICHICHI" debe decir "Alba STIPANICIC"; en la partida de nacimiento de Alberto Juan PAPICH, extendida el 19 de febrero de 1933, nacido el 12 de febrero de 1933, por el Oficial del Estado Civil de la 24a. sección del departamento de Montevideo, acta Nº 67, en el sentido donde dice "STIPANICICH" debe decir "STIPANICIC"; en la partida de nacimiento de Vilma María PAPICH, extendida el 23 de mayo de 1937, nacida el 17 de mayo de 1937, por el Oficial del Estado Civil de la 24a. sección del departamento de Montevideo, acta Nº 205, en el sentido donde dice "PAPICHI" debe decir "PAPICH" y su vez donde dice "STIPANICHICHI" debe decir "STIPANICIC"; en la partida de defunción de Vilma Maria PAPICH, extendida el 4 de junio de 2004, fallecida el 3 de junio de 2004, por el Oficial del Estado Civil de la Of. 7 del departamento de Montevideo, acta Nº 940, en el sentido donde dice "PAPICHI" debe decir "PAPICH", y su vez el apellido materno "STIPANICHICHI" debe decir "STIPANICIC", por así corresponder.
Montevideo, veintiseis de abril de 2005. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52196 May 05- May 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: "PLANICH, LUCILA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 2-10448/2005, por resolución N° 1391 del 19 de Abril de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de CLAUDIA SUSANA CORREA SCHENONE, registrada el 17.03.2004 en el Acta N° 70 en la 14 sección del Departamento de Canelones, en el sentido de que donde dice que el estado civil de la Sra. Claudia Susana Correa Schenone era "viuda" debe decir "soltera" por así corresponder.
Montevideo, 29 de abril de 2005. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52242 May 09- May 23

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: "RAMOS, MARIA DEL CARMEN. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA 2-61651/2004, por resolución N° 304 del 10 de Febrero de 2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN ANDRES RAMOS RAMOS, registrada el 09.03.1999 en el Acta N° 1504 de la Oficina número once del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "RAMOS RAMOS" debe decir "BARREIRO RAMOS" por así corresponder.
Montevideo, 11 de marzo de 2005. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52246 May 09- May 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos "ROSANO SILVERA, ROCKY MARCELO. RECTIFICACION DE PARTIDA." FICHA IUE 171-1448/2004, se hace saber que ante esta sede se presentó Sr. ROCKY MARCELO ROSANO SILVERA, solicitando la rectificación de la partida:
1) De nacimiento del Sr. Rocky Marcelo Rosano Silvera, nacido el 14 de noviembre de 1985 en la ciudad de Montevideo, e inscripto el 28 de noviembre de 1985 de la 11ª Sección del Departamento de Montevideo, acta Nª 6793, en el sentido que donde dice: "hijo legítimo de la declarante y de JOSE EDUARDO ROSADO", debe decir: "JOSE EDUARDO ROSANO" por así corresponder.
Las Piedras, 30 de noviembre de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52158 May 03- May 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados "GONZALEZ, MARIA DANIELA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza". Fa. 254-26/2005, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida que se detalla a continuación:
a) De Nacimiento, de María Daniela González, Acta No. 262 inscripta el 28/11/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la 7ma. Sección de Soriano, en el sentido que en el marginal donde dice "Gonzalez Sena", debe decir "González Laluz" y en el cuerpo de la partida donde dice "Nancy Beatriz Sena", debe decir "Nancy Beatriz Laluz", por así corresponder.
AUXILIADA DE POBREZA.
Trinidad, 19 de abril de 2005.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52270 May 10- May 24

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Lavalleja, se hace saber que en los autos caratulados: VIRCHES ARRIOLA MARCELO ANASTASIO RECTIFICACION DE PARTIDA IUE 432-287/2004, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARCELO ANASTASIO VIRCHES ARRIOLA (acta nro. 526) en el sentido que donde dice Larrosa tanto en el contenido del renglón 19 como en la anotación marginal debe decir ARRIOLA por así corresponder.
Minas, 11 de MARZO de 2005. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52212 May 06- May 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, HECTOR RAFAEL - RECTIFICACION DE PARTIDA Y ANULACION - IUE 301-888/2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de HECTOR RAFAEL RODRIGUEZ Y MARIA YALMORCHUK, extendida el 19 de diciembre de 1975 en la 2a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 97, en el sentido que en el texto del documento, cuando dice "NACIDO EL DIA DIECINUEVE DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE", debe consignarse "NACIDO EL DIA VEINTISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO", por ser lo correcto.- Paysandú, 15 de marzo de dos mil cinco.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52281 May 10- May 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia e Chuy en autos caratulados: MARTINEZ GARCIA, Rosana "RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 343-514/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificacion de la partida de nacimiento de Rosana Martinez Garcia, inscripta en la 4a Seccion del Dpto. de Rocha, el 4/5/1970, Acta Nº 71, en el sentido de que en el cuerpo de la partida donde dice: "... doña Altiva Garcia, oriental...", debe decir: "... doña Altiva Garcia, brasileña...", por ser lo correcto y verdadero.
Chuy, 10 de Febrero de 2005. Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52211 May 06- May 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FASSIO RAMIREZ, SONIA BEATRIZ; SILVA FASSIO, ANGELA BEATRIZ; SILVA FASSIO ANDRES MAXIMILIANO; SILVA FASSIO BLANCA MAGALI y FASSIO, MARTINA YANET. RECTIFICACION de PARTIDAS", FICHA IUE: 352-987/2004, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: SONIA BEATRIZ FASSIO RAMIREZ Y PEDRO DANIEL SILVA MACEDO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de MATRIMONIO, de SONIA BEATRIZ FASSIO RAMIREZ ACTA número 226, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de 07/08/2003; 2) de NACIMIENTO, ACTA número 1603, de ANDRES MAXIMILIANO SILVA RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 07/08/2003; 3) de NACIMIENTO, ACTA número 1604, de BLANCA MAGALI SILVA RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 07/08/2003; 4) de NACIMIENTO, ACTA número 1605, de ANGELA BEATRIZ SILVA RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 07/08/2003; 5) de NACIMIENTO, acta NOMERO 1526, de MARTINA YANET RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 31/10/83; 6) de NACIMIENTO, ACTA número 6, de CATHERIN SOLEDAD REINA RAMIREZ, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL de SALTO, de fecha 02/01/2003.- En el sentido de que en el CURPO de las mismas, donde dice: "RAMIREZ", debe decir "FASSIO"; por asi corresponder.- LITIGA con AUXILIATORIA de POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY número 13.209. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 17 (DIECISIETE) de MARZO del año 2005 (DOS MIL CINCO). Escribano Edgardo ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO (pasante).
19) (Cta. Cte.) 10/p 52103 Abr 29- May 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "GASTESI MARIO MAXIMO, CARVALHO de ARAGAO CASTURINA.- RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-136/2005, se hace saber que se presentó ante esta Sede: MIRIAM MARIA, NANCY TERESITA Y LILIAN EDITH MARIA GASTESI ARAGON solicitando la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO de: MARIO MAXIMO GASTESI y CASTURINA CARVALHO de ARAGAO RIBEIRO, ACTA N° 24 del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 29 de MARZO de 1930; en el sentido de que en el texto y al margen de la misma, donde dice: "CASTORINA ARAGON RIBEIRO", debe decir "CASTURINA CARVALHO DE ARAGAO RIBEIRO", por así corresponder.- 2) de NACIMIENTO de NANCY TERESITA GASTESI ACTA N° 100 de fecha 11 de ABRIL de 1932; de MIRIAM MARIA GASTESI ACTA N° 283 de fecha 26 DE OCTUBRE de 1934 y de LILIAN EDITH MARIA GASTESI ACTA N° 15 de fecha 12 de ENERO de 1931 todas correspondientes al JUZGADO DE PAZ DE LA 2DA. SECCION JUDICIAL DE SALTO en el sentido de que donde dice en el TEXTO y en el MARGEN "ARAGON" debe decir "CARVALHO DE ARAGAO" por así corresponder.- 3) de DEFUNCION de CASTORINA CARVALHO ACTA N° 211 de fecha 31 de MARZO de 1997 del JUZGADO DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL DE SALTO, en el sentido de que donde dice en el TEXTO y en el MARGEN "CASTORINA CARVALHO" debe decir "CASTURINA CARVALHO DE ARAGAO RIBEIRO" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día 12 (DOCE) de ABRIL del año 2005 (DOS MIL CINCO).- Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52148 May 03- May 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "GRAJALES, ANA MIRTHA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 431-812/2004", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado ANA MIRTHA GRAJALES, promoviendo la rectificación de la siguiente partida: 1) de MATRIMONIO de LELIO HERNAN AVONDET Y ANA MARTHA GRAJALES, Acta Nº 51, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de fLORES el día 26/04/1952, tanto en el cuerpo de la misma cono en las anotaciones al máregen, en el sentido que donde dice "ANA MARTHA GRAJALES", debe decir "ANA MIRTHA GRAJALES", por asi coresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 9 de marzo de 2005.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52314 May 11- May 25

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

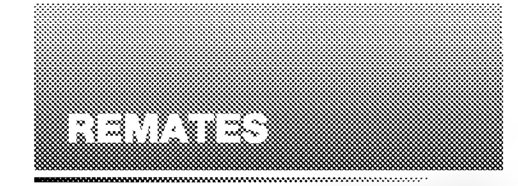
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO DE SEGUNDO TURNO, en autos: "MARTINEZ GONZALEZ MARIA ROSA POR LOS MENORES ANTHONY Y CAMILA. RECTIFICACION DE PARTI-

DAS. IUE 396-569/2004 se decretó la RECTIFICACION de la partida de matrimonio extendida por el Oficial del Registro de la Segunda Sección del Departamento de Tacuarembó, el día 9 de setiembre de 1988, Acta No. 99, en el sentido que DONDE DICE "JOSE RAMON SOSA" en el cuerpo del escrito y en el marginal DEBE DECIR "JOSE RAMON SOSA PEREIRA", y DONDE DICE "es hijo de JOSE RAMON SOSA" DEBE DECIR " hijo de JOSE RAMON SOSA PEREIRA" por así corresponder. Rectificánse las partidas de nacimientos de los hijos del matrimonio: partida de nacimiento de ANTHONY MATIAS extendida el 7 de agosto de 1989 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta No. 868, en el sentido que DONDE DICE: "JOSE RAMON SOSA" DEBE DECIR "RAMON SOSA PEREIRA", y DONDE DICE: que es nieto por línea paterna de "JOSE RAMON SOSA" debe decir de "RAMON SOSA PEREIRA" por así corresponder y partida de nacimiento de CAMILA ANTONELLA, extendida por el Oficial de Registro de Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, con fecha 7 de febrero de 2001, (Acta No. 103), en el sentido que DONDE DICE " JOSE RAMON SOSA" DEBE DECIR "JOSE RAMON SOSA PEREIRA", y DONDE DICE " que es nieta por línea paterna de JOSE RAMON SOSA" DEBE DECIR" de RAMON SOSA PEREIRA" por así corresponder. Y así mismo en los marginales de las actas 868 y 103 DONDE DICE: "SOSA MARTINEZ" DEBE DECIR "SOSA PEREIRA MARTINEZ" por ser lo correcto.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52268 May 10- May 24



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 3er. TURNO, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS "GRIMBERG, SANDRA C/ LEIVA ARBIZA, ROBERTO IGNACIO Y OTROS", EJECUCIÓN DE HIPOTECA, FICHA 24-198/2000, SE HACE SABER QUE EL DÍA 27 DE MAYO DE 2005 A LAS 14:30 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRÍCULA Nº 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DE LA SRA. ALGUACIL A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES AMERICANOS EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO CON EDIFICIO Y DEMÁS MEJORAS QUE LE ACCEDEN, UBICADA EN LA MANZANA Nº 28 DE LA PLANTA URBANA DE LA CIUDAD DE PAYSANDÚ, 12ª SECCIÓN JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE PAYSANDÚ, EMPADRONADO CON EL Nº 202, SEÑALADO CON EL Nº 1 EN EL PLANO DEL AGR. RAFAEL THEVENET, INSCRIPTO EN LA OFICINA DEPARTAMENTAL DE CATASTRO DE PAYSANDÚ, CON EL Nº 87 EL 21/03/48, SEGÚN EL CUAL CONSTA DE UNA SUPERFICIE DE 300 M2. Y TIENE: 12 METROS DE FRENTE AL SUR SOBRE LA CALLE URUGUAY, DISTANDO EL PUNTO MEDIO DE DICHO FRENTE, 22 METROS DE LA ESQUINA QUE FORMA CON LA CALLE CARRERAS; IGUAL EXTENSIÓN AL NORTE, LINDANDO CON PARTE DEL SOLAR 3 Y 25 METROS EN CADA UNO DE SUS OTROS DOS LADOS, LINDANDO: AL ESTE CON EL SOLAR 2 Y AL OESTE CON PARTE DEL INMUEBLE PROPIEDAD DE CARLOTA R. DE VEROCAY O SUCESORES.
SE PREVIENE: 1 - QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES AMERICANOS Y A CUENTA DEL PRECIO EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2 - SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN AL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (7,02%) A PAGAR EN EL ACTO. 3 - QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DE VENTA DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4 - NO SE CONOCE LA SITUACIÓN TRIBUTARIA, NI OCUPACIONAL DEL INMUEBLE, NI DE LAS CONSTRUCCIONES RESPECTO AL B.P.S.. 5 - QUE AL MES DE SETIEMBRE DE 2001 EXISTÍAN DEUDAS POR CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA Y TRIBUTOS MUNICIPALES, Y SE ENCONTRABA LIBRE DE DEUDAS CON O.S.E.. 6 - QUE EL BIEN SE REMATA EN LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRAN Y EN LAS QUE SURGEN DE SU TÍTULO Y ANTECEDENTES, DEL EXPEDIENTE Y DE LOS CERTIFICADOS REGISTRALES QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, 25 DE MAYO 523 PISO 3º. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES EN MONTEVIDEO A LOS 29 DÍAS DEL MES DE ABRIL DE 2005. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 8159 5/p 18145 May 11- May 18

SEXTO TURNO

DIETER F. WOLF
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "GRAÑA, RAÚL C/ REBELLA, OSCAR Y OTROS", ejecución hipotecaria, ficha 30-533/2003, por intermedio del martillero Dieter Wolf (Mat. 4293, R.U.C. 211886390018), el día 23 de mayo de 2005 a las 14y30 hs., en el salón de la calle Solís 1463 (Montevideo), se procederá a la venta por pública subasta, asistido por el Oficial Alguacil de la sede, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses, el siguiente bien: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la vigésimo cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, Paraje "Villa Dolores", empadronado con el número veintiocho mil doscientos setenta y dos (28.272), el que según el plano del Agrimensor Humberto M. Venosa del 25 de setiembre de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 27 del mismo mes y año con el número 1119, se señala con el número 2 y se compone de una superficie de doscientos diez metros dos decímetros y según títulos tiene una superficie de doscientos nueve metros con tres mil seiscientos ocho centímetros que se deslindan así: 8 metros 65 centímetros al Este de frente a la calle Bernardina Fragoso de Rivera (antes Duilio) entre las calles Francisco Bauzá y General Prim, distando el punto medio, noventa y cinco metros ciento veinticinco milímetros de la esquina con ésta última; 8 metros 65 centímetros al Oeste con Carlos Avalo; 24 metros 21 centímetros al Norte con Alfredo Bocardo y 24 metros 35 centímetros al Sur con el solar 1.-.
SE PREVIENE: a) que el bien se remata en las condiciones que surgen de la titulación, del expediente y de la documentación agregada; b) que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% del precio martillado en carácter de seña, mas la comisión del martillero e impuestos, total 7,02%, ambas en el acto y efectivo o cheque certificado; c) que serán de cargo del mejor postor todos los gastos y tributos que la Ley pone a su cargo para la registración y titulación del bien a su nombre; d) que la comisión a cargo del expediente será de 1% mas impuestos, total 1,34%; e) que se desconoce la situación contributiva con el BPS por las construcciones así como el estado ocupacional del bien; f) que existen deudas por Contribución Inmobiliaria e Imp. de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate, junto con el 2% de I.T.P. parte vendedora, hasta la fecha de realización del mismo); g) que no se dio cumplimiento al Art. 178 de la Ley 17296 (Catastro).- Expido el presente para su publicación por 5 días.
Montevideo, 3 de Mayo de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8499 5/p 17751 May 06- May 12

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos: "BANCO ACAC S.A. c/ WEISSMANN NICOLE" - Crédito hipotecario (ficha: 30-511/2001), se hace saber que el próximo 27 de mayo de 2005 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN asistido del alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 001, empadronada individualmente con el número 4800/001, y según plano que se citará tiene una superficie de 77 m. 33 dm. se desarrolla en planta baja a cota vertical de más 3m 46 dm. y le corresponde el uso exclusivo del jardín "A"

(bien común). Dicha unidad forma parte del edificio sito en la primera sección judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta del Este manzana catastral número 949, Barrio Terrenos del Golf, San Rafael, zona urbana, empadronado con el No. 4800, que según plano del Agrimensor Luis Perrou Jourdan de julio de 1991, e inscripto en la Dirección Gral. De Catastro el 6 de octubre de 1993, con el número 6376, consta de una superficie de 4435 m 41 dm y se deslinda: 54 m. de frente al sur a la Avenida Circunvalación y 50 m también de frente al norte a la calle de Diecisiete metros. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% en el acto de serle aceptada su oferta, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestosy el 1% de impuesto departamental (1,34%). 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al BPS por construcciones; b) el actual estado de ocupación del inmueble; c) la existencia de deuda a la fecha por gastos comunes, contribución inmobiliaria e impuesto de educación primaria (únicos rubros estos dos últimos imputables al precio del remate hasta la almoneda junto con el ITP parte vendedora). 6) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de abril de 2005. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 7479 5/p 17825 May 06- May 12

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil De Sexto Turno, dictada en los autos caratulados "HOLLANDER ROBERTO C/ ACANIL S.A. EJEC. HIPOTECARIA." IUE: 30-595/2001 se hace saber que el próximo 30 de mayo, a las 14 hs. en el local de la A.N.R.C.I., Avda. Uruguay No. 826 se procederá por intermedio del Martillero Jose Martinez Gomez (Matrícula N° 415-Ruc 210264430018) asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, en dolares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demas mejoras que le acceden ubicado en la 18va. Seccion Judicial del Departamento de Canelones, localidad Catastral Pine Park, zona suburbana, empadronado con el No. 2, antes en mayor área con el No. 32.536 y antes en mayor área con el No. 6732, el que según plano de mensura del Agrim. Hector Carlomagno de junio de 1951, inscripto en la Dirección de Catastro con el No. 6586 el 22 de agosto de 1951, se individualiza como solar 2 de la Manzana 1, consta de una superficie de 703 ms. 10 dms. y se deslinda así: 17 ms. 80 cms. de frente al Suroeste a Avenida del Parque, entre calles Yacú y Coatí, distando el punto medio 21 ms. 83 cms. de la iniciación de la ochava recta que une con la calle Yacú, por 39 ms. 50 cms. de fondo lindando al Noroeste con solar No. 3, al Noreste con solar No. 19 y al Sureste con solar No. 1, todos del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dolares norteamericanos.- 2) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como asi tambien la comisión comprador e impuestos del rematador o sea el 6,02% sobre el precio resultante, mas el 1% de impuesto departamental, el cual será imputable al precio.- 4) Que serán de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 1.34%.- 5) Que existe deuda por Impuesto de Educación Primaria (unico rubro junto con la contribución inmobiliaria y el 2% de ITP parte vendedora, imputables al precio de remate, hasta la fecha del mismo) 6°.) Que se desconoce la situación contributiva con el B.P.S. por construcciones así como el estado ocupacional del bien.- 7°.) Que no se dio cumplimiento al art. 178 de la Ley 17.296 (Catastro).- 8°.) Que los titulos y demas antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 Piso. 6°.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 29 de abril de 2005.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

20) $ 8499 5/p 18144 May 11- May 18

SEPTIMO TURNO

MARÍA CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7mo. Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C/ GUGGERI, JORGE MARTIN. JUCIO EJECUTIVO" FICHA 32-547/2002, se hace saber que el próximo 15 de junio de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia N° 1069, el martillero Maria Castells, Mat. 5322, Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, (Base U$S 1.000) del siguiente vehiculo:
Automovil marca HYUNDAI, modelo Accent S, año 1998, PADRON N° 236.372 del Departamento de Canelones, Matrícula N° AAH 294, de Empalme Olmos,, motor G4EHV240828, 4 cilindros y a nafta.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Que serán de cargo del comprador la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. III) Que existe deuda ante la Intendencia Municipal de Canelones por $ 25.574,00 al día 19/08/2004 (como resulta de informe actuarial obrante a fs. 44 in fine). IV) Que no existe libreta de propiedad del vehiculo. V) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en la calle San José N° 1132 Piso 7mo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 29 de abril de 2005. Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 4760 5/p 17886 May 09- May 13

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 7° TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C/ MAURO LAURA Y OTRO". EJECUCIÓN HIPOTECARIA, IUE 32-141/2004, se hace saber que el próximo día jueves 9 de junio de 2005 a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay 826, asistido de la Sra. Alguacil de este Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío, sito en la 19ª. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad El Pinar, hoy Localidad Catastral Ciudad de la Costa, zona suburbana, empadronado con el número cuarenta y tres mil setecientos cuarenta y siete (43.747), antes en mayor área 15.417 y antes en mayor área 11.663, el cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Alvaro González Bogliolo, de febrero de 1999, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Pando con el número 9157 el 7 de abril de 1999, se señala con la letra A, abarca un área de cuatrocientos veintiocho metros ochenta y cinco decímetros y se deslinda así: 21 metros 70 al Norte de frente a la calle Guayabo, distando el punto más extremo de su frente 22 metros 89 a la ochava que se forma con la calle Cerrito; 14 metros 52 al Este lindando con la fracción B, 24 metros 10 lindando con la fracción C al Sureste y 25 metros 01 al Oeste lindando con el padrón 15418, todos del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor si no abonare la totalidad de lo ofrecido y aceptado deberá consignar como seña el 30% de la misma. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%) y el Impuesto Municipal de Ley 12.700 (1%), lo que totaliza el 2,34%. IV) Los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. V) Se desconoce la situación ocupacional del bien. VI) Se desconoce si existen construcciones y si existen deudas con el B.P.S.- VII) Exclusivamente se podrán descontar del saldo de precio las deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha del remate. VIII) El remate se realiza en las condiciones que surgen de la documentación, certificados y el expediente. IX) Los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 22 de abril de 2005.- Dra. Esc. MARIA CELIA DE SALTERAIN, ACTUARIA.

20) $ 7819 5/p 17945 May 09- May 13

OCTAVO TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos CURBELO SOLARI CARLOS c/ ASOC. ANTONIANA ALEPINA MARONITA DEL URUGUAY - J. Ejecutivo - ficha 340/98 - IUE 34-340/1998, el 21 de junio de 2005 a partir de las 15 horas en el local de Avenida Uruguay 826, por el martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), a la venta en subasta pública, en pesos uruguayos, sobre la base de U$S 24.000.- (Su equivalente en moneda nacional a la fecha de remate) el siguiente inmueble: solar con construcciones sito en la décimo segunda sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 82.955, que según plano de mensura del Agr. Luis E. Rivero, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 12/01/95 con el Nº 25.441, tiene una superficie de 376 metros 63 decímetros y se deslinda: metros 9,33 de frente al Noroeste a Avenida General San Martín, distando su punto más próximo metros 46,60 de la esquina formada con Bulevar General Artigas; metros 42,38 también al Noroeste linda con parte del padrón 82.956; metros 8,60 al Noreste con parte del padrón 82.977; y metros 46,62 al Sureste con el padrón 82.954.-

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02%, comisión e impuestos; al rematador en el acto y en efectivo. 2º Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132 piso 4, a disposición de los interesados. 3º Que la titulación fue estudiada en testimonios notariales de las escrituras matrices y de los certificados de resultancias de autos. 4º Que existen deudas por tributos municipales. 5º Que se desconoce: a) su estado ocupacional y la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM.; b) el monto adeudado por impuesto de Enseñanza Primaria. 6º Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, 29 de abril de 2005.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6459 5/p 17761 May 06- May 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 13º TURNO, en autos caratulados "SERVICIOS ADMINISTRADOS S.A. C/ PEREZ SOBRINO, GERARDO ALFREDO Y OTROS" EJECUCIÓN HIPOTECARIA, IUE: 27-389/2003, se hace saber que el próximo día Jueves 26 de Mayo de 2005 a las 15:30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Avda. Uruguay Nº 826, asistido de la Sra. Alguacil de éste Juzgado y por intermedio del Rematador Eduardo Franchi Soria, Mat. 4974, RUC 212496480010, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos, del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal No 203, que forma parte del edificio "BEITH", construido en un solar de terreno de la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz número DIECISEIS MIL CINCUENTA Y DOS (16.052, antes 16.052, 16.053 y 16.054), que según plano del Agrimensor Joaquín Spinak de Abril de 1964, cotejado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 25 de noviembre de 1964, e inscripto con el número 50.333 en la Dirección General del Catastro Nacional el primero de diciembre del mismo año, tiene una superficie de setecientos noventa y cinco metros, treinta y cinco decímetros (795 m, 35 dcm.), con 26 m, 88 cm, al Oeste de frente a la calle Eduardo Acevedo, y 24 m, 99 cm, también de frente al Norte por ser esquina, a la calle Maldonado puerta número 1906. La unidad 203, esta empadronada con el número DIECISÉIS MIL CINCUENTA Y DOS /DOSCIENTOS TRES (16052/203, antes con el número 221.698), y según el referido plano (lámina 1), se desarrolla en el Segundo Piso a cota vertical + 6 m, 80 cm, tiene una superficie de ochenta y cuatro metros, siete mil cuatrocientos centímetros, (84 m, 7.400 cm), y le corresponde el uso exclusivo de la Terraza "T 203" (bien común). SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. II) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más los impuestos que la gravan (1,02%) y el Impuesto a las Ventas Forzadas (2%) lo que totaliza 6,02%. III) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más los impuestos (0,34%), o sea 1,34%. IV) Solamente podrán descontarse del saldo del precio de remate los tributos necesarios para la escrituración de acuerdo al Art. 389 del C.G.P. hasta la fecha del remate, V) No se descontará lo abonado en concepto de tributos domiciliarios ni tasa de saneamientos adeudados a la IMM. VI) Se desconoce la existencia de deudas en concepto de gastos comunes, las que deberá asumir el mejor postor. VII) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (BPS). VIII) Se desconoce el actual estado de ocupación del bien a rematarse. IX) El bien se remata en las condiciones que resultan del expediente y de los certificados registrales agregados. X) Los títulos de propiedad del inmueble, antecedentes y el expediente se hallan de manifiesto en la oficina del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 4. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 21 de Abril de 2005.- Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 5508 3/p 17995 May 10- May 12

EDICTO: Por mandato del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, en autos: "JOSPE ELIZABETH y OTROS c/ BOTTA RUBEN y OTROS" - Ejecución hipotecaria (ficha: 27-479/2002), se hace saber que el próximo 30 de mayo de 2005 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por los martilleros JORGE VANOLI y/o ALBERTO BRUN, asistido de la Sra. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con las mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 119 de la planta urbana de la ciudad de Young, quinta sección judicial, hoy cuarta de Río Negro, Paraje Young empadronado con el No. 1585, número "cuatro" "a" en el plano del Agrimensor Luis A. Carballo, de noviembre de 1951, inscripto con el número 132, el 4 de diciembre del mismo año, en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro y según el cual se compone de una superficie de 300 mc. que se deslinda: 12 m. 26 cm. de frente al noroeste, a la calle Lavalleja, distando su punto más próximo 12 m. 74 cm. de la esquina con la calle Roberto Stirling, al noreste, tres rectas de 14 m. 56 cm.; 77 cm. y 10 m. 44 cm., que lo separan de la fracción "cuatro b"; 11 m. 75 cm. al sureste, con bien de Alejandro Vera, al suroeste, recta de 25 m. con bien de Alejandro R. Alves. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). 6) Que existe titulo original por el 75% del inmueble de autos. Por el 25% restante se dispone de inscripción registral de un certificado de resultancias de autos, pero no del original. 7) Que los titulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de abril de 2005. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4692 3/p 18147 May 11- May 13

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 14o. Turno dictada en Autos "BANCO COMERCIAL S.A (F.R.P.B.) / BARREIRO LAPENNE NELSON WALTER Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA. FICHA 29-334/2003 se hace saber que el próximo 3 de junio del 2005 a las 15:00 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:. Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que al mismo le acceden, sito en la décimo cuarta sección judicial del Departamento de Montevideo, Empadronado con el NUMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS, señalado con la letra "B" en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac. Coll de octubre de 1954, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 30.184 el día 16 de marzo de 1955 según el cual corresponde una superficie de CIENTO TRES METROS SESENTA Y SIETE DECÍMETROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS, que se deslinda así, 5 metros 55 centímetros, de frente al este a la calle Cuaró (hoy calle Carlos Solé) puerta número 3295, al norte dos lineas de 2 metros 8 centímetros y 16

metros 2 centímetros, lindando con el lote "C" al oeste, 5 metros 84 centímetros lindando con propiedad de Elena Fernández Perez de Arias y al sur, dos lineas de 16 metros 6 centímetros y 2 metros 8 centímetros lindando con la fracción "A". SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador e impuestos o sea el 6.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeuden a la fecha del remate. 6) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la titulación, y de los certificados agregados. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en 25 de mayo 523 5o. piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo 2 de mayo de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 8153 5/p 17940 May 09- May 13

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA C/ BRIGNANI DE GREGORIO, MARCELO Y OTRA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 29-195/2003 se hace saber que el 20 de mayo de 2005 a las 14 y 30 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 002 que forma parte del edificio sito en la 19na. Sección Judicial de Canelones, localidad Catastral Ciudad de la Costa, Balneario El Pinar, padrón 41691 el que según plano del Agrimensor Rodolfo Di Fabio de marzo de 1999 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Pando el 5/5/99 con el nro. 9217 tiene una superficie de 2108 mts. 54 dms. con 48,63 mts. de frente al N a calle Ibicuy entre Colonia y 17 mts. distando su punto medio 69 mts. 795 mm de la esquina con la 1era nombrada. La unidad 002 padrón individual 41691/002 se ubica en planta baja a cotas mas 5 y más menos 0 cmt. Tiene una superficie de 51 mts. 46 dms. y le corresponde el uso exclusivo de porche B, Jardín I Patio Y y parrillero G bienes comunes.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 4) Se desconoce si existe deuda por gastos comunes. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 5to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 6 de mayo de 2005. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6120 5/p 18085 May 10- May 17

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "VIGIL AZNAREZ JULIA SARA c/ CEDRO HOUSE S.A. y otros", Ejecucion Prendaria, ficha 29-452/2003, se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 14 y 30 horas, en el local sito en Paraguay 2211, se procederá por intermedio del martillero DIEGO ESPINOSA, matricula 5305 Ruc. 213066990011, a la venta en subasta publica, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Camión marca HYUNDAI, modelo Mighty 2.5 con caja C/ D, año 1999, a gas oil, motor D 4 AFW 0 44944, padron 42189 matricula H-42189 de Salto. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares americanos. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 3) Que seran de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que será de cargo del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 5) Que existe deuda ante la I. M. de Salto por $ 3.050 al 6/5/04, desconociéndose la existencia de otras deudas relativas al camión que se remata el cual fue secuestrado el 5/5/04. 6) Que el expediente, título y certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 piso 5º). Y a los efectos legales se hacen estas Publicaciones. Montevideo, 6 de mayo de 2005.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 2856 3/p 18108 May 11- May 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO - Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno, dictada en autos caratulados "LAKEPARK MANAGEMENT INC. c/ RODRÍGUEZ RADESCA, Cirilo Alberto y otros - Proceso Ejecutivo", Ficha: 2-39069/ 2004, el próximo 25 de mayo de 2005 a la hora 13 y 30 en la Sede de la Asociación de Rematadores (sita en Uruguay 826), a través de la rematadora Ana María MARTINEZ (MATRICULA 5121), se procederá a la venta en subasta pública, en dos lotes, sobre las bases respectivas de $ 1.587.955 y $ 1.373.229, en dólares, y al mejor postor, los siguientes inmuebles: dos fracciones de campo linderas con sus construcciones y demás mejoras que le acceden sitas en zona rural de la Tercera Sección Catastral y Judicial de Canelones, paraje "Los Cerrillos", en las inmediaciones del poblado "Las Brujas", padrones 9231 y 475, las que, según títulos tienen en conjunto una superficie de 859,2085 Hec., y según planos del agrimensor Enrique R. Monteagudo inscriptos en la Dirección General del Catastro Nacional: i] (el original) el 25 de abril de 1966 con el Número 13056, y ii] (el complementario) el 10 de julio de 1973 con el Número 16505, respectivamente se señalan como Fracciones Números 4 y 5, tienen una superficie total conjunta de 886,776 Hec., y respectivamente se describen de la siguiente forma: A] PADRON 9231, Fracción 4: tiene una superficie individual de 403,2505 Hec., y se deslinda así: por el Suroeste: la barranca del río Santa Lucía; por el Noroeste recta orientada de Suroeste a Noreste que mide, desde la barranca del río Santa Lucía hasta punto Q indicado, 2957,3 metros y le separa de la Fracción 5; por el Noreste: otra recta orientada en dirección Noroeste a Sureste que mide 751,77 metros, a partir del punto Q indicado; en su extremo y formando martillo entrante, tres tramos rectos que se orientan y miden; el primero 467,92 metros en dirección Noreste Suroeste, el segundo: 264,91 metros en dirección Oeste Este, y el tercero: 10 metros que enfrenta a servidumbre de paso en prolongación de calle de 17 metros, y por ese viento linda en 751,77 metros con parte del Padrón 476, y 2 rectas de 467,92 metros y 264,91 metros con Padrón 43878; al Sureste: un primer tramo recto de 706,3 metros lindando con Padrón 22714 y Padrón 603 en mayor área; en su extremo sur y formando martillo entrante lindando con el Padrón 12454, tres tramos rectos que miden y se orientan: el primero: 545,5 metros de Sureste a Noroeste, el segundo: 500,7 metros de Noreste a Suroeste, y el tercero: de Noroeste a Sureste en prolongación de la alineación Norte de la Calle 20, 545,7 metros; en su extremo, recta orientada de Noreste a Suroeste de 962,55 metros hasta la barranca del río Santa Lucía lindando con el Padrón 603 en mayor área. B] PADRON 475, Fracción 5: tiene una superficie individual de 483,5255 Hec., y se deslinda así: por el Suroeste: la barranca del río Santa Lucía; por el Noroeste: el medio del cauce del arroyo Durán desde su desembocadura hasta el límite del bien, y que le separa de los Padrones 42156, 42155 y 42154; por el Noreste: recta de 2281,07 metros desde el medio del cauce del arroyo Durán hasta el punto Q indicado lindando con parte del Padrón 476; y por el Sureste: recta orientada de Noreste a Suroeste que partiendo del punto Q llega a la barranca del río Santa Lucía, midiendo 2957,3 metros lindando con la Fracción 4. Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle adjudicado el inmueble el 30% de su oferta en efectivo, con más el 7,08% por concepto de impuestos y honorarios de la subasta; B) Los inmuebles se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano, e información registral agregados, y del expediente; C) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles, su situación contributiva con el BPS por las construcciones, y el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto al 2% del ITP por parte vendedora hasta suma concurrente, D) Se previene que en relación al padrón 9231, del Certificado del Registro de la Propiedad Inmueble de Canelones surge la inscripción de una Servidumbre administrativa impuesta en favor de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 500KW PUNTAS DEL TIGRE LAS BRUJAS. Se describe según

plano del Agrimensor Artenstein Inscripción No. 13068 de 2/6/2004; y E) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado (Veinticinco de Mayo 523 piso 6). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de mayo de 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 12239 5/p 17960 May 09- May 13

DECIMOSEXTO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE 1ª. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º. TURNO, dictada en los autos: "COFAC (COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO) C/ MARESCA, CARLOS Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 33-41009/2004, se hace saber que el próximo 7/6/05, hora 15 y 30 en el local ubicado en la Avda. Uruguay 826 (A,N.R.C.I.), por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base, en dólares estadounidenses de los siguientes bienes inmuebles: 1) fracción de campo con las mejoras que le acceden, Padrón 189.890 (antes m/a 43.588) zona rural, sito en 9º. Sección judicial del Dpto. de Montevideo, que según plano del Agr. Rubens A. Quintana del Julio/1953 inscripto en la D. de Catastro el 11/8/1953 con el Nº. 27.464 y tiene una superficie de Héct. 3 con 6.230 mts. y se deslinda así: mtrs. 114,57 al NO. de frente Camino Peixoto 2222 (antes Servidumbre de Paso Nº. 2 de mtrs. 20 de ancho); mtrs. 328,68 al SO. lindando con fracción 16; mtrs. 29,45 al SE. en recta y línea de cauce del Arroyo San Gabriel que lo separa del inmueble de la sucesión de José Peyrano (padrón 43.598) y mtrs. 298,72 al NE. con fracción 14.- 2) A) Padrón Nº. 2.727/712, unidad 712, sito en la 1ª. Sección judicial del Dpto. de Maldonado, localidad Punta del Este, zona urbana, según plano del Carlos A. Rodríguez de Diciembre/1966, inscripto ante Oficina de Catastro de Maldonado el 10/6/1969 con el Nº. 5.300. La unidad 712 de P. H. (ley 10.751, decreto reglamentario, concordantes y modificativas) del Edificio "Isla de Gorriti", blocq "B", se ubica en el 7º. Piso a cota vertical más mtrs. 21,85 cms. tiene una superficie de mtrs. 79,20 dcms.; de la terraza 712 "A": mtrs. 5, 25 dcms.; de la terraza 712 "B": mtrs. 12,63 dcms., surgiendo una superficie total de mtrs. 97,8 dcms.; B) unidad garage Padrón Nº. 2.727/047, de P. H. del Edificio "Isla de Gorriti", Blocq "A" según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez de Marzo/1962, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 4/10/962 con el Nº. 2982, se ubica en planta baja a cota vertical más mt. 1,20 cms. y tiene un área de mtrs. 11,92 dcms. El terreno sobre el cual se construyó el edificio, al que pertenecen las unidades descriptas, está situado en la manzana catastral Nº. 546 del Barrio Cantegril de Punta del Este, Padrón Matriz Nº. 2.727, que según plano del Agr. Carlos A. Rodríguez referido en apartado anterior de la presente, consta de una superficie de mtrs. 3.834,1395 cms. y se deslinda así: al SE. 2 tramos de mtrs. 56,,74 mlm. y mtrs. 15,467 mlm. de frente a la calle Plata; mtrs. 72,215 mlm. al SO. de frente a la Carretera Costanera (Las Delicias) Punta del Este, unidas ambas alineaciones por una ochava curva de mtrs. 14,844 mlm.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta del valor subastado de cada padrón, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses, cheque certificado o letra de cambio.- 2) Que serán de cargo de los mejores postores los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo asimismo la comisión del martillero sobre lote Nº. 1 (la misma en su totalidad asciende a 6,02%, sobre el precio rematado) y sobre el lote Nº. 2 (la misma asciende a 7,02%, incluye imp, Departamental, en el acto y efectivo del valor subastado).- 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio total resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional y la existencia de arrendamientos, de cada bien.- 5) Se podrán descontar del saldo de precio exclusivamente la impuestos de Primaria y contribución inmobiliaria a la fecha de la subasta.- 6) Se desconoce la situación tributaria ante B.P.S. respecto de las construcciones.- 7) Existe deuda por concepto de gastos comunes por $ 43.287.00, liquidada al 31/1/2005.- 8) La subasta se realiza con la documentación agregada en autos: títulos, cert. Registrales y estudio de la Oficina Actuaria; todo lo cual se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José Nº. 1132 7 P. Montevideo, 29 de abril de 2005.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7751 3/p 18001 May 10- May 12

VIGESIMO TURNO

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 20° TURNO, DICTADO EN AUTOS CARATULADOS: "MARICHAL SEBBEN, HUGO MARIO C/ ASOCIACIÓN DE ALBERGUISTAS DEL URUGUAY", COBRO DE PESOS - CRÉDITO HIPOTECARIO, FICHA 2-52673/2004, SE HACE SABER QUE EL DÍA 1° DE JUNIO DE 2005 A LAS 15:30 HORAS EN URUGUAY 826, SE PROCEDERÁ POR INTERMEDIO DEL MARTILLERO SERGIO FAIN, MATRICULA N° 5328, R.U.C. 213918210016, ASISTIDO DEL SR. ALGUACIL, A LA VENTA EN PÚBLICA SUBASTA, SIN BASE, AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES, EL SIGUIENTE BIEN: SOLAR DE TERRENO CON EL EDIFICIO EN ÉL CONSTRUIDO Y DEMÁS MEJORAS EXISTENTES, SITO EN ESTA CIUDAD EN LA 4ª SECCIÓN JUDICIAL DE MONTEVIDEO, EMPADRONADO CON EL N° 6.251, EL QUE SEGÚN EL PLANO DEL AGRIMENSOR JOSÉ S. MEIER DE JULIO DE 1963, INSCRIPTO EN LA DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO NACIONAL CON EL N° 46.710, TIENE UNA SUPERFICIE DE 299 METROS 5.188 CENTÍMETROS, Y SEGÚN TÍTULOS UNA SUPERFICIE DE 299 METROS 51 DECÍMETRSO, CON EL SIGUIENTE DESLINDE: A) 11 METROS 82 CENTÍMETROS DE FRENTE AL SUR, A LA CALLE CANELONES POR DONDE SU PUERTA DE CALLE SE INDICA CON EL N° 935, ENTRE LAS CALLES CONVENCIÓN Y RÍO BRANCO; B) 25 METROS 34 CENTÍMETROS AL OESTE, LINDANDO CON PADRÓN 6.252; C) 11 METROS 82 CENTÍMETROS AL NORTE, LINDANDO CON PADRONES 6.244, 6.245, Y PARTE DEL 6.246; Y D) 25 METROS 34 CENTÍMETROS AL ESTE, LINDANDO CON PADRÓN 6.250.
SE PREVIENE: 1. EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR, EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O LETRA DE CAMBIO, EN DÓLARES Y A CUENTA DEL PRECIO, EL 30% DE SU OFERTA EN EL ACTO DE SERLE ACEPTADA. 2. SERÁN DE CARGO DEL COMPRADOR LOS GASTOS Y HONORARIOS DE ESCRITURACIÓN Y LOS IMPUESTOS Y COMISIÓN DEL REMATADOR QUE LA LEY PONE A SU CARGO (6,02%), A PAGAR EN EL ACTO. 3. QUE SERÁN DE CARGO DEL VENDEDOR LA COMISIÓN E IMPUESTOS DEL REMATADOR, O SEA 1,34%. 4. QUE EXISTE DEUDA POR TARIFA DE SANEAMIENTO, TASA GENERAL MUNICIPAL Y TRIBUTOS DOMICILIARIOS. 5. QUE SE DESCONOCE EL ESTADO OCUPACIONAL DEL BIEN, ASÍ COMO SI EXISTEN OTRAS DEUDAS AL B.P.S. O I.M.M. 6. EL REMATE SE REALIZARÁ EN LAS CONDICIONES QUE SURGEN DE LA TITULACIÓN, CERTIFICADOS REGISTRALES Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN AGREGADA EN AUTOS LAS QUE SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA SU ESTUDIO EN LA OFICINA ACTUARIA DE ESTE JUZGADO, SAN JOSÉ 1132 PISO 4. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES A LOS 2 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2005. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 17946 May 09- May 13

ERNESTO PRILASSNIG
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20º Turno, dictada en autos: VAZQUEZ FRAGA LAUDELINO C/ FERNANDEZ IRINEO Y OTRA. Ejecución de Hipoteca. Ficha: 36-633/2002, se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 15 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en Uruguay 826, se procederá por el Martillero ERNESTO PRILASSNIG, Matrícula 2292 (R.U.C. 212787640014), asistido del Sr. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos el siguiente bien inmueble: Solar con edificio y mejoras que le acceden sito en la 11ª Sección Judicial de de Montevideo, zona urbana, empadronado con el Nº 171.861, antes padrón 148.114 en mayor área, señalado con la letra D en el plano de mesura y frac-

cionamiento del Agr. Humberto Venosa de marzo de 1939, inscripto en la Dirección Gral. de Avalúos el 11 de abril del mismo año con el Nº 2168, según el cual tiene una superficie de 128 m. 70 dm. con 10 m. al NO de frente a la calle Santo Tomé, (entre las calles Areguatí y Debalí) distando su punto medio 27 m. 95 cm. de la esquina formada con la última de las calles nombradas, 12 m. 87 cm. al NE lindando con el solar E del mismo plano, 10 m. al SE con Rufino Martínez, y 12 m. 87 cm. al SO lindando con Juan Vázquez. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar en el acto y en dólares americanos el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que se desconoce la situación de las construcciones (IMM- BPS-ocupación); tiene deudas municipales y es confusa la carta de pago por el saldo de precio N$ 550.000 (hoy $ 550), en CV de 1988; 4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 2 de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 4080 3/p 18115 May 11- May 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "Gustavo MARTINO VANONI c/ LOSADA VILARIÑO, María del Rosario Ejecución Hipotecaria." Fa. 41-523/2004, se hace saber que el próximo 20 de mayo de 2005 a las 15 hs en el local de la calle Yaro Nº 1123, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden ubicado en la 15ª S. J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padrón 15.769 que según plano del Agr. Joaquín Spinak de diciembre de 1957, inscripto en la D.G.C. el 17/12/1957 con el Nº 34.984, consta de una superficie de 59 mt 98 dm y se deslinda: 6 mt. 4 cm. al O. de frente a la calle Tristán Narvaja (hoy Emilio Frugoni), distando su punto medio 9 mt 52 cm de la esquina con la calle Canelones; 9 mt 91 cm al N., lindando con padrón 15.768; 6 mt 4 cm de fondo al E. con los padrones 15.766 y 17.771 parte; 9 mt 95 cm al S., con el inmueble padrón Nº 15.770. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2%, todos sobre venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien y si tiene deudas ante el BPS por aportes a la construcción. 5) Existe deuda por Tributos Domiciliarios que al 7/7/2004 ascienden a $ 5.480 que es de cargo del mejor postor. 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de abril de 2005. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 6799 5/p 17833 May 06- May 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia del Trabajo de 14º Turno, dictada en autos caratulados: "Céspedes López, Verónica y otra c/ Tecomar S.A.- Proceso ejecutivo" Ficha 83-238/2002, se hace saber que el próximo 30 de Mayo a las 13,30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Uruguay 826), por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil de dicha Sede, se procederá al remate público sobre la base de $ 84.123,33 (2/3 partes del valor Catastral de fs. 23) del siguiente bien inmueble: Solar de terreno baldío con las mejoras que le acceden, ubicado en la 13ª Sección Judicial del de Montevideo, Paraje "Paso de la Arena", zona sub-urbana, empadronado con el Nº 115.480, que según plano del Agr. Ibsen Mario Peyrot de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro el 6/10/1981 con el Nº 95.463, tiene una superficie de 3 has., 1990 mts., 79 dms. y se deslinda así: 181 mts. 508 mm. al NO de frente a la calle de 17 mts.; 176 mts. 25 cms. al NE de frente a Cno. Cibils por formar esquina; 181 mts. 508 mm. al SE, lindando con parte del padrón 115.481; y 176 mts. 25 cms. al SO por donde limita con el padrón 180.184.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 6,09% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos generados por la posterior escritura; así como también la compra de timbres y demás impuestos que la ley pone a su cargo. 3º) Que se desconoce la posible deuda de Contribución Inmobiliaria y Primaria. 4º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien 5º) Que serán de cargo del demandado el pago de la comisión de venta al Rematador; o sea el 1,36% del valor subastado. 6º) Que no se tuvo a la vista último título original, habiéndose realizado el estudio correspondiente de testimonio notarial de la matriz, glosado en autos a fs. 54 y siguientes. 7º) Que no se tuvo plano de mensura a la vista. 8º) Que la documentación y demás antecedentes se encuentran depositadas en esta Sede a disposición de los interesados. 25 de Mayo 572 Piso 1º. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones, Montevideo, 2 de Mayo del 2005.- ESC. SANDRA BENEDITTO, Actuaria Adjunta.

20) $ 4488 3/p 17961 May 10- May 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 14 Turno, en autos caratulados: "DARRESOL S.A. c/ PIMIENTA COSTA, MIGUEL ANGEL VIA DE APREMIO POR EJECUCIÓN HIPOTECARIA". Ficha 126-405/2000, se hace saber que el próximo 18 de mayo de 2005 a las 15:00 horas, en Av Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por el Sr Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que acceden ubicado en la Décimo-octava (antes séptima)- Sección Judicial del Departamento de Canelones- Balneario: "Parque del Plata" -Localidad Catastral: "PARQUE DEL PLATA" -empadronado con el número mil quinientos veintinueve (1529)-señalado como solar 9, de la manzana número 269, fracción "A 2", en el plano del Agrimensor Carlos A Mac Coll, de junio de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 1943 con el número 1913, según el cual consta de una superficie de seiscientos metros, y se deslinda así: 15 metros de frente al Noreste a la calle número 8, por 40 metros de fondo, lindando; al Nor-oeste, con solar 10; al Suroeste, con solar 17; y al Sur-este con solar 8, todos del mismo plano. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (7.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que la almoneda se efectuará en dólares norteamericanos. 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) Se desconoce la situación tributaria y contributiva, en relación al inmueble. 6) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la sede, Zabala 1367 piso cuarto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de abril de 2005.- Esc. ANA SOLIMANO, Actuaria.

20) $ 4624 4/p 17944 May 09- May 12

DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL ORELLANO
Remate judicial

EDICTO.- Por disposición del SEÑOR JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18º. TURNO, dictada en los autos caratulados: "BANK BOSTON SUCURSAL URUGUAY C/ CISNERO, MONICA Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." IUE 130-230/2002 se hace saber que el próximo 18/5/05, hora 16.00 en el local ubicado en la calle Avda. Uruguay Nº. 826 (A.N.R.C.I.) por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.C. 212.222.900.012, asistido por el Señor Alguacil, se procederá al remate público, con base (2/3 partes de su valor de Tasación de C. C.) y en DOLARES AMERICANOS BILLETES del siguiente solar de terreno: Padrón Nº. 57.949, según el plano del Agr. Roberto Ururña Corbo, aprobado por el Municipio en el expediente Nº. 24.184 A, inscripto el 5/11/956 con el Nº.

33.083, ante D. de Catastro, del cual surge una superficie de mts. 685,08 dm. que se deslinda así: mt. 21,45 cm. de frente orientación NE, a la calle Lister; mtrs. 14,39 cm. al E. también de frente a la calle Niña 1771 uniendo ambas alineaciones ochava curva de mts. 12,17 desarrollo por formar esquina; mt. 36,75 cm. al SO. con solar 192 y mt. 24,71 cm. al NO. con solar Nº. 194, todos del mismo plano. Surge de C. Catastral que exiten mts. 70 edificados.- BASE.- U$S 3.966,45
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 40% de su oferta del valor subastado, en el acto de serle tomada la oferta, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 6,02% (incluye imp., imp. Ventas forzadas, etc) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,34% del precio resultante. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien.- 5) Que se desconoce la situación impositiva, contributiva y tributaria del bien en general y en particular frente a I.M.M. (al día 30/9/04 las deudas son: c. inmobiliaria asciende a $ 1.548.00 y tributos domiciliarios $ 496.00), A.N.E.P. (al día 7/9/04 su deuda asciende a $ 6.908.00) y al B.P.S. por las construcciones.- 6) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen de la documentación agregada al expediente: testimonio por exhibición de último título, información registral, informe de la Oficina Actuaria, todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Zabala Nº. 1367 P 4. Montevideo, 2 de mayo de 2005.- María Alejandra Pintos Leles, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 17999 May 10- May 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 19º Turno, dictada en los autos caratulados "VIMAX LTDA c/ BULYTOR S.A. Intimación Reconocimiento de Firma." Fa. 2-8348/2004, se hace saber que el próximo 18 de mayo a las 15 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121, el Rematador PEDRO CACERES (matr. 1742 RUC: 214530630012), asistido del Sr. Alguacil, sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 11 cajas de tornillos para madera de diferentes medidas (precio por Kilo $ 28,66) aproximadamente 254 Kg. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.51% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.79% s/ precio venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de mayo de 2005. Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 1496 2/p 18137 May 11- May 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 23º Turno, en autos: "CONDOMINIO DEL EDIFICIO JUAN PAULLIER 1177, 1179 Y 1181 C/ GUIMIL GIAMBRUNO ANA CECIL ó CECILIA y otros" - Ejecución hipotecaria (ficha: 135-988/1999), se hace saber que el próximo 24 de mayo de 2005 desde las 15:00 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero JORGE VANOLI asistido por el Alguacil de la Sede, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Unidad de propiedad horizontal 002, empadronada con el NO. 22.682/002, la que según plano del Agrimensor Carlos A. Baccino en noviembre de 1969, inscripto el 23 de marzo de 1971 en la Dirección General de Ctastro con el No. 65.619, se ubica en planta baja a cota vertical más 0,69 m. y consta de una superficie de 79,7575 mc. y le corresponde el uso exclusivo del bien común Patio "J". Dicha unidad forma parte del edificio construído en el terreno sito en la 6ª sección judicial de Montevideo, padrón No. 22.682, el cual según plano antes mencionado, consta de un área de 523,24 m. con 12,87 m. al este de frente a calle Juan Paullier No. 1177, 1179 y 1181 entre Canelones y Charrúa. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%). 4) Que se desconoce la situación del inmueble respecto a lo que pueda o no adeudarse a la I. M. de Montevideo, BPS u otro organismo público por tributos de cualquier especie. 5) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, los certificados registrales y de la documentación agregada. 7) Que los antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de abril de 2005. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.

20) $ 6120 5/p 18146 May 11- May 18

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

- EDICTO -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos caratulados: "A.F.I.S.A. c/ GOMEZ SANTURIO ROSANA - Ejecución Hipotecaria", Ficha 156-28-2.002, se hace saber que el día 03 de junio del año 2.005 a la hora 15:00 en las puertas del Juzgado Letrado sito en Avenida Lecueder Nº 449 de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador Sr. JORGE FELIX, Matrícula Nº 3515, R.U.C. 010026570014, asistido de la suscripta Actuaria, a la venta y pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien INMUEBLE: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Localidad Catastral Artigas del Departamento de Artigas, en la manzana Nº 173 de la planta urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 9.800, ántes en mayor área con el Nº 473, la que según plano del Agrimensor Ricardo Nario, de julio de 1.986 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 65 el 30 de julio del mismo año, se señala como fracción Nº 5, con una superficie de 154 metros 76 decímetros cuadrados, y linda: 8 metros 68 centímetros al Sur de frente a calle Carlos Catalá; 18 metros 76 centímetros al Suroeste lindando con la fracción Nº 6; 7 metros 52 centímetros al Noroeste lindando con la fracción N° 4, y 20 metros 95 centímetros al Noreste con padrón 478. SE PREVIENE QUE: - Deberá publicarse tres anuncios en el Diario Oficial y en otro local; - el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto del remate y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. Se hace saber que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria para consulta de los interesados.- Autorízase a efectuar la subasta en dólares americanos.- Artigas, 03 de mayo de 2.005. Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 3468 3/p 18103 May 11- May 13

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de Segundo Turno, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL SA C/ TORRES PÉREZ EVA MARÍA Y OTRO, JUICIO EJECUTIVO" FICHA: 156-119/2.002, el martillero Humberto Soto, matrícula 4906, subastará el día 20 de Mayo de 2.005 a la hora 15:00, el las puertas del Juzgado (Lecueder N° 494), en Remate Público, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación, y al mejor postor el siguiente vehículo: Automotor marca Fiat, modelo Palio EL, tipo sedan 5 puertas, año 1.998, Motor N° 178A20005398625, Nafta, chasis N° 9BD178328W0569155, empadronado en la Intendencia Municipal de Artigas con el N° 10.653 y matriculado con el N° GA-3093.
Valor de Tasación: U$S 2.800 (Dos mil ochocientos Dólares Estadounidenses) Base del Remate: U$S 1.866,66 (Un mil ochocientos sesenta y seis con sesenta y seis centavos de Dólares Estadounidenses).
SE PREVIENE QUE:
A)-Deberán publicarse dos anuncios en el Diario Oficial y en otro local con los requisitos del Art. 387 de CGP.
b)-El mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto del Remate.
c)-Serán de su cargo los gastos de comisión y tributos correspondientes al comprador.
d)-Los Títulos y antecedentes del vehículo se encuentran a disposición de los interesados en la sede para su consulta.
c)-Se autorizó la subasta en Dólares Estadounidenses.
Artigas 04 de mayo de 2.005.
Esc. Ema Renee Pólito, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 1768 2/p 18104 May 11- May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "BANCO COMERCIAL C/ DE LEON BAEZ María Alicia y Otro; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 192/2002" se hace saber que el día 17 de mayo del 2005 a las 16 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por

intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: dos fracciones de terreno contiguas, con el edificio y demás mejoras dominiales que le acceden, ubicadas en la manzana catastral N° 33 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona urbana, empadronadas en conjunto con el N° 429, que se describen y deslindan de la siguiente forma: a) la primera se compone según plano del Agr. Antonio Odizzio Revilla, de abril de 1941, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Maldonado, con el N° 61, el 24 de los mismos mes y año, de un área de 284 metros 83 decímetros, y se deslinda así: al Sur 8 mts. 50 ctms. De frente a la calle Alejo Fernández Chávez, distando el extremo Este de ese frente, 22 mts. 57 ctms. De la esquina formada por la citada calle del frente y la calle Leonardo Olivera; al Oeste 40 mts. Con Cantalicio Gutiérrez; al Norte 6 mts. 70 ctms. Con Servando López; y al Este, linea quebrada de 3 tramos, que miden: 9 mts., 35 cmts. 1 mts., 80 cmts.; y 30 metros, 65 ctms-, y que lindan con Luís Améndola, Claudina Piriz y la fracción que se referirá a continuación. b) la segunda se señala con la letra "A" en un plano del Agr. Hugo Taroco Motta, de abril de 1956, aprobado por el Consejo Local Autónomo de San Carlos, el 1° de agosto siguiente, en el expediente 381/56, e inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado, con el N° 1021, el 2/8/1956, según el cual, se compone de un área de 31 metros 965 decímetros, y linda al Oeste, 30 mts. 65 cmts con la fracción antes descripta; al Norte 1 mts 10 cmts con la Sucesión de Servando López; al Este linea quebrada de 3 tramos rectos, que miden: 27 mts, 65 cmts; 1 mts; y 3 mts, 35 cmts; y que lindan con la fracción "B" del mismo plano; y al Sur 1 mts 80 cmts, con la fracción referida en el literal anterior. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 27 de abril del 2005. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 10199 5/p 17670 May 06- May 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray bentos, de 2do. Turno, en autos. BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ MALACRE VALLI VIVIANA ELIZABETH Y OTROS- Ejecucion Hipotecaria- Fa. 317-68/2004, se hace saber al público que el dia 21/6/2005 a las 14 hs. en puertas del Juzgado de Paz de Nuevo Berlin, por intermedio del rematador Hector Coronel, matrícula 2676, procederá a al venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos. INMUEBLE unidad de propiedad horizontal Ley 10.751 y normas de la Ley 14.261, sito en la 2da. Seccion Judicial de Rio Negro, zona urbana de la localidad catastral Nuevo Berlin, manzana 16, padron matriz 803 (antes 34 en m/a) el que según plano de fraccionamiento horizontal del Agrimensor Bruno Cerrutti inscripto en O. de Catastro Deptal. el 16/9/1994, con el N° 3556, que consta con una superficie de 580 metros 18 decimetros dando sus frentes al S-O en 19 Metros 48 ctms. a Avenida Carlos Romay y al N-O en 23 metros 43 centimetros a calle Treinta y Tres Orientales, por ser esquina. UNIDAD 002, le corresponde el padron individual 803/002, se ubica a cota vertical + 68 centimetros en planta baja y posee una superficie de 202 metros 64 decimetros que comprende partes A y B y le corresponde el uso exclusivo de patio cubierto F y patio libre D, SE PREVIENE: 1) que el precio se fija en dólares americanos y el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión y tributos que por Ley son de cargo del mejor postor, 2) que se ignora el estado de ocupación de la propiedad, si se adeuda por conceptos de servicios públicos (U.T.E., O.S.E., A.N.T.E.L., etc..) 3) se ignora si se encuentra vigente la póliza contra incendio, 4) se autorizan cinco publicaciones.-
Fray Bentos, 28 de abril de 2005.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6120 5/p 17853 May 09- May 13

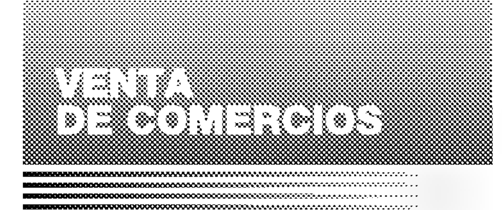
RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno de Rivera, en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ GALLO FABBRI NELSON RINALDO Y OTRA. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 330-399/2003, antes Ficha 399/2003, se hace saber que el día 20 de MAYO DE 2005, a las 15:00 horas, en la puerta de este Centro de Justicia, Sarandí 528, Rivera, el Sr. Rematador Enrique Díaz, C.I. 2.660.669-4, Mat. 4636, RUC 140068510018, en diligencia que será presidida por el Señor Alguacil, sacará a la venta en subasta pública al mejor postor y sin base, el siguiente Bien Inmueble: Una Fracción de Campo y demás mejoras, Padron N° 7.362, con un área de 1.162 hectáreas y 8.800 metros, ubicado en la 8a. sección catastral de Paysandú. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20% de su oferta, y que serán de su cargo los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE: 1) se desconoce la situación de adeudos de Contribución Inmobiliaria, 2) se desconoce situación de los titulares y el bien respecto al B.P.S. y 3) si el bien se encuentra ocupado y en su caso a que título. Los títulos se encuentran a disposición de los interesados ante esta Sede. Rivera, 03/05/2005. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 4080 5/p 17702 May 06- May 12



Ley 26/9/1904. MARIELA BZ SRL prometió en venta a DeGustar SRL el comercio en el ramo de Panadería ubicado en Estanislao López No. 4621 bis y 4623 de Montevideo. Acreedores: Gral. Rivera No. 585-Las Piedras-.

25) $ 2720 20/p 15886 Abr 15- May 13

Ley 1904
Ana María Savio Forcella prometió vender a Pablo Isasi Savio "Farmacia City" sita en Patria 649 Montevideo.
Acreedores presentarse en Luis A. de Herrera 1347/405 Montevideo.

25) $ 2720 20/p 16241 Abr 21- May 19

PELUQUERIA Pedro Berro 949 Bis CONSUELO ASENJO NIEMBRO a DIAMELA DE CARMEN BELO GIRIBONI. Acreedores alli.

25) $ 1360 20/p 17910 May 09- Jun 06

LEY 26/9/04.-
Mayo SRL cedió promesa a Calafate Ltda. relativa farmacia Andes 1397 Montevideo.- Acreedores alli.

25) $ 1360 20/p 17987 May 10- Jun 07

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "GOMEZ DE AGUSTINI LILIANA NOEMI C/ ABERASTEGUI SERGIO GABRIEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. 2-62124/2004", se cita, llama y emplaza a SERGIO GABRIEL ABERASTEGUI a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
****SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE

AUXILIATORIA DE POBREZA**
Montevideo, 29 de ABRIL DE 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52202 May 05- May 19

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno, en los autos caratulados "SANTANA CLARA MABEL C/ RODRIGUEZ SANTANA NARDO ANDRES Y OTROS, TENENCIA, Fa. 2-44874/2004", se cita, llama y emplaza a MARIA ALEJANDRA BARBOZA a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
** SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA***
Montevideo, 28 de ABRIL DE 2005.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52240 May 09- May 23

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BRUZZONI MOREIRA DOLORES C/ VILLAROEL ALFREDO ABELARDO - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-61506/2004, se cita, llama y emplaza a ALFREDO ABELARDO VILLARROEL, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.--
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS
Montevideo, 12 de abril de 2005.-
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52179 May 04- May 18

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno en autos caratulados "VEGA COYANT, DIEGO ANDRES C/ MONZON, ANA KARINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-37753/2004, se cita llama y emplaza a ANA KARINA MONZON, a estar a derecho en autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, veintisiete de abril de dos mil cinco. Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Esc. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52222 May 06- May 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "HAEDO MALDONADO, SILVIA GABRIELA C/ DAVID, JORDANO FELIX- TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 2-33543/2004, se cita, llama y emplaza a al Sr. JORDANO FELIX DAVID, a que comparezca en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que los represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, nueve de febrero de 2005. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52198 May 05- May 19

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno caratulados: "YOUNG FUSE, DIANA ALICIA - TENENCIA" Ficha 2-50712/2004, se cita, llama y emplaza al Sr. Oscar Paolo Carballo Camargo C.I. venezolana Nº 81.726.458, en el término de NOVENTA días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió al beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintiocho de abril de octubre de 2004.- Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52239 May 09- May 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "AYALA ADRIANA- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA-RATIFICACION-IUE 2-58876/2004 se cita, llama y emplaza a LUIS MELLO, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, , bajo apercibimiento de designársele Defensor.- Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 04 de Mayo de dos mil cinco.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52227 May 06- May 20

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MAITZA HALLER, OLGA EDITH C/ SACIAS, EDUARDO HERNAN" -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUX. DE POBREZA - FICHA: 2-37282/2004 se cita y emplaza a EDUARDO HERNAN SACIAS para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA
Montevideo, 18 de Noviembre de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52323 May 11- May 25

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25o. Turno en autos caratulados "ESTRADE, JUAN PABLO TUTELA-" FICHA 66-580/2003 por auto Nº 227/2005 de fecha 16/02/2005 se designó tutora definitiva del menor JUAN PABLO ESTRADE SANGUINETTI a PAOLA SANGUINETTI GARCIA.-
Montevideo quince de abril de dos mil cinco.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) $ 3360 10/p 17575 May 05- May 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "BLANKENHAMER, ANDREA C/ MUNIZ, GUSTAVO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD, AUXILIATORIA DE POBREZA FICHA 2-44820/2004, se emplaza al señor GUSTAVO ALEJANDRO MUNIZ VARELA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Por decreto 3989/2004 del 01/12/2004 se concedio auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de diciembre de dos mil cuatro. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52144 May 03- May 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "RE, SABINA MARIANA C/ MEDINA, ALBERTO CARLOS - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" Ficha 168-125/2005 se cita, llama y emplaza a ALBERTO CARLOS MEDINA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por auto N° 1439/2005 de fecha 16/03/2005 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Canelones, 11 de Abril de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52228 May 06- May 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "DIAZ, AZUCENA, IRIS C/ MOLINA, ZULLY SANDRA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA -" Ficha 168-127/2005 se cita, llama y emplaza a ZULLY SANDRA MOLINA a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones.
Por auto N° 1441/2005 de fecha 16.3.2005 se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Canelones, 11 de Abril de 2005. Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52229 May 06- May 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "SANTOS CORREA, MARINELLA LETICIA C/ NUÑEZ, WALTER SEBASTIAN - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha Nº 171-1583/2004; se cita, llama y emplaza a WALTER SEBASTIAN NUÑEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguiran los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que

el presente tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 20 de abril de 2005.
ESC. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52234 May 09- May 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, MOHACIR Y PIÑEIRO, NENI / RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 209-423/2004, se hace saber que por auto 299/2005 de fecha 25 de febrero de 2005 se dispuso la notificación por edictos al Sr. FABIO RODRIGO GONZALEZ PINHEIRO Y Sra. ZANETI PERAZZO. Citándolos y emplazándolos para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 90 días.
Se deja constancia que los gestionantes se encuentran AUXILIADOS DE POBREZA por DECRETO No. 3168/2004 de fecha 7 de diciembre de 2004. Río Branco, siete de abril de 2005. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52092 Abr 29- May 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "ROSSOTTI ANDREOLI, CRISTIAN ALFREDO Y PLISICH ANDRIOLI, MERCEDES LILIANA"= PERDIDA DE PATRIA POTESTAD= (expte. 227-64/2005) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: DIAMANTINO HERNANDEZ por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 7 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52126 May 02- May 13

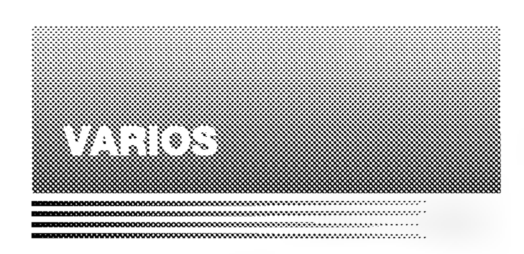
PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALGALARRONDA, JUAN APARICIO CONTRA ZANABRIA, RITA ELENA. TENENCIA, AUT. PARA VIAJAR, AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-976/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días a la Sra. RITA ELENA ZANABRIA bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 13 de abril de 2005.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 52123 May 02- May 13



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y AFINES

SECRETARIA GENERAL.-
Por este medio se notifica al responsable de la empresa "TOGAREY S.A.", de la Resolución N° 8195/04 de fecha 21/12/2004, inserta en Asto. N° 8195/04, en la que se le impone una multa de U.R. 66 por estar trabajando con la Habilitación vencida. Dichas actuaciones se sustancian en el Registro Nacional de Empresas de Seguridad, sito en la calle Mercedes N° 1001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52315 May 11- May 13

SECRETARIA GENERAL.-
Por este medio se notifica a la Sra. MARIA DEL CARMEN SUAREZ GARIDO, representante de la empresa "ROYAL WEST S.A. Y GRANDIS LTDA.", de la resolución inserta en Asto. N° 6098/03 de fecha 11/03/04, por la cual se le impone una multa de 5,40 U.R. por tener un guardia no registrado y de la resolución inserta en el Asto. 203/04 de fecha 11/03/04, por la cual debe abonar 1,80 U.R. por concepto de habilitación de personal. Dichas actuaciones se sustancian en el Registro Nacional de Empresas de Seguridad, sito en la calle Mercedes N° 1001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52316 May 11- May 13

SECRETARIA GENERAL.-
Por este medio se notifica al Sr. LUIS ENRIQUE CASCALLARES PIRIZ, del convenio de pago inserto en Asto. N° 1126/00, para pago de multa que consta en Resolución N° 1126/00 de fecha 09/07/02. Dichas actuaciones se sustancian en el Registro Nacional de Empresas de Seguridad, sito en la calle Mercedes N° 1001.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52317 May 11- May 13

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de COLONVADE S.A., para regularizar un represamiento que embalsa las aguas de una cañada sin nombre, que aporta a la Cañada Malacara, afluente del Río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino a depósito de agua para combate de incendios forestales. El dique de la represa y su embalse se ubican íntegramente sobre parte del padrón N° 11.497 de la 3ª. sección catastral del departamento de Rivera.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 27 de Mayo del año 2005, a las 14.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía, en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.- Ing. Agrim. Ramón L. Lluviera Rocha, Jefe Regional Tacuarembó.
27) $ 2268 3/p 18155 May 11- May 13

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 11 de abril de 2005 en el expediente Asunto No. 1194/03, se concedió a Juan Romeo Cetraro Giglio el título minero Concesión para Explotar por el plazo de veinte años, para la explotación de un yacimiento de arcilla para cerámica roja, afectando parcialmente los padrones Nos. 12401 y 12238 de la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José, abarcando un área de 14 hás. 5220 m². el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el N° 60 al F° 60 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día tres de mayo del año dos mil cinco.- ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 2268 3/p 18134 May 11- May 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 2° Turno, en autos caratulados: "Rabinovich Zabala, Ricardo David c/ Mendioroz Sesto, Patricia Ofelia y otros- Diligencia Preparatoria Intimación- Fa. 2-4279/2005" y según providencia N° 352/2005 de fecha 4/3/2005, se cita, llama y emplaza por un término de 90 días a los sucesores de María Carolina Pereira Penino, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos ante esta sede sita en 25 de mayo 523 2° piso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio contra quien se seguirán estas actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas

publicaciones. Montevideo, 21 de abril de 2005. ESC. MATILDE CAIRELLO, Actuaria Adjunta.
27) $ 5040 10/p 18143 May 11- May 25

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 5° Turno, en autos caratulados: "COFAC C/ Viento Marino S.A. y otros- Ejecución Hipotecaria", Ficha: 2-12027/2004, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Neil de los Santos por el término de 90 días a comparecer, y estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Montevideo, 6/abril/2005. Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 17227 Abr 29- May 12

EDICTO: Por Disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, en autos caratulados "BANCO SANTANDER S.A. c/ Perez Pino Washington y otros.- Ejecución Hipotecaria.-" (Ficha 28-429/2003) se dispuso notificar a Washington PEREZ PINO, María Laura GONZALEZ SENA, Elsa Gladys PINO ACEVEDO y Julian Norberto RODRÍGUEZ MOREIRA, el auto Nro. 3198/2004 de fecha 17 de setiembre de 2004 que establece: Módifiquese la carátula por EJECUCION HIPOTECARIA.- Trábase embargo sobre el inmueble hipotecado, oficiándose.- Cumplido, notifíquese a la parte demandada a los efectos del artículo 379.2 del C.G.P..- Si no fueran opuestas excepciones, prosígase la vía de premio hasta la satisfacción del adeudo y anexos legales.- A lo demás téngase presente - El presente emplazamiento se hace para que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se nombrará defensor de oficio.- Montevideo, 21 de abril de 2005 Dra. MARIANA ECHENAGUSIA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 6720 10/p 18080 May 10- May 24

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 14to. Turno, en autos caratulados "ANCAP c/ Peluffo Regalado, Gualberto Agustín, Sucesores y otros, Intimación". Ficha: 2-52737/2004, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los presuntos herederos del señor Gualberto Agustín Peluffo Regalado y/o sucesores a cualquier título, a los efectos de intimarles el pago de la suma de 1.785.56 U.R. (mil setecientos ochenta y cinco unidades reajustables con cincuenta y seis centésimas) por deuda, intereses y saldo de préstamo por compra padrón No. 38142 de la 20ª. Sección judicial de Montevideo, bajo apercibimiento de ejecución Hipotecaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 6 de abril de 2005.-
Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5880 10/p 17529 May 04- May 18

DECIMOQUINTO TURNO

Edicto, por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, en autos "Pereira, Ruben Eduardo c/ Benítez, Raúl y otro - daños y perjuicios", ficha 18/2003, se cita, llama y emplaza a los demandados, Raúl Ruben Benítez y Ruben Cono Benítez, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que la actora goza de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de abril de 2005. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 52159 May 03- May 17

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17° Turno, dictada en autos "POUSHOYAN GUICHON Juan Francisco - Incidente de Nulidad - Fa. 37-503/2005, en autos: DOMENECH TABEIRA Margarita c/ GUICHON Gregoria y otro - Ejecucion de Hipoteca - Fa. 37-473/2004" y según providencia N° 996 del 4.4.2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los herederos de Gregoria URBANA GUICHON, conforme a lo previsto por los arts. 123, siguientes y complementarios del C.G.P. y de acuerdo al procedimiento establecido en el art. 89 del C.G.P, bajo apercibimiento. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 17821 May 06- May 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno en los autos "OREGGIA, CARLOS, en autos caratulados OREGGIA, CARLOS C/ SHEARER, PATRICE, KATHY, LINDA, TERILYN Y OTROS- Cobro Ejecutivo de gastos comunes- Incidente de Nulidad" Fa. 129-411/2004 se cita y emplaza por el término de noventa días a Patrice, Kathy, Linda y Terilyn o Terylin Shearer y demás herederos de Robert Shearer y a Juan Enrich Auliach y/o sus sucesores a cualquier título y a su cónyuge Ana Balada y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren interesados en éstos autos a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de defensores de oficio, con quienes se seguirán las actuaciones.- Montevideo, 16 de noviembre de 2004.- ANA Ma. RODRIGUEZ BELLO, ACTUARIA.
27) $ 5880 10/p 18110 May 11- May 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ CUEBAS GODAY, Manuel José.- EJECUCION PRENDARIA.- CUEBAS GODAY, Ovidio Maria, Maria Luisa, Raul Maria, Rodrigo Maria, Manuel José, Gladys Milka.- EJECUCION HIPOTECARIA.- GONZALEZ DE SOUZA. Laura Silvia.- JUICIO EJECUTIVO.- Ficha 241-230/2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES de Raul Estanislao CUEBAS RIOS, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrarseles Defensor de Oficio.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.-Durazno, 01/04/2005.-
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 17162 Abr 29- May 12

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: COMPAÑIA ADMINISTRADORA DE RECUPERACION DE ACTIVOS - AFISA C/ CUEBAS RIOS, Raúl Estanislao. GODAY FERNANDEZ, Gladys Milka y CUEBAS GODAY. Manuel José.- EJECUCION PRENDARIA.- Ficha 242-269/2000.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a los SUCESORES de Raúl Estanislao CUEBAS RIOS, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos trámites.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 14/04/2005.-
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) $ 5040 10/p 17163 Abr 29- May 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "ALANSUR S.A. C/ DIAZ, FERNANDA Y OTROS. EJECUCION HIPOTECARIA. FA. 289-249/2001", y según providencias Nº 2576, del 23 de agosto de 2001 y Nº 5020, del 6 de octubre de 2004, se cita de excepciones y emplaza a los SUCESORES DEL SR. ROBERTO MARTINEZ, a estar a derecho en estos autos (arts. 127 y 89 del C.G.P.) por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
La providencia Nº 2576, de fecha 23 de agosto de 2001, se transcribe a continuación: "Al Petitorio 1) Como pide. Al 2) Como pide. Trábase embargo sobre el inmueble de autos, padrón Nº 20.663 cuyos demás datos surgen de fs. 12 en cantidades suficientes para cubrir la suma reclamada, costas y costos, teniedno presente la discriminación de deudas realizadas fs. 11 Nral 3, oficiándose. Cumplido y acreditado, o pasados treinta días notifíquese a la deudora en los domicilios denunciados de conformidad con lo establecido en el art. 379.2 del C.G.P.. A lo requerido en Nrales. 4 y 5, se proveerá oportunamente. A lo demás tiénese presente. DRA MARTA ROSA SILVA.- JUEZ LETRADO.-"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Maldonado, 4 de noviembre de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 10080 10/p 17344 May 03- May 17

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALVAREZ, WALTER MARCELO c/ DELFINO, JORGE LUIS - IMPUGNACION DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-40290-2003", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE LUIS DELFINO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 13 de Abril de 2005.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52122 May 02- May 13

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno, dictado en autos: "I.M.R. C/ Silvio CELIER GOMEZ OLIVERA Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO. JUICIO EJECUTIVO. Fa. 331/478/2004", se CITA DE EXCEPCIONES por el término legal a SILVIO CELIER GOMEZ OLIVERA Y/o SUCESORES A CUALQUIER TITULO, CUYO DOMICILIO SE INGNORA, propietarios del vehículo matrícula de Rivera FRG 623, padrón Nº13.318, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Rivera, 13 de abril de 2005. Dr. Federico Tobia. Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52164 May 04- May 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno, dictado en autos: "I.M.R. C/ EDOLSUR S.A. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO. Fa. 332/467/2004", se CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS HABILES Y PERENTORIOS a EDOLSUR S.A. Y/O SUCESORES A CUALQUIER TITULO, con domicilio desconocido, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Dra. Maria del Carmen Stombellini, Juez de Paz Dptal. de Rivera de 2do. Turno.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52163 May 04- May 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "de los SANTOS JOSEFA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- IUE 352-216/2005", se cita, llama y emplaza a: los sucesores de CELESTINA DEL CARMEN LAUVIN a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del termino de 90 (NOVENTA) días bajo apercibimiento de designarle defensor de Oficio con quien se continuaran las actuaciones, conforme art. 89 del C.G.P.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY Nº 13.209 DEL 20/04/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO, en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día ONCE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.- Esc. Edgardo Aramburu, Act Adj. pasante.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52149 May 03- May 17

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "RIVAS PINASCO RAMON EDUARDO y JUAN MARIA.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL.- - IUE 352- 70/2005", se cita, llama y emplaza a todo interesado a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos dentro del término de 90 (NOVENTA) días, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones, de conformidad con el ARTICULO 89 del C.G.P.- LITIGA BAJO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY N° 13.209 DEL 20/04/55.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY , el día ONCE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.-
Esc. Edgardo Aramburu, Act. Adj. pasante.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52169 May 04- May 18

VARIOS

CONSTITUCION BIEN DE FAMILIA

PADRON: 608/001 Localidad Catastral Rosario, Tercera Sección Judicial Departamento de Colonia.
OTORGANTES - BENEFICIARIOS: Mario Francisco Batista Pino y María Mireya Parodi Valentín.
TASACION: UR 3.782
ESCRITURA PUBLICA: Rosario, 6 de abril de 2002.
ESCRIBANO AUTORIZANTE: Walter Favio Hernández Pippo.
INSCRIPCION REGISTRAL: N° 991 del 10/04/2002.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52111 Abr 29- May 12

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

Compromiso de Fusión por Incorporación Bekenton S.A. - Bekenton USA Inc. 16/Feb/05

Sociedad Incorporante: Bekenton USA, Inc. - Capital Contractual: U$S 10
Sociedad Incorporada (se disuelve sin liquidación): Bekenton S.A. - Capital Autorizado: $ 1.600.000; Capital Integrado: $ 400.000
Reforma de estatutos: Sociedad Incorporante no reforma estatuto
Compromiso de fusión y balances especiales al 10/Feb/05 (Bekenton USA Inc.) y 14/Feb/05 (Bekenton S.A.) a disposición de accionistas y acreedores en Av. 18 de Julio 841, Piso 2, Montevideo y 800 Delaware Avenue, Wilmington, DE 19801, Estados Unidos. Convocatoria. Acreedores de Bekenton S.A.: justificar sus créditos. Acreedores de ambas sociedades: deducir oposiciones en domicilios mencionados. Plazo 20 días a partir de última publicación.

28) $ 34650 10/p 17096 Abr 29- May 12

HELMSDALE S.A.

Asamblea del 28/3/05 resolvió reducir el Capital Integrado a: U$S 17.625.513,25 (dólares estadounidenses diecisiete millones seiscientos veinticinco mil quinientos trece con 25/100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14850 10/p 17268 May 02- May 13

Operación asimilada a escisión

Con fecha 2/5/05 las Asambleas Generales Extraordinarias unánimes de ARMORIES S.A. y UNISTEL S.A. ambas constituí das al amparo de la "Ley 11.073", aprobaron la operación asimilada a escisión del 25% del patrimonio de ARMORIES S.A. que se transfiere, sin que se disuelva, a UNISTEL S.A.
A los efectos de lo establecido en el Art. 137 de la ley 16.060 se hace constar que:
a) Se escinde el 25% del patrimonio de ARMORIES S.A. que se transfiere sin disolverse a UNISTEL S.A. lo que se hará aplicando el referido porcentaje sobre cada uno de los activos y pasivos existentes en ARMORIES S.A.
b) El capital integrado de ARMORIES S.A. asciende a U$S 14.000.000, en tanto que el de UNISTEL S.A. asciende a U$S 5.000.
c) Existe un compromiso de operación asimilada a escisión firmado por los representantes de ARMORIES S.A. y UNISTEL S.A. de fecha 3/05/05.
Se previene que el compromiso y los balances especiales al 31/03/05 de ambas sociedades, quedan a disposición de los accionistas y acreedores en las sedes sociales de Dr. Luis A. De Herrera 1248, Torre A piso 12.
Asimismo, se convoca a los acreedores para que justifiquen sus créditos y/o deduzcan oposiciones en el plazo de 20 días a contar desde la última publicación en Dr. Luis A. De Herrera 1248, Torre A piso 12.

28) $ 64350 10/p 17998 May 10- May 24

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

CORELLA o CORELIA MACIEL PEREZ (FICHA N° 2-64199/2004).
Montevideo, 16 de Febrero de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18279 May 12- May 26 (0001)

URBANO EDISON o EDDISON SOSA CAÑETE (FICHA N° 2-13053/2005).
Montevideo, 29 de Abril de 2005.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18295 May 12- May 26 (0002)

ELENA EMMA BARRIERE BERAZA (FICHA N° 2-17324/2004).
Montevideo, 13 de Mayo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18305 May 12- May 26 (0003)

OCTAVO TURNO

WALTER ULISES MARQUEZ VIOLA (FICHA: 2-49210/2004).
Montevideo, 15 de Octubre de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18249 May 12- May 26 (0004)

NOVENO TURNO

ELFRIEDE IRMGARD o ELFRIEDE IRMA DUTINE KOCH (Ficha 2-14089/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18306 May 12- May 26 (0005)

DECIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON ABARNO PEREZ (fa. 2-8650/2005).
Montevideo, 26 de Abril de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18250 May 12- May 26 (0006)

DECIMOTERCER TURNO

HECTOR CLOTILDE PERALTA PIEDRABUENA y EVA ROSA DALUZ DALUZ (FICHA 2--1902/2005).
Montevideo, 01 de Abril de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18204 May 12- May 26 (0007)

DECIMOQUINTO TURNO

GISEL IRENE DEANA SELEM (Ficha N° 2-63111/2005).
Montevideo, 18 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18221 May 12- May 26 (0008)

LEONOR MUÑOZ GARCIA (Ficha N° 2-24475/2004).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18304 May 12- May 26 (0009)

DECIMOSEXTO TURNO

ADELA LUCRECIA DORELO GUIDOBONO, AMANDA GREGORIA DORELO GUIDOBONO, HERIBERTO DORELO PEREYRA y PABLO ALBERTO DORELO GUIDOBONO (Ficha N° 2-7309/2005).
Montevideo, 30 de Marzo de 2005.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18247 May 12- May 26 (0010)

NILDA NANCY CROVETTO PISANO (Ficha N° 2-11246/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. Edith Baygorria, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18296 May 12- May 26 (0011)

DECIMOCTAVO TURNO

MARTÍN OBDULIO FRANCISCHINI GIARDINO o FRANCESCHINI YARDINO (FICHA 2-65119/2004).
Montevideo, 10 de Febrero de 2005.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18222 May 12- May 26 (0012)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

WALTER SARUBBO (IUE 2-9964/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18220 May 12- May 26 (0013)

SERGIO INUGGI MORA (IUE 2-8219/2005).
Montevideo, 19 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18248 May 12- May 26 (0014)

JULIO CESAR GONZALEZ CONTI (IUE 2-8504/2005).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 18309 May 12- May 26 (0015)

VIGESIMOQUINTO TURNO

CARLOS GASCUE RAISSIGNIER (Ficha 2-9279/2005).
Montevideo, 6 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18215 May 12- May 26 (0016)

EDISON LUIS SILVA CABRERA (Ficha 2-11126/2005).
Montevideo, 22 de Abril de 2005.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18297 May 12- May 26 (0017)

VIGESIMOSEXTO TURNO

FELICIA CORINA BOUZAS CAMPBELL (FICHA: 2-7363/2005).
Montevideo, 31 de Marzo de 2005.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18246 May 12- May 26 (0018)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA ESTHER GARCIA MAÑE (ficha n° 68-632/2003).
Montevideo, 28 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18298 May 12- May 26 (0019)

MARTA BABUGLIA POCH o MARTA BABUGLIA Y POCH (ficha n° 2-6954/2005).
Montevideo, 27 de Abril de 2005.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18303 May 12- May 26 (0020)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS DOTTI CHILINTAN o CHILINTANO o SILINTANO (Ficha IUE: 172-228/2005).
Las Piedras, 15 de Abril de 2005.
Dra. LAURA ESTEVEZ TOLLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18165 May 12- May 26 (0021)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

VERA PRADO, ENRIQUE UMBERTO (FICHA 223.563/2004).

Colonia, 24 de Marzo de 2004.
Esc. Margarita Graña de Berrutti, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18189 May 12- May 26 (0022)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

PEDRO MARIO GONZALES o GONZALEZ MACHIN (Ficha "B" N° 225-49/2005).
Rosario, 15 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18187 May 12- May 26 (0023)

OSCAR RAUL BORTOLI NICOLA (Ficha "B" N° 225-150/2005).
Rosario, 19 de Abril de 2005.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18188 May 12- May 26 (0024)

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ORESTES RUIZ DIAZ RUIZ DIAZ (Ficha 242-719/2004).
Durazno, 2 de Marzo de 2005.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18182 May 12- May 26 (0025)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA ELISA OCAMPO (432-189/2005).
Minas, 25 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18209 May 12- May 26 (0026)

PEDRO GIL CASTILLO TELLAGORRY (IUE 432-120/2005).
Minas, 28 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18210 May 12- May 26 (0027)

HORTENCIA ELOLA SABORIDO (IUE 432-179/2005).
Minas, 25 de Abril de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18211 May 12- May 26 (0028)

DOUGLAS ROBERTO ELOLA SALAVARRIA (IUE 432-235/2005).
Minas, 2 de Mayo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18212 May 12- May 26 (0029)

ERMINIA o HERMINIA OLAZABAL LARROSA (IUE 432-84/2005).
Minas, 11 de Marzo de 2005.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 18214 May 12- May 26 (0030)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAÚL AMILCAR, CUADRADO TORT (FA. 284-51/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18173 May 12- May 26 (0031)

WALTER ALFREDO, MATTEO RAMIREZ (FA. 284-52/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18174 May 12- May 26 (0032)

HUMBERTO JOSÉ, ESQUIBEL GARCIA (FA. 284-83/2005).
Maldonado, 07 de Abril de 2005.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18176 May 12- May 26 (0033)

OCTAVO TURNO

SABINO NARCISO OLIVERA LEMES y MAURA MEDINA CAMACHO (FA. 286-2046/2004).
Maldonado, 06 de Abril de 2005.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 18175 May 12- May 26 (0034)

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDMUNDO CONSTANCIO GUIGOU DALMAS (IUE 301-204/2005).
Paysandú, 4 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18179 May 12- May 26 (0035)

HUMBERTO CROCE BROGGI (IUE 301-203/2005).
Paysandú, 4 de Mayo de 2005.
DRA. VERONICA PUÑALES, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18180 May 12- May 26 (0036)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NAIR FAGUNDEZ VONDER PUTTEN (Ficha 329-1181/2004).
Rivera, 09 de Febrero de 2005.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 18167 May 12- May 26 (0037)

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

DON BARANZANO CORBO, OLGA CAROLINA (Fa. N° 342-55/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 27 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52335 May 12- May 26 (0038)

DON CARDOSO VIOJO, LUIS ERNESTO (Fa. N° 342-1017/2004).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marta Fernandez Pereyra, Act. Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 52336 May 12- May 26 (0039)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ARTEGOYTIA NOBRE, LIDIO EDUARDO (FICHA número IUE: 353-252/2005).
Salto, 26 de Abril de 2005.
Escribano EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO PASANTE.
01) $ 2440 10/p 18186 May 12- May 26 (0040)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

IGNACIO BARRETO BARREIRO (371-323/2005).
San José, 30 de Marzo de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18169 May 12- May 26 (0041)

AMELIA ANTOGNAZZA DOURESPOURE o DOURISPOURE (371-185/2005).
San José, 20 de Abril de 2005.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 18170 May 12- May 26 (0042)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ANA CELIA BURGER URRUTTY (FA. N° 431-272/2005).
Mercedes, 25 de Abril de 2005.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 18271 May 12- May 26 (0043)

CONVOCATORIAS

CANTERAS DE RIACHUELO S.A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de "CANTERAS DE RIACHUELO S.A." para el día el 31 de mayo de 2005 a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Paysandú 935 piso 3º de esta ciudad, a los efectos de considerar la siguiente ORDEN DEL DÍA:
1) Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados) correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.-

2) Consideración de la actuación del Directorio.
3) Remuneración al Directorio.
4) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.
5) Designación de un Asambleista para firmar el acta.
Se recuerda a los Sres. Accionistas que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 14 de los Estatutos Sociales, deberán depositar las acciones en la Secretaría de la Sociedad dos días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2016 3/p 18352 May 12- May 17 (0044)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

OSCAR JORGE SOUZA DOMIATTI y MARIA JOSEFINA TORALES CARDOZO (Ficha 2-10606/2005).
Montevideo, 14 de Abril de 2005.
DRA. HELENA BELONAKIS, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 18278 May 12- May 26 (0045)

CUARTO TURNO

JORGE ROLANDO SOUZA TORALES y CLAUDIA ALEJANDRA LORIENTE (Fa. 2-10604/2005).
Montevideo, 3 de Mayo de 2005.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18277 May 12- May 26 (0046)

QUINTO TURNO

CARMEN MERCEDES CRISTINA GARCETE TROCHE y CARLOS GABRIEL SCHULKIN GURMAN (Expediente N° 2-9549/2005).
Montevideo, 25 de Abril de 2005.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 18245 May 12- May 26 (0047)

OCTAVO TURNO

GLADYS MIRELLA CALIGARIS y JUAN JOSE RASPINI SARASOLA (Fa: 2-5408/2005).
Montevideo, 08 de Abril de 2005.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18308 May 12- May 26 (0048)

DECIMOPRIMER TURNO

JAIME FABIAN GALPERIN GUREVICH y DINORAH MARGOUNATO (Fa. 2-4113/2005).
Montevideo, 5 de Mayo de 2005.
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18164 May 12- May 26 (0049)

DECIMOCTAVO TURNO

ENRIQUE EDUARDO MARTINEZ CHAINE y MARIA NORA CARRIZO CASTRO (FICHA 2-8002/2005).
Montevideo, 7 de Abril de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18205 May 12- May 26 (0050)

VIGESIMOPRIMER TURNO

ANTONIO MARCELO CLAVIJO y JUDITH ELIZABETH BATTAGLIESE (IUE 2-11369/2005).
Montevideo, 05 de Mayo de 2005.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 18294 May 12- May 26 (0051)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OLIVA RODRIGUEZ BAÑO y YAMANDU ELIAS CASSESE BISSO (FICHA 2-8918/2005).
Montevideo, 4 de Mayo de 2005.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18293 May 12- May 26 (0052)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARYCEL GALLO y LUJÁN FRANCISCO MARTINA ROVETTA (expte. 227-65/2005).
Carmelo, 29 de Abril de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 18307 May 12- May 26 (0053)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN DARÍO GUTIERREZ HARREGUY y MARÍA LAURA RAMOS (Fa. B/I02/95.
Salto, 8 de Junio de 1995.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 18185 May 12- May 26 (0054)

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTELA MARTINOL PEREIRA y PABLO JAVIER RODRIGUEZ SILVA (IUE 396-189/2005).
Tacuarembó, 3 de Mayo de 2005.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 18190 May 12- May 26 (0055)

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

ARICCIA S.A.

Asamblea de fecha: 25/02/2002: resolvió la Disolución y Liquidación de la sociedad.-
Registro: 26/04/05, N° 2976.
06) $ 990 1/p 15229 May 12- May 12 (0056)

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 9° Turno, dictada en los autos caratulados "VILLALBA FERNANDEZ RICHARD Y CAZENAVE MARIA ADRIANA - Divorcio" - Ficha IUE: 2-5108/2004, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Adriana Cazenave a estar a derecho en dicho juicio por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 5 de abril de 2005.-
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 52338 May 12- May 26 (0057)

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO
SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 309 34 37 habilitado en la calle Faramiñan No. 99. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 18219 May 12- May 17 (0058)

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia En Lo Civil de 14 turno, dictada en autos COBLUMA S.A C/ Roberto Tricanico Nalerio y otros. Intimación, Fa. 2-28710/2004: según providencia Nº 167/2005 del 11 de febrero de 2005, se EMPLAZA a los sucesores a cualquier titulo del co-demandado, Roberto Tricanico Nalerio a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal. Montevideo 22 de abril de 2005. Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 52225 May 12- May 26 (0059)

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
NOVENO TURNO
EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9o Turno en los autos caratulados "OLIVERA FONSECA OROSIMBO, INCAPACIDAD Ficha 2-62783/2004" se hace saber que por auto No 5020 de fecha 15 de diciembre de 2004 se designó curador interino del presunto incapaz OROSIMBO OLIVERA FONSECA a su sobrina: ALICIA BEATRIZ RODRIGUEZ.-
Montevideo, 25 DE FEBRERO DE 2005.- ARICEL FERNANDEZ MANSILLA, ACTUARIA PASANTE.
10) $ 1440 10/p 18223 May 12- May 26 (0060)

VIGESIMOQUINTO TURNO
EDICTO

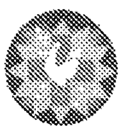
Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de Familia de 25o. Turno en autos caratulados "GOSSWEILER, GUILLERMO- INCAPACIDAD" FICHA 66-281/2003, por auto N° 111/ 2005 de fecha 2/02/2005 se declaró en estado de Incapacidad a GUILLERMO ERIK GOSSWEILER POLVARINI, designándose curadora Propietaria a MAGELA SYLVIA GOSSWEILER POLVARINI.-
Montevideo quince de abril de dos mil cinco.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1440 10/p 18299 May 12- May 26 (0061)

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "IRRAZABAL, JUAN ALBERTO - INCAPACIDAD" Ficha IUE Nº 171-168/2001 se hace saber que por auto Nº 8392 de fecha 28 de febrero de 2004 se ha designado nuevo curador del incapaz JUAN ALBERTO IRRAZABAL DELGADO al Sr. JAVIER IRRAZABAL DELGADO C.I. 4.290.743-6 quien aceptó el cargo con fecha 6 de abril del año dos mil cinco. Se deja constancia que el presente trámite goza cel beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 8 de abril de 2005. ANDREA MARISEL GRAÑA, Actuaria Adj. Pasante.
10) (Cta. Cte.) 10/p 52327 May 12- May 26 (0062)

LICITACIONES

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR



POLICIA NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL

LA DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD POLICIAL LLAMA A LICITACION PUBLICA N° 03/05 "SOLICITUD DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UN EQUIPO PARA TRATAMIENTO DE RESIDUOS CONTAMINADOS".-
APERTURA: 07/06/05 HORA: 09:30.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52334 May 12- May 12 (0063)

ENTES AUTONOMOS
A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA
CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
LICITACIÓN PÚBLICA 5/2005

Objeto: Obras de construcción de acondicionamiento de instalación eléctrica en el local del Liceo Nº 1 de Maldonado (Acuña de Figueroa s/n y 3 de Febrero) - ciudad de Maldonado.
Monto estimado de la obra: $ 1:700.000,00 (pesos uruguayos un millón setecientos mil con 00/100)
Consulta y Retiro de los Pliegos: En el Área de Gestión y Contralor de Obras (Juan Carlos Gómez 1314 - 3er. Piso), de L. a V. de 14:00 a 18:00 hs., desde el 17/05/05 hasta el 27/05/05.
Venta: Tesorería de CODICEN (Río Negro 1269, P. Baja), de L. a V. de 14:00 a 18:00 hs., desde el 17/05/05 hasta el 27/05/05.
Valor del Pliego: $ 250,00 (pesos uruguayos doscientos cincuenta con 00/100)
Apertura: 16 de junio de 2005 - Hora 14:00, en el Área de Adquisiciones de CODICEN (Río Negro 1269 - Entrepiso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52329 May 12- May 12 (0064)

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA: P33653

OBJETO: TRANSFORMADORES PARA ELECTRIFICACION RURAL.
Esta Administración comunica la Apertura de Ofertas de la licitación de referencia para la siguiente fecha:
08 de JUNIO de 2005 Hora: 13:00
A realizarse en la Sala de Apertura de Licitaciones, ubicada en el Palacio de la Luz, Planta Baja, calle Paraguay 2431. Las propuestas deberán presentarse en el momento de la apertura de la licitación.
El pliego de condiciones, a los efectos de participar en el presenta llamado deberá ser adquirido en el Departamento de Atención Personalizada a proveedores, Palacio de la Luz, en la calle Paraguay 2431, Planta Baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas.
Precio del ejemplar: $ 620,00 (Imp. Incl.)
Los interesados en consultar el Pliego de Condiciones, podrán hacerlo en Internet http:// www.ute.com.uy y/o en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proovedores, tel.: (0598 2) 208 4608, fax: (0598 2) 208 3428, e-mail: uteabast@ute.com.uy.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 52339 May 12- May 12 (0065)

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, mayo 12 de 2005

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pablo Pérez 4113/2 y ROXANA ELIZABETH BREGA, 20 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Pablo Pérez 4113/2.
14) $ 255 3/p 1497 May 12- May 17 (0066)

GUILLERMO DEL PINO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Repetto 3900 B 1 y SUSANA BEATRIZ SENCION, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Repetto 3900 B 1.
14) $ 255 3/p 1500 May 12- May 17 (0067)

OFICINA No. 2

MARCELO ADRIAN FLEITAS, 35 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Garzón 147 AP. 102 y LOURDES BEATRIZ CARRETTO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garzón 147 AP. 102.
14) $ 255 3/p 1501 May 12- May 17 (0068)

OFICINA No. 4

CLEVER WASHINGTON LOPEZ, 72 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Sénen Rodríguez 4744 B y MARIA TERESA GORGOROSO, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Sénen Rodríguez 4744 B.
14) $ 255 3/p 1498 May 12- May 17 (0069)

CARLOS ENRIQUE GASDIA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Bruno Méndez 3676 y ANDREA NATALIA GARCIA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Bruno Méndez 3676.
14) $ 255 3/p 1499 May 12- May 17 (0070)

OFICINA No. 7

LEONARDO NARDONE, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Callao 3444 y GABRIELA MOIRANO, 29 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Roletti 3248.
14) $ 255 3/p 1503 May 12- May 17 (0071)

MENGJIN ZHOU, 28 años, soltero, empleado, chino, domiciliado en 8 de Octubre 2539/201 y RUIZHU XIAO, 29 años, soltera, empleada, china, domiciliada en 8 de Octubre 2539/201.
14) $ 255 3/p 1504 May 12- May 17 (0072)

DIEGO MARCEL ZAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Erro 1718 y VERONICA FERNANDA PEREYRA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Erro 1718.
14) $ 255 3/p 1505 May 12- May 17 (0073)



PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "PLANCHON GONNET, RUBEN HAROLD Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha Nº 235-183/2004", por resolución Nº 66 de fecha 20 de abril de 2005, se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a la Sra. JULIA GONNET Y HERMANAS, y a sus Sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el Padrón 7108, según plano de mensura, que consta de un área de 332 mts cuadrados 00 cm ubicado en la Localidad Catastral Balneario Artilleros con frente a la calle 4 para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P.
Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.
Juan L. Lacaze, 5 de mayo de 2005.- Dra.: Anabella Pérez, Juez de Paz.
16) $ 6720 10/p 18238 May 12- May 26 (0074)

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados: " Castellanos Ximénez, Florentino y otra - Prescripción Adquisitiva Treintenaria", Fa. 275/595/2004, se hace saber que ante esta Sede se presentaron: FLORENTINO CASTELLANOS XIMENEZ, JUANA CASTELLANOS RAMIREZ y LUIS ALBERTO LAVEGA promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente bien: un terreno baldío sito en la Primera Sección Judicial de Lavalleja, localidad catastral Minas, zona urbana, Padrón Nº 1.018.
El inmueble de referencia está compuesto por una superficie de 589,23 m.² y se deslinda de la siguiente forma: 18,65 metros de frente al NE a la Calle 126, 30,50 metros al N, que por formar esquina lo son también de frente a la Calle, 131,20 metros al SW, lindando con padrón 1.017, Sra. María Estanislao Báez y 30,50 metros al SE confinando con padrón 1.019, Sr. Néstor Amarelle.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial al último titular Zoilo Montero y/o sucesores, a que comparezcan, así como a los titulares de los padrones linderos, Padrón 1.017 (Sra. María Estanislao Baez) y Padrón 1.019 (Sr. Néstor Amarelle) y a sus sucesores, a deducirlo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 15 de Abril de 2005.- Dra. Elisa Zurbrück - Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 10080 10/p 18207 May 12- May 26 (0075)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: SOSA, ALBERTO C/ GARABEDIAN, PABLO.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 375.97.2003, y según providencia Nro. 12 del 2 de febrero del 2005, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular SAMUEL BALDJIAN y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el inmueble, sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento de San Jose, hoy 3era, zona suburbana, localidad catastral Parque Postel, empadronado con el Nro. 265, solar 20 de la Manzana 14, que según plano de mensura levantado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva por el Agrimensor Pedro Armua Sugo, de julio de 2004 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el Nro. 173 el 4 octubre de 2004, con una superficie de 752.06 metros cuadrados que se deslindan asi: 15,19 metros al Oeste de frente a la calle Malaga, por 49,96 metros de fondo confinando al Norte con padron nro. 264, al Este con el padron nro. 253 en 14,90 metros y al Sur con el padron nro. 266 en 49,70 metros, todos del mismo plano; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los

efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrian Medina, el tres de marzo del dos mil cinco.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 18172 May 12- May 26 (0076)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DERECHOS DE AUTOR
34SUR S.R.L solicita la inscripción de la Obra titulada "MANAGEMENT PRACTICO PARA EMPRESARIOS SIN TIEMPO" de la cual se declara CESIONARIO.
Montevideo 2 de Mayo de 2005
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 84 1/p 18226 May 12- May 12 (0077)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "NALERIO, ESTRELLA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- Ficha 2-39632/2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA OLIVERA WALERIO, nacida el día 21/01/1999 e inscripta el día 27/01/1999 en la oficina de Estado Civil N° 10 del depto. de Montevideo, Acta N° 142, en el sentido de donde dice: "Juana" debe decir "Ivana" y donde dice "Walerio" debe decir "Nalerio", por así corresponder. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 52341 May 12- May 26 (0078)

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

Fernando Olariaga López

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREL FRIGERIO, CESAR IVAN c/ RODRIGUEZ RIVERO, HECTOR ANTONIO" - Ejecución Prendaria - Ficha 20-532/2002, se hace saber que el próximo 26 de Mayo a partir de las 15 horas en el local de la calle Paraguay 2211 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado se sacará a remate público sobre la base de U$S 2.666,66 el siguiente vehículo: Automóvil marca Honda, modelo Accord 2.2 DX, tipo coupe automático, del año 1995, empadronado en la Intendencia Municipal de Maldonado con el nº 415.443, matrícula del mismo departamento nº B 536.274, motor a nafta nº F22B12414276. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta y deberá abonar además el 15,71% por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que luego tendrá un plazo de 72 horas a partir del remate para completar el precio y retirar el vehículo. 3º) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la posterior transferencia del automotor así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que no fueron agregados los títulos al expediente. 5º) Que el automotor se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregadas. 6º) Que según la información municipal agregada en este expediente, el vehículo mantiene deuda de patente con la Intendencia respectiva. 7º) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,68% del valor de subasta. 8º) Que la documentación detallada y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, 26 de abril de 2005. Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
20) $ 3672 3/p 18236 May 12- May 17 (0079)

Fernando Olariaga López
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ABN AMRO BANK c/ TORRES DEL PRETE, JULIO CESAR Y JAQUELIN LUZARDO GUERRERO" - Juicio Ejecutivo - Ficha 20-44/2000, se hace saber que el próximo 26 de Mayo a partir de las 15 horas, en el local de la calle Paraguay 2211 y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matricula 4421, RUC 212097110015, se sacará a remate público, sobre la base de U$S 666,66 el siguiente bien mueble: CAMIONETA marca FIAT modelo FIORINO del año 1998, tipo FURGÓN, empadronado en la Intendencia Municipal de Montevideo con el nº 490.145, matricula nº 559.213 y motor a gasoil nº 2035929. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 50% de su oferta y deberá abonar además el 15,71% por concepto de comisión más impuestos al Rematador. Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que luego tendrá un plazo de 72 horas a partir del remate para completar el precio y retirar el vehículo. 3º) Que será de cuenta del mejor postor los gastos devengados en la posterior transferencia del automotor así como del pago de los impuestos que la ley pone a su cargo. 4º) Que el automotor se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación e información registral agregadas. 5º) Que el rodado mantiene deuda de patente con la Intendencia respectiva ascendiendo su monto a $ 25.120 según informe de fojas 45. 6º) Que será de cuenta de la presente ejecución el pago de la comisión más impuestos de venta correspondientes al Rematador, o sea el 2,72% de los valores subastados. 7º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 1º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de abril de 2005. Esc. Daniel Vigo Paz, ACTUARIO.
20) $ 3672 3/p 18237 May 12- May 17 (0080)

OCTAVO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 8 Turno, dictado en autos: "GURMENDEZ GUILLEMETTE, SILVIA c/ PEREZ VEGA, GRACIELA, Ejecución Hipotecaría fa. 34-343/2002" se hace saber: Que el próximo 8 de junio del 2005 a las 15.30 horas en el Local de la calle Humberto I N° 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Humberto I 4030, procederá al remate sin base, al mejor postor y en dólares del inmueble que se detalla: Solar con el edificio que le accede sito en la séptima sección Judicial de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el número TRESCIENTOS DIECINUEVE (319) el que según plano del Ag. Walter Fernández de mayo de 1966, el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro el 23 de mayo de 1966 con el número 53.997, tiene una superficie de ciento treinta y cinco metros con cincuenta y tres decímetros, (según Título la superficie es de 134 m 52 dm.). Se deslinda así: 7 metros con 15 centímetros de frente al NE a la calle Minas, entre las calles Cerro Largo y Paysandú, distando su punto medio 56 metros con 53 centímetros de la esquina formada con Cerro Largo, 19 metros 16 centímetros al SE lindando con padrones 2374 y 118.767, 7 metros con 6 centímetros al SO lindando con parte del padrón 118.768 y 19 metros 14 centímetros al NO lindando con padrón 318. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,022%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión del 1,36% del inmueble. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble así

como la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM. 4) El bien registra deudas con la IMM por Adicional Mercantil, Contribución Inmobiliaria, Saneamiento y Tasa General Municipal. 5) La documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, San Jose N° 1132 piso 4. Montevideo, 28 de abril de 2005. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 6799 5/p 18231 May 12- May 19 (0081)

DECIMOTERCER TURNO

DANIEL ILUNDAIN
Remate judicial

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno dictada en los autos caratulados: D.G.I. C/ GINER S.A. O GINER SOCIEDAD ANONIMA Y OTROS. Proceso Ejecutivo. Fa. 27-294/2001, se hace saber que el próximo 24 de mayo a partir de las 14.30 hrs. en el local sito en Fco. Acuña de Figueroa 1860, el rematador DANIEL ILUNDAIN (Mat. 2320 RUC 060012220012) sacara a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación los siguientes bienes: 1) compresor de aire con motor de 10 caballos $ 13.333,33; 2) 4 mesas para laminar vidrios con 100 bombitas de 250w con 2 rodillos $ 4.000; 3) mesa para laminar vidrio $ 666,66; 4) taladro de pie FLOTT 10 amper 380W $ 9.333,33; 5) moladora marca Orumeso serie 5 No. 55 $ 1.066,66; 6) morsa Record No. 3 $ 1.000; 7) mesa de corte aproximadamente 3.50 por 2.50 mts forrada de fieltro gris $ 666.66; 8) 9 planchas de vidrio de 3 y 4 mm de 2.40 por 3.21 mts. $ 6.000; 9) mesa de corte de vidrio grueso con sierra sin marca $ 1.333,33; 10) taladro para vidrio marca Sal-Car $ 2.000; 11) 24 vidrios 5 mm c/u antibalas $ 67.200; 12) pulidora Hitachi $ 3.000; 13) vidrio de 5 mm antibalas $ 2.800. SE PREVIEN: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada; 2) Que serán de su cargo comisión e impuestos del Rematador o sea el 15.51% de venta; 3) Que será de cargo del expediente la comisión vendedor e impuestos del rematador o sea el 2.78% sobre el precio resultante; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 29 abril de 2005. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 2448 2/p 18232 May 12- May 13 (0082)

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 16º TURNO, en autos caratulados Quimar S.A. C/ Perdomo Leal Delia y otros Ejecución de Prenda, Ficha 33-375/2003 se hace saber que el próximo 19 de Mayo de 2005 a partir de la hora 14 y 30 en el local sito en Larravide 2873/75 el martillero HAGOP HAGOPIAN (matricula 4647, R.U.C. 212220920016) procederá asistido de la Sra. alguacil de la sede a la venta en publica subasta sin base y al mejor postor en Dólares Americanos el siguiente bien: vehículo marca Nissan, modelo pick. up diesel, tipo Camioneta, año 1987, padrón Nº 392477 del departamento de Maldonado, matricula B-109586 del mismo departamento y numero de motor 251234. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión de compra e impuestos del rematador (15.70% incluido el IVA). 3) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.78% incluido el IVA). 4) Que existe deuda por patente de rodados que al día 13/3/04 haciende a $ 29834. 5) Que hay transferencias municipales omitidas. 6) Que no se a realizado el cambio de placas. 7) Que no se encuentra entregada en autos la libreta municipal del vehículo a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 28 de abril de 2005. Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2652 3/p 18285 May 12- May 17 (0083)

DECIMOSEPTIMO TURNO

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ DEMARCO COLET, MARCELO. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 37-224/1999, se hace saber que el 15 de junio de 2005 a las 15:00 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de la mitad de la tasación (BASE: U$S 3.600), del siguiente vehículo automotor: Camión marca HYUNDAI modelo MIGHTY 2.5 T., año 1996, tipo camión, PADRON Nº 097.608 DE SAN JOSE, matrícula 216.596, motor D4AFT006917, a gas oil.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las Ventas Forzadas, Ley 16.320 y la deuda por concepto de Patente de Rodados. III) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 22 de abril de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 816 1/p 18234 May 12- May 12 (0084)

ANDRÉS CASTELLS
Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C/ RODRIGUEZ ESPONDA, EMILIANO ENRIQUE, EJECUCION DE PRENDA" FICHA 37-326/2004, se hace saber que el próximo 25 de mayo de 2005 a las 15:30 horas, en la calle Galicia Nº 1069, el martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, asistido del Señor Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación (BASE: U$S 3.000), del siguiente vehículo automotor:
Camión marca VOLKSWAGEN modelo 7100, año 1997, PADRON Nº 7358 DE COLONIA, matrícula LD 3539, motor Nº 4024796, 4 cilindros y a GAS OIL.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, siendo de su cargo además la comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320. II) Que existe deuda por concepto de patente de rodados la que será de cargo del comprador. IV) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan de la información registral y la documentación agregada la que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en San José 1132 Piso 5. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 3 de mayo de 2005. Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.
20) $ 884 1/p 18235 May 12- May 12 (0085)

VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1a. Instancia en lo Civil de 20. Turno dictada en Autos "TIEMPOS DE AYER S.A / CABRERA CARLOS Y OTROS EJECUCION HIPOTECARIA FICHA 36-45/2002 se hace saber que el próximo 27 de mayo del 2005 a las 16:30 Horas en el local de la Bolsa de Valores sito en Rincón 454 1er. Piso, el martillero OSCAR CASTRO Matrícula 5259 RUC 211900880013, asistido por la Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble:. Unidades de propiedad horizontal 001 y 002 (leyes 10.751 y 14.261) que forman parte del edificio sito en la novena seccion judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, padron matriz ciento setenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve, que segun plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Antonio Asuaga Nougue de junio de 1980, cotejado por el Departamento de Propiedad Horizontal de la Direccion General de Catastro el 8 de julio del mismo año e inscripto en la citada Direccion el 9 de julio del mismo año con el numero 92.286, tiene una superficie de doscientos ochenta metros con 8 metros de frente al Sureste a la calle Dieulafoy entre las calles Jose Maria Silva y Camino Santos, distando el punto extremo de su frente 47 metros 48 centimetros de la esquina que forma con la ultima de las calles nombradas. La unidad casa 001 esta empadronada individualmente con el numero ciento setenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve / cero cero uno, y segun el plano referido se ubica en la planta baja a cota vertical más 1 metro 41 centimetros y tiene una superficie de cuarenta y ocho metros noventa y un decimetros y le corresponde el uso exclusivo del Jardin A Patio B y Azotea A1 (bienes comunes). La unidad apartamento 002 esta empadronada individualmente con el numero ciento setenta y dos mil seiscientos cincuenta y nueve / cero cero dos y segun el citado plano se ubica en la planta baja a cota más 1 metros 80 centimetros, tiene una superficie de cincuenta y cuatro metros quince decimetros y le corresponde el uso exclusivo del Terreno D, Porche E y Azotea B1 (bienes comunes). SE PREVIENE: 1.) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo o cheque certificado, y en dólares americanos. 2.) Que será de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comision del rematador e impuestos o sea el 6.02% incluido impuestos del precio del remate. 3.) Que serán de cargo de la parte demandada la comisión de venta del rematador e impuesto o sea el 1.34% del precio del remate. 4.) Que se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Que existe deudas por concepto de Contribucion Inmobiliaria, Tarifa de Saneamiento, Tasa General Municipal, Tributos Domiciliarios e Impuestos de Enseñanza Primaria. 6) Que existe deuda por Convenio de OSE. 7) Que en el expediente se ha manifestado que no existe administrador y se ignora si existe deudas por Gastos Comunes. 8) Que el bien se remata

en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente 9) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San Jose 1132 piso 4. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, 4 de mayo de 2005 Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) $ 10539 5/p 18286 May 12- May 19 (0086)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "Arteaga Clara Elena y Ehtra S.A c/ Tecomar S.A - Juicio Hipotecario - Ficha: 41-414/2004", se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 14: 30 horas en el local de la Asociación de Rematadores en la calle Uruguay 826, por intermedio del Martillero Gerardo Zambrano Antón, Matrícula 1921 - RUC 210609960016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Padrón 54.006; Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número CINCUENTA Y CUATRO MIL SEIS (54.006), antes con los números 54.006 y 54.007, el que según el plano de mensura del Agrimensor Rodrigo Davison de abril de 1914 inscripto en la Dirección de Topografía el 25 de abril de 1914, se compone de una superficie de 9501 m² 45 dm² y según títulos de nueve mil trescientos cincuenta y cuatro metros cincuenta y un decímetro (9354 metros 51 decímetros) y se deslinda así: 114 metros 78 centímetros al Noreste de frente a la Rambla Sud América (hoy Rambla Baltasar Brum) (por donde sus puertas se señalan con los números 2879 y 2895); 85 metros 90 centímetros al Sureste de frente a la calle Caridad (hoy Ricaurte); 106 metros 45 centímetros al Suroeste de frente a la Bahía de Montevideo; y 86 metros 28 centímetros al Noroeste de frente a la calle Porvenir (hoy Río Grande). Padrón 54.008; Solar de terreno con mejoras y demás construcciones que le acceden, sito en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHO (54.008), el que según el plano de mensura del Agrimensor Walter F. De León de julio de 1992, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 30 de julio de 1992 con el número 21417, consta de una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho metros ochenta y un decímetros (7378 metros 81 decímetros), y se deslinda así: 85 metros 90 centímetros de frente al Noreste a la Rambla Baltasar Brum; 85 metros 90 centímetros de frente al Sureste a la calle Río Grande de 17 metros de ancho (sin pavimentar); 85 metros 90 centímetros al Suroeste al Río de la Plata; y 85 metros 90 centímetros de frente al Noroeste a la calle Progreso de 17 metros de ancho (sin pavimentar)

SE PREVIENE:

1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4.08% de comisión de compra e impuestos del Rematador y el 2% de impuesto a las Ventas Forzadas.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la ley pone a su cargo.

3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,37%)

4º) Que se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles.

5º) Se desconoce la existencia de deudas con el B.P.S por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador.

6º) Existen deudas por tributos domiciliarios las que serán de cargo del comprador, que a la fecha 3 de mayo de 2005 ascienden a: Padrón 54006 a $ 373.163 (pesos Uruguayos trescientos setenta y tres mil ciento sesenta y tres.) y el Padrón 54008 a $ 25.791 (pesos Uruguayos veinte y cinco mil setecientos noventa y uno.)

7º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle San José 1132 Piso 3, de Montevideo; y a los efectos legales se hacen estas publicaciones; Montevideo, 9 de mayo de 2005 - ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 10199 5/p 18239 May 12- May 19 (0087)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DECIMOQUINTO TURNO
DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO

Remate judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: RUIZ FRANCE ALBA SUSANA Y RUIZ FRANCE MARIA DEL ROSARIO C/ RUIZ FRANCE GRACIELA, MARIA VERONICA, BARBEL, RAPHAEL O RAPAHEL, HECTOR Y ALEJANDRA RUIZ FRANCE. Partición, Ficha: 56-743/2004, se hace saber que el próximo 26 de mayo a las 14.30 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en Av. Uruguay 826, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación -o sea- $ 250.000 el siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y mejoras, ubicado en la 11ª. Sección judicial del departamento de Montevideo, Paso de la Arena, Carpeta Catastral Nº 4247 empadronado con el Nº 402.488, antes en mayor área con el Nº 43.576, con frente a la calle Camino Tomkinson Nº 2295 con una superficie de 500 m 50 cm. Este padrón está señalado como solar Nº 7 de la manzana A del plano de trazado de calles y fraccionamiento del Agr. Miguel Fernández de abril de 1958 aprobado el 9/5/1961 por la dirección del Plan Regulador e inscripto en la Dirección Gral. De Catastro con el Nº 41.161 del 2/06/1961 y se deslinda así: 13 m de frente al NO al Cno. Tomkinson, 38 m 50 cm al NE lindando con solar 6, 13 m al SE con parte del solar 5 y 38 m 50 cm al SO con solar 8, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de la oferta en efectivo ó con cheque certificado en moneda nacional en el momento de serle aceptada; 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone a su cargo y la comisión de compra e impuestos del Rematador (4.02% incluido I.V.A.) más el 2% de impuesto a las ventas forzadas; y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.34% incluido I.V.A.); 3) El certificado sucesorio no se encuentra inscripto y no se efectuó el pago del I.T.P. rubros que serán de cargo del expediente, 4) Se desconoce el estado ocupacional y fiscal del bien; 5) El bien se remata en las condiciones que surgen de autos; 6) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Mercedes 953. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, abril 28 de 2005. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4692 3/p 18233 May 12- May 17 (0088)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
TRIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno, en los autos caratulados: "Edificio Plaza Libertad C/ Fernandez Delfino, Elia Irene", Ejecución de Hipoteca, Ficha: 142-139/99, se hace saber que el próximo 26 de mayo de 2005, a partir de las 16.30 horas, en el local de la ANRCI, Uruguay 826, el martillero Mario Migdal, MAT 5379, RUC 21.169.529.0019, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta sin base y en pesos uruguayos el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal doscientos siete, que forma parte del edificio construido en un terreno sito en la segunda sección judicial de Montevideo, padrón matriz ocho mil trescientos treinta y dos (8.332) que según plano de mensura y fraccionamiento de los Ingenieros Agrimensores José Luis González Fonticelli y Oscar Weistal de marzo de 1977 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional el 9 de marzo de 1977 con el número 88.279 consta de una superficie de setecientos cuarenta y cuatro metros sesenta y un decímetros, con 17 metros 29 centímetros al Oeste frente a Plaza Cagancha distando el extremo más próximo 31 metros 74 centímetros de la esquina formada con la avenida 18 de Julio. La unidad de propiedad horizontal doscientos siete, empadronada individualmente con el número ocho mil trescientos treinta y dos barra doscientos siete (8.332/207), según el plano citado se ubica a cota vertical más 7 metros 84 centímetros y consta de una superficie de 28 metros 44 decímetros. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de ser aceptada la misma en efectivo, letra de cambio o cheque certificado, más la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 6,02%. 2) Será de cargo del expediente la comisión del Rematador e impuestos, o sea el 1,36%. 3) Se desconoce la regularidad de las construcciones. 4) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de Impuesto de Contribución Inmobiliaria o por otros tributos nacionales y/o departamentales. 5) La documentación se encuentra a los efectos de su consulta por los interesados en este Juzgado, 18 de Julio 1589, 3° Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, DIEZ DE MAYO DE DOS MIL CINCO. Esc. PATRICIA PORLEY, ACTUARIA.

20) $ 6120 5/p 18343 May 12- May 19 (0089)

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja-Dra. Elisa Zurbruck-, en autos caratulados: "HUELMO GARCIA Walter c/ RICCI Alejandro-JUICIO EJECUTIVO-Ficha IUE: 275-148/2003", se hace saber que el día 26 de mayo de 2005

a las 14:00 horas, en la puerta de esta Sede, por intermedio del martillero Edison CASAS (matrícula 4673- RUC 090086820015) presidido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación del: INMUEBLE PADRON Nro. 10397 de la Primera Sección Catastral de Lavalleja-zona urbana-Localidad Minas, ubicado en calle Luis A. de Herrera Nro. 429, constando de una superficie de 519 metros cuadrados.
SE PREVIENE:
a)-que el mejor postor deberá de consignar en el acto el 30% de su oferta, más comisión y tributos a su cargo,
b)-que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura definitiva de compraventa, así como también respecto a tributos nacionales o municipales que graven al padrón a subastarse,
c)-que los títulos y certificados se encuentran en la Sede para su estudio,
d)-que se desconoce la situación de adeudos con OSE, y que existe deuda ante la IML por la suma de $ 10.535,85 a la fecha del 03.06.2004,
e)-la existencia de hipoteca, siendo este acreedor hipotecante, preferente respecto del ejecutante de autos.
Y a los efectos legales se hacen 3 publicaciones. Minas, abril 20 de 2005. Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.
20) $ 2652 3/p 18208 May 12- May 17 (0090)

- EDICTO -

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, Dra. Elisa Zurbruck, en autos caratulados: "HERRERA CLAVIJO Lilián c/ VIñA Luis y otros. DA°OS Y PERJUICIOS-Ficha: IUE: 275-183/1999", se hace saber que el día 24/mayo/2005 a las 20:00 Horas en el Local sito en calle Sarandí Nro. 614, por intermedio del martillero Sr. Amilcar Montero (matrícula 3881) y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate en pública subasta y sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación de los siguientes bienes:
1) Un Torno, eléctrico,
2) Un taladro, eléctrico,
3) Una soldadora eléctrica.
SE PREVIENE:
1) el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto, así como comisión e impuestos, y el saldo al retirar elbien.
2) que se desconoce el estado de funcionamiento de los bienes.
3) que el remate se hará en pesos uruguayos.
A los efectos legales se hace una publicación. Minas, mayo 02 de 2005. Dra. Elisa M. Zurbrück, JUEZ DE PAZ.
20) $ 680 1/p 18213 May 12- May 12 (0091)

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO
DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 5° Turno, dictada en autos caratulados "PELUFFO Y SCHIAVO LTDA. C/ REYES BUYSAN, JOSE ALBERTO - EJECUCION HIPOTECARIA", Ficha: 289-89/2003 se hace saber que el próximo 10 de Junio a las 16 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio Nº 708, por intermedio de los martilleros DANTE Y/O GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nos. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistido del Oficial Aguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal Nº 202 que forma parte del Edificio "Residencial Míguez", construido en una fracción de terreno ubicada en la manzana 2 de la ciudad de Punta del Este, 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronada con el N° 6 y que según plano del Agrim. Carlos A. Rodríguez, de Enero de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N° 1.553, se compone de un área de 2.450 m2. 25 dmts., teniendo 49 mts. 50 cmts. de frente al SO sobre la calle N° 30 "Las Focas", por 49 mts. 50 cmts. de fondo que, por formar esquina, son también de frente al NO sobre la calle N° 18 "Bauprés", lindando por el NE con el solar padrón N° 3 y, por el SE con los padrones Nos. 5 y 9. La citada unidad N° 202 se individualiza con el padrón N° 6/202 (antes: padrón 6/20.279), se ubica en el 2° piso a cota vertical más 6 mts. 5 cmts. según plano citado y tiene una superficie de 32 m2. 18 dmts. Le corresponde la copropiedad del terreno descripto y de los bienes de uso común del edificio y, en especial, del garage "G. S. uno". SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 3°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 4°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5°) Que se encuentra a disposición de los interesados los títulos del bien a rematarse en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro" Piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado, 15 de abril de 2005.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 8499 5/p 18177 May 12- May 19 (0092)

SEPTIMO TURNO
GUSTAVO IOCCO
REMATE JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos caratulados "ILLESCAS PEREIRO DIANA TERESA Y OTRO C/ SUCESORES DE BERNHARD FREDERIC ANTONIUS BLESSING Y OTROS - EJECUCION HIPOTECA", Ficha: 291-411/2002 se hace saber que el próximo 10 de Junio a las 14 y 30 horas en el local del Centro Español, 18 de Julio Nº 708, por intermedio del martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Aguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de U$S 22.094.oo y al mejor postor del siguiente bien inmueble con su ajuar y muebles: unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 1402, que forma parte del edificio denominado "Estrella de Mar", construido de acuerdo a la ley 10.751, en solar ubicado en la 1ª. Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Punta del Este, zona urbana, manzana catastral Nº 650; empadronado con el Nº 1.869 (antes padrón Nº 9.057 y parte de los padrones Nos. 1.869; 9.058 y 9.517) el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Mario Boix Puig de febrero de 1982 inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5.359 el 29/5/1986, tiene una superficie 4.006 mt. 85 dmts. que se deslindan así: al SE 72 mts. 29 cmts. de frente a la Rambla Lorenzo Batlle Pacheco, al SO 67 mts. 1 cmt. de frente a la calle de 17 mts. de ancho, estando unidos ambos por ochava curva de 8 mts. 40 cmts. de desarrollo, al OE-No, 15 mts. 81 cmts. de frente a otra calle de 17 mts. de ancho, estando unido este frente con el anterior por ochava curva de 9 mts. 23 cmts. de desarrollo, al N 97 mts. 50 cmts. lindando con el padrón Nº 9.517. La unidad 1402 está empadronada individualmente con el Nº 1.869/1402 y según el citado plano tiene una superficie de 215 m2. 3 dmts., le corresponde el uso exclusivo de la terraza "LL14" y "M14", lavadero "P14" y jardineras "T14" y "V14". La unidad referida se encuentra ubicada a cota más 40 mts. 95 cmts. Le corresponde asimismo un lugar para guardar un automóvil en la planta del segundo subsuelo del edificio señalado con el N° 94 y la baulera señalada como "DNS 2" también ubicada en la misma planta. SE PREVIENE: 1°) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o letra de cambio el 25% de su oferta al bajarse el martillo. 2°) Que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. 3°) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate. 4°) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34% del precio de remate. 5°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6°) Que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del estado. 7°) Que se desconoce el estado de ocupación del bien. 8°) Que no se encuentra inscripto el certificado de Resultancia de autos de fs. 68 y 69. 9°) Que la documentación del bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria, Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro" Piso 3°, en el horario de oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado 11 de abril de 2005 Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6731 3/p 18178 May 12- May 17 (0093)

PAYSANDU
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL.- EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Paysandú, dictada en los autos.- "RODRIGUEZ René c/ OEHNINGER, Nayda y CURBELO, Mario- Juicio Ejecutivo por cobro de alquileres- Hoy (Ficha 307-13/2004), se hace saber que el día 19 de mayo de 2005, a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín 942, P/B) de esta ciudad, se procederá por intermedio del Martillero Miguel Angel Porzella, Mat. 791, RUC. 120016170017, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en pública subasta con la base de $ 201.020.-, equivalente a las 2/3 de su tasación catastral que luce a (fs.19) el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío, ubicado en la 7ª Sección Judicial Departamento de Canelones, paraje "El Pinar", Padrón Nº 18793 (segregado del padrón Nº 18792), parte de la manzana 146, señalado con el número "cinco" y consta de una superficie de 1.027 metros 51 decímetros, que se deslinda así: 20 metros 5 centímetros al Noreste de frente a calle de 17 metros, al Sureste, Suroeste y Noroeste

con solares del mismo plano, en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra.- SE PREVIENE: 1) La venta se realiza en Dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en el acto de serle aceptada la última oferta, el 30% de la misma como seña, más 6.0221% de comisión e impuestos al contado en efectivo; 2) Saldo de precio deberá abonarse dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio de remate; 3) Gastos de escrituración e impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 4) Se desconoce la existencia de construcciones y si existieran se desconoce la existencia de regularidad de las mismas, no estando agregado plano del bien que se ejecuta, documentación y cerificados regístrales se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en esta Sede; 5) Se autoriza al ejecutante conforme a lo dispuesto por el artículo 387.7 del C.G.P.- Paysandú, 03 de mayo de 2005.- Dra. VIRGINIA GINARES ECHENIQUE, Juez de Paz Departamental.

20) $ 4896 4/p 18181 May 12- May 18 (0094)

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

REMATE JUDICIAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2º Turno, en autos: "MAURICIO PERCO CAPUTI C/. HECTOR RAUL ALFONSO PERDOMO Y SERGIO DANIEL OLIVERA GONZALEZ.= CESACION DE CONDOMINIO".= Fa. 373-594/2003, se hace saber que el próximo 30 de mayo a las 16 horas, en el local de Ciganda 617, por intermedio del martillero Richard Sellanes y presidido por la Sra. Alguacil, saldrá a la venta en pública subasta sobre la base de $ 83.000, el inmueble urbano padrón 528 de la localidad catastral San José de Mayo, 1era Sección Judicial de San José con una sup. de 324,82 mts. con frente al Este a calle Montagne en 9,20 mts., Nº de puerta 621- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada.- 2) Que serán de su cargo la comisión del martillero e impuestos.- 3) Que la comisión del martillero será del 3% al comprador más 1% al expediente, todo más impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates judiciales.- 4) Que existen inscripciones que afectan al bien.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 26 de abril de 2005. Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 2992 4/p 18171 May 12- May 18 (0095)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CIMUX S.R.L.

CESION DE CUOTAS

CESION: 20/04/2004
CEDENTES: MAURO JAVIER GUILLEN NIEVAS (100 cuotas) y GABRIEL VIEIRA MEROLA (100 cuotas)
CESIONARIOS: RAUL RICARDO DOLDAN GUEÇAIMBURU (198 cuotas) y AGUSTIN DOLDAN GONZALEZ (2 cuotas)
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 26.04.2005, N° 2969.

22) $ 1485 1/p 18161 May 12- May 12 (0096)

"UPEMOS S.R.L."

CESION DE CUOTAS SOCIALES.-
CONTRATO: Salto, 31 de diciembre de 2002.-
INSCRIPCION: Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el 29 de enero de 2003 con el No. 547.-
CEDENTE: Domingo Anacleto Antúnez de Oliveira Rodríguez (2 Cuotas).-
CESIONARIA: Mónica Graciela Silveira Zaldúa.

22) $ 1485 1/p 18184 May 12- May 12 (0097)

"RISCO SRL"

Contrato: Minas, 10/11/03
Inscripción: el 19/11/03 No. 8566
SOCIOS: Diego Hernández Deubaldo y Mónica Inés Deubaldo Fernández
OBJETO: Prestación de todo tipo de servicios
CAPITAL SOCIAL: 20.000 pesos.
PLAZO: 20 años a partir del 10/11/03.
ADMINISTRACION: indistintamente cualquiera de los socios o el administrador
DOMICILIO: MINAS.

22) $ 1485 1/p 18206 May 12- May 12 (0098)

INVERSIONES INMOBILIARIAS DEL ESTE LTDA.

Fecha: 20/4/2005
Inscripto 21/4/2005 No. 3106
Socios: Inés Podestá, Daniel Cairo, Lucía y Esperanza Cánepa
Administración: Inés Podestá con Lucía o Esperanza Cánepa
Objeto: inmobiliaria
Plazo: 30 años
Capital $ 100.000
Domicilio: Punta del Este Maldonado.

22) $ 1485 1/p 18216 May 12- May 12 (0099)

B&C S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 14/12/2004
Cedente: COMERCIAL PANAMEÑA S.A. (COPASA) (77 cuotas)
Cesionarios: SAULAN S.A. (77 cuotas)
Inscripción: N° 1923 el 18/03/2005.

22) $ 990 1/p 18217 May 12- May 12 (0100)

B&C S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 14/12/2004
Cedente: COMERCIAL PANAMEÑA S.A. (COPASA) (18 cuotas)
Cesionarios: TERIZON ASSETS S.A. (18 cuotas)
Inscripción: N° 1922 el 18/03/2005.

22) $ 990 1/p 18218 May 12- May 12 (0101)

CALAFATE LIMITADA

Contrato: 22/04/05
Registro: No. 2951 año 2005
Socios: Gonzalo Miranda Suárez y Julio Cesar Moreira
Objeto: Farmacia-Perfumería. Importaciones. Exportaciones-Representaciones
Plazo: 20 años.
Capital: $ 30.000 en 20 cuotas, 10 cada socio
Administración: socios indistintamente
Domicilio: Montevideo.

22) $ 1485 1/p 18227 May 12- May 12 (0102)

LABALCO S.R.L.

Contrato: 5/5/2005.
Inscripción: N° 3418.
Socios: FEDERICO CAMUSSO MARTINEZ (30 cuotas).
MARCELO FALERO CORREA (30).
MARCOS ARTIGALAS VALDEZ (30).
Capital: $ 18.000.
Objeto: Restaurante, pub y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.

22) $ 990 1/p 18292 May 12- May 12 (0103)

"URUCLEAN LTDA."

Cesión Cuota Social

Contrato: 22 Julio 2004
Inscripción: N° 6216
Cedente: MARÍA ELENA PINTOS SOUZA
Cesionario: Juan Carlos Pintos Souza (49 cuotas).

22) $ 990 1/p 18301 May 12- May 12 (0104)

DESARROLLOS INDUSTRIALES LTDA.

Contrato: 4 Mayo 2005
Inscripción: N° 3446 el 9/05/2005
Socios: DIEGO FRAGA RACHED (100 cuotas)
EMILIO PABLO OTEIZA MATTEO (100 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Brindar servicios profesionales de desarrollo de productos, sean estos nuevos o adaptaciones de los ya existentes y afines.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.

22) $ 1485 1/p 18302 May 12- May 12 (0105)

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "JANET GONZALEZ C/ RICHARD GUSTAVO CORUJO -PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. AUX. DE POBREZA-" Ficha 176-72/2005. Se cita, llama y emplaza a RICHARD GUSTAVO CORUJO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se le concedió a la gestionante la Auxiliatoria de Pobreza.
Pando, veinte de abril de dos mil cinco.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.

26) (Cta. Cte.) 10/p 52333 May 12- May 26 (0106)



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)

DIVISION ADMINISTRACION

Se cita a la Empresa MARIA ALEJANDRA BANDERA CIGARAN para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de ésta División sita en la calle Daniel Fernandez Crespo Nº 1534 piso 8, de ésta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la Resolución de la Dirección General de fecha 20/04/2005 dictada en Expediente Nº 2004/05/005/00/02/4577 caratulado: "BANDERA CIGARAN MARIA ALEJANDRA - DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS" bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 04 de mayo de 2005.-
El Director de la División Administración.-
Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52324 May 12- May 17 (0107)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ITAFRA S.A. para la aprobación de un represamiento que embalsa aguas, de la Cañada del Sauce, tributario del Arroyo Valentín Grande, afluente del Río Arapey, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 1144 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Salto.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 20 de junio de 2005 a las 11:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Salto, sita en la calle Costanera Mayo Gutiérrez s/n frente al Puerto de Salto.- Ing. Agrim. Fernando Pérez.
27) $ 2016 3/p 18183 May 12- May 17 (0108)

ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

NOTIFICACIÓN

Expediente 1-932/05 A.S. 8 Res. 6 de fecha 11/04/05.
Resuelve: Autorizar la prórroga de suspensión de la beca de la Sra. María Florencia Dapino Georgieff, adscripta a la Sección Archivo del Organismo, por un período de seis meses, a partir del 1º de marzo de 2005.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52330 May 12- May 17 (0109)

NOTIFICACIÓN

Expediente 1-9636/04 A.S. 79 Res. 19 de fecha 25/11/04.
Resuelve: Designar en calidad de Alterno a la Arq. Ana Rossini del Área de Proyectos de la Gerencia de Inversiones para integrar el Comité Especializado de Accesibilidad ante el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas (UNIT), en representación de esta Administración.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52331 May 12- May 17 (0110)

NOTIFICACIÓN

Expediente 1-10932/04 A.S. 35 Res. 30 de fecha 29/12/05.
Resuelve: Conceder licencia especial con goce de sueldo, a la Sra. Andrea Silvana Pérez Barboza, adscripta al Instituto de Profesores "Artigas", por el período comprendido entre el 25 de octubre y el 8 de noviembre de 2004.
27) (Cta. Cte.) 3/p 52332 May 12- May 17 (0111)

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 09 DE MAYO DE 2005

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS		
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,892500
BRASIL	REAL	1000	2,448500
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,883800
JAPON	YEN	3600	105,560000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,205400
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,284500

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	8,530	8,580
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	9,300	9,390
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,660	24,710
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,650	24,700
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,650	24,700

TELEFAX: 19671690 POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52328 May 12- May 12 (0112)

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

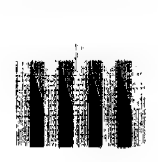
Por la presente se cita al contribuyente que se individualiza, para que concurra a notificarse en la Sección Mesa de Entrada (Sarandí 570, primer piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlo por notificado (Código Tributario, Art. 51, última parte).
3.682.316 MARIGLE SRL
Asesoría Tributaria y Recaudación.



27) (Cta. Cte.) 3/p 52326 May 12- May 17 (0113)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE MEDICINA







Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"
Av. Italia s/n - Montevideo - Uruguay

REGLAMENTACION DEL CONVENIO ENTRE DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS-HOSPITAL CENTRAL DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

HOSPITAL DE CLINICAS.
ARTICULO 1. ANTECEDENTES: Con fecha veinticinco de mayo del 2004 se suscribió entre la Dirección Nacional de las Fuerzas Armadas- Hospital Central de las Fuerzas Armadas y la Universidad de la Republica - Hospital de Clínicas, un convenio que creó la Unidad Docente Asistencial Bi - Institucional de Enfermedades Hepáticas Complejas, cuyo objetivo principal fue el de aunar esfuerzos para encarar en forma conjunta el Programa de Transplante Hepático en adultos. Conforme a lo dispuesto por la cláusula decimotercera de dicho convenio se acordó aprobar por ambas instituciones la reglamentación del referido convenio.
ARTICULO 2. ESTRUCTURA ORGÁNICA: La Unidad Docente Asistencial Bi-Institucional de Enfermedades Hepáticas Complejas está conformada de la siguiente forma:
2.1) COMITÉ COORDINADOR BIINSTITUCIONAL;
2.2) UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICA DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS COMPLEJAS DEL HOSPITAL DE CLINICAS; SERVICIO MÉDICO QUIRÚRGICO DE ENFERMEDADES HEPATICAS DEL H.C.FF.AA.
2.3) ATENEO TÉCNICO NORMATIVO
2.4) UNIDAD DE TRANSPLANTE HEPÁTICO EN ADULTOS.
ARTICULO 3. DEL COMITÉ COORDINADOR BI-INSTITUCIONAL:
3.I INTEGRACION: Estará integrado por dos representates por cada Institución y sus respectivos suplentes.
3.2 DESIGNACION:
3.2.1. La primer integración del Comité Coordinador Bi - Institucional será provisoria, y se conformará de la siguiente forma:
Por el Hospital de Clínicas: la Directora del Hospital de Clínicas y el Director Asistente en lo Médico Asistencial, en calidad de titulares.
Por el Hospital Central de las FF.AA.: el Director General del H.C.FF.AA. y el Director Técnico del H.C.FF.AA., en calidad de titulares.
Los integrantes del Comité Bi - Institucional designarán en la primer sesión sus respectivos suplentes.
El Comité Bi institucional estará integrado de esta forma hasta tanto se apruebe la designación definitiva.
3.2.2. Cada institución dentro del plazo de treinta días de aprobada la presente reglamentación propondrá a la otra los integrantes a ser designados para la primer integración definitiva, con sus respectivos suplentes. En el caso del Hospital de Clínicas sus representantes serán designados por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas a propuesta de la Dirección del Hospital.
3.2.3 Una vez recibida la propuesta cada Institución dispondrá de un plazo máximo de treinta días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la misma para evaluar la propuesta, y remitir a la otra parte su aprobación o rechazo en forma fundada.
3.2.4 Vencido dicho plazo, sin que las partes se hayan manifestado en forma expresa, se tendrá por aceptada la propuesta de la otra parte.
3.2.5 En caso que una de las propuestas sea total o parcialmente rechazada en forma fundada, se deberá comunicar dentro del plazo antes referido, y la parte cuya propuesta ha sido rechazada podrá:
a) Aceptar de objeción formulada, en cuyo caso deberá realizar una nueva propuesta, dentro de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la observación. La otra parte deberá evaluar la nueva propuesta dentro de un plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la misma. Vencido dicho plazo sin que existan objeciones a la nueva propuesta se tendrá por aceptada la misma. En caso de existir nuevas objeciones a la propuesta, se seguirá idéntico procedimiento hasta que las partes logren la aprobación de sus respectivos representantes.
b) No aceptar las objeciones formuladas a su propuesta por la otra parte, en cuyo caso será causal de rescisión del convenio.
3.2.6. Una vez aprobadas ambas propuestas se tendrán por designados sus integrantes y sus respectivos suplentes, y quedará integrado el Comité Coordinador Bi - Institucional.
3.2.7. Las propuestas posteriores a la primer integración definitiva, deberán ser comunicadas a la otra parte dentro de los noventa días anteriores al vencimiento de los cargos, siguiéndose en lo demás idéntico procedimiento para la designación de sus integrantes.
3.3. DURACION:
3.3.1. Los cargos correspondientes a la integración provisoria durarán hasta la aprobación de la primer designación definitiva.
3.3.2. Los cargos correspondientes a la primer integración definitiva tendrán una duración de cuatro años, y podrán extenderse en su caso hasta la aprobación de la siguiente integración.
3.3.3. Los cargos correspondientes a las subsiguientes integraciones tendrán una duración de dos años, y podrán extenderse en su caso hasta la aprobación de la siguiente integración.
3.3.4. Los integrantes del Comité Coordinador Bi-Institucionales podrán ser reelectos.
3.3.5. Cualquiera de las partes podrá, en cualquier momento sustituir a cualquiera de sus representantes, en cuyo caso deberá formular una nueva propuesta que deberá seguir el procedimiento ordinario para la designación. Hasta tanto no se apruebe la sustitución el cargo será ejercido por el respectivo suplente.
3.4 DE LAS SESIONES.- El Comité Coordinador Bi-Institucional sesionará en forma ordinaria por lo menos una vez cada 30 días y extraordinariamente cada vez que lo solicite alguno de sus miembros, requiriéndose para reunirse la presencia de todos sus componentes. Adoptará resoluciones por mayoría absoluta. Cada integrante tendrá un voto. En casos excepcionales y debidamente fundados, el Comité Coordinador Bi - Institucional podrá sesionar con un mínimo de tres integrantes, en cuyo caso las resoluciones deberán adoptarse por unanimidad. El lugar donde sesionará el Comité Coordinador Bi-Institucional, será determinado por sus integrantes.
3.5 ESTRUCTURA. Estará conformado por un Presidente y un Secretario que serán designados por el propio Comité y tendrán una duración en el cargo de un año. Dentro de un mismo período estos cargos deberán ser ocupados por representantes de ambas Instituciones. La Presidencia del Comité Coordinador deberá ser ejercida por ambas instituciones en forma rotativa.
3.6 SUPLENTES- Cada titular tendrá un suplente respectivo. Los suplentes integrarán Comité Coordinador Bi - Institucional en los casos de licencia o vacancia del cargo.
3.7 COMETIDOS: El Comité Coordinador Bi - Institucional tendrá competencia para resolver todas las cuestiones relacionadas con los cometidos asignados en el artículo II.1.a) del Convenio.
Dentro de sus cometidos, entre otros, tendrá el de adoptar resolución respecto de:
a) Los aspectos relacionados con la coordinación de la planificación y ejecución de las actividades técnicas de la Unidad. En especial deberán aprobar los protocolos y guías elaboradas por el Ateneo Técnico Normativo, debiendo solicitar informe de sus respectivos asesores contables, asimismo procurarán fomentar la capacitación del equipo técnico.
b) La supervisión y evaluación de las actividades técnicas, para lo cual se exigirá al Ateneo Técnico Normativo informes periódicos, con plazo anual máximo;
c) La coordinación administrativa de los aspectos interinstitucionales, para lo cual deberán establecer las pautas que regulen:
c.1) Régimen de compras;
c.2) Forma de Administración de los Ingresos;
c.3) Criterios generales de remuneración;
c.4) Criterios generales de distribución de utilidades;
c.5) Régimen de Rendición de Cuentas y balances;
c.6) Criterios de contabilidad del proyecto.
d) Contratación de asesorías y tutorías externas;
e) Designar al Coordinador del Ateneo Técnico Normativo;
3.8 SECRETARIA GENERAL: Tendrá a su cargo la secretaría del Comité Coordinador Bi Institucional y del Ateneo Técnico Normativo. Su ubicación será en el H.C.FF.AA. Su estructura y cometidos serán definidos por el Comité Coordinador Bi Institucional.
ARTÍCULO 4. UNIDAD MÉDICO - QUIRÚRGICA DE ENFERMEDADES HEPÁTICAS COMPLEJAS DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS; SERVICIO MÉDICO - QUIRURGICO DE ENFERMEDADES HEPATICAS DEL H.C.FF.AA.: Los jefes respectivos de la unidad y servicio antes mencionados comunicarán anualmente al Coordinador del Ateneo Técnico Normativo la conformación de los mismos. Asimismo deberán comunicar cualquier cambio que se produzca en su integración. La primer integración deberá ser comunicada dentro del plazo de treinta dias a contar de la entrada en vigencia del presente reglamento.
ARTÍCULO 5 ATENEO TECNICO NORMATIVO:
5.1 INTEGRACION: Estará conformado por un Coordinador de programa y por los integrantes de la unidad médico quirúrgica de enfermedades hepáticas complejas del Hospital de Clínicas y el Servicio médico quirúrgico de enfermedades hepáticas del H.C.FF.AA.
5.2 DEL COORDINADOR:
5.2.1 DESIGNACION: a) El primer coordinador de programa será ejercido por el Asistente Académico de la Dirección del Hospital de Clínicas en el área de Unidad de Transplantes.
b) Las posteriores designaciones las realizará el Comité Coordinador Institucional a propuesta del Ateneo Técnico Normativo, quien elevará la propuesta dentro del término de los noventa días previos al vencimiento del cargo. La propuesta podrá incluir hasta tres postulantes, los cuales deberán contar con el perfil exigido para dicho cargo. El Comité Coordinador Bi-institucional podrá rechazar la propuesta formulada por el Ateneo Técnico Normativo, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la recepción de la misma, debiendo fundar su resolución, y solicitar al Ateneo Técnico Normativo que formule una propuesta diferente. El Ateneo Técnico Normativo dispondrá de un plazo de veinte días para formular la nueva propuesta contados a partir de la recepción de la resolución de rechazo de la propuesta inicial. El Comité Coordinador Bi-Institucional deberá pronunciarse respecto de la nueva propuesta antes el vencimiento del cargo del Coordinador actual.
5.2.2 CARACTERISTICAS DEL CARGO: El Coordinador deberá contar con una alta acreditación en el área.
5.2.3 COMETIDOS: a) Coordinar el Ateneo Técnico Normativo; b) Resolver las discusiones científicas que se generen en el Ateneo Técnico Nor-

mativo, por lo que asumirá la responsabilidad de las resoluciones adoptadas.
5.2.4 DURACIÓN. El primer Coordinador ejercerá el cargo por un período de dos años.
Vencido el primer período el cargo de Coordinador tendrá una duración de cuatro años.
El Coordinador podrá ser reelecto para el desempeño del cargo en forma consecutiva por una única vez.
5.3 FUNCIONAMIENTO: El Ateneo Técnico Normativo sesionará en reunión ordinaria semanalmente pudiendo realizar reuniones extraordinarias que serán convocadas por el Coordinador ante la solicitud fundada de cualquiera de sus integrantes. El lugar de sesión será en el Hospital de Clínicas, sin perjuicio de que el Ateneo Técnico Normativo, teniendo en cuenta las circunstancias del caso podrá resolver que sesione en el H.C.FF.AA.
ARTÍCULO 6. UNIDAD DE TRANSPLANTE HEPÁTICO EN ADULTOS.
6.I INTEGRACION: Estará conformada por el Coordinador del Ateneo Técnico Normativo y un equipo técnico operativo bi-institucional, cuya integración será definida por el Comité Coordinador Bi-Institucional para la cual recabará la opinión del Ateneo Técnico Normativo. En caso que el Comité Coordinador Bi-Institucional no acoja la propuesta formulada por el Ateneo Técnico Normativo, se deberá fundamentar el rechazo de la misma.
6.2 DESIGNACION:
6.2.1. El Ateneo Técnico Normativo dentro del plazo de quince días de aprobada la presente reglamentación elevará al Comité Coordinador Bi-Institucional su opinión respecto de la integración del equipo técnico operativo bi-institucional que conformará la Unidad de Transplante Hepático en adultos.
6.2.3. Una vez recibido el informe del Ateneo Técnico Normativo, el Comité Coordinador Bi-Institucional dentro del plazo de quince días designará a los integrantes, debiendo fundar la resolución en caso de apartarse de la opinión del Ateneo Técnico Normativo.
6.2.4. En cualquier momento el Comité Coordinador Bi Institucional podrá sustituir a cualquiera de los integrantes de la Unidad de Transplante Hepático en Adultos, a iniciativa propia o a propuesta del Coordinador del Ateneo Técnico Normativo.
ARTICULO 7. RESCISIÓN:
7.1 En caso de rescisión, la parte que manifieste su voluntad de rescindir, deberá abonar a la otra parte la suma de cien mil dólares americanos la cual se hará efectiva de la siguiente manera: a) Con el pago de veinte mil dólares americanos, el cual deberá hacerse efectivo dentro del plazo de un año a contar del día siguiente a la configuración de la rescisión. b) El saldo de ochenta mil dólares americanos podrá hacerse efectivo mediante la prestación de servicios por un monto equivalente al saldo
El plazo máximo para el pago total de la multa será de diez años. Anualmente las partes se remitirán los aranceles de los servicios que presta cada Institución.
7.2 En caso que la rescisión se fundamente en el incumpliendo de la contraparte, la parte que rescinde no deberá abonar la multa antes mencionada.
ARTICULO 8. VIGENCIA:
El presente reglamento deberá ser aprobado por ambas Instituciones, para su entrada en vigencia. La aprobación deberá ser notificada por ambas partes recíprocamente. El reglamento entrará en vigencia a partir del día en que quede aprobado por ambas Instituciones.
Las partes de común acuerdo podrán modificar la presente reglamentación.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52337 May 12- May 12 (0114)

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 28° Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Viviendas de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Luis Alberto Vázquez Alvarez y otros Ficha 2-60285/2004 se intima a los sucesores de Luis Alberto Vázquez Alvarez y Maria Cruz Hernandez al pago de la suma de $u 13.946, debidamente actualizada con sus intereses, por concepto de precio del compromiso de compraventa de fecha 4 de setiembre de 1981 entre el Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de la Empresa Cutcsa y Luis Alberto Vázquez Alvarez casado en primeras nupcias con Maria Cruz Hernandez respecto al apartamento 207 Block A del Edificio ubicado en la 16ª Sección Judicial de Montevideo sito en Camino Corrales 3528 de la ciudad de Montevideo, bajo apercibimiento de iniciarse juicio de resolución de contrato y de conformidad con el art. 89 del C.G.P. Montevideo 14 de abril de dos mil cinco Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 7560 10/p 18224 May 12- May 26 (0115)

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

Edicto: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 1° Turno, en autos: "ROSANO, RUBEN DARÍO. LOTITO, SERGIO. REGULACIÓN DE HONORARIOS.", IUE 327-249/2003 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Andrés Bakes por el término de 90 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.- Rivera, 15/09/2004. M. DE LOS ANGELES GINI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 18166 May 12- May 26 (0116)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716. se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Julia Beatriz SANCHEZ SILVA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de Mayo de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 18158 May 12- May 12 (0117)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Virginia Jacqueline CIS MENDIETA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de mayo de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 18159 May 12- May 12 (0118)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a don Martín Edgardo SOSA VALERIO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de mayo de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 18287 May 12- May 12 (0119)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Verónica María MORELLI FERREIRA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de mayo de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 18288 May 12- May 12 (0120)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Daniel Francisco AROCHA IGLESIAS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de mayo de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 18289 May 12- May 12 (0121)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Mariela FABIANI BILHERE. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de mayo de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 18290 May 12- May 12 (0122)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Silvia Alicia SAPIRO KRAVIECAS. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 9 de mayo de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 18291 May 12- May 12 (0123)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Sandra Liliana MIRABALLES de AVILA. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 25 de abril de 2005. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 18310 May 12- May 12 (0124)

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CIRCULAR Nº 47/2005
Ref. REHABILITACION DE ESCRIBANA
Montevideo, 5 de mayo de 2005.-
A LOS SEÑORES JERARCAS:
La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente a fin de llevar a su conocimiento que la Suprema Corte de Justicia, por resolución nº 180/05/11 de 20 de abril del corriente año dispuso, rehabilitar en el ejercicio de su profesión, a la Escribana María Lina STRATTA RODRÍGUEZ, quien queda por lo tanto, habilitada para ejercer dicha profesión en todo el territorio de la República.-
Asimismo se informa que la mencionada profesional fue notificada con fecha 22 de abril de 2005.
27) (Cta. Cte.) 1/p 52340 May 12- May 12 (0125)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LOSANTY SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
Dólares 100.000.00
En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
09.05.2005; 3442.
28) $ 2970 1/p 18191 May 12- May 12 (0126)

LADIVA SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
09/05/2005 N° 3434.
28) $ 3465 1/p 18192 May 12- May 12 (0127)

TERNALI SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
09/05/2005 N° 3435.
28) $ 3465 1/p 18193 May 12- May 12 (0128)

RENIKOL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
09/05/2005 N° 3436.
28) $ 3465 1/p 18194 May 12- May 12 (0129)

HOVIREN SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
09/05/2005 N° 3438.
28) $ 3465 1/p 18195 May 12- May 12 (0130)

BARSIN SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
09/05/2005 N° 3439.
28) $ 3465 1/p 18196 May 12- May 12 (0131)

MAGDOL SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación,

artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
09/05/2005 N° 3440.
28) $ 3465 1/p 18197 May 12- May 12 (0132)

LOSANDY SOCIEDAD ANÓNIMA.

100 años
Montevideo
$ 1.900.000.-
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura sus derivados. Participación, constitución adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
09/05/2005 N° 3441.
28) $ 3465 1/p 18198 May 12- May 12 (0133)

UNITED REINSURANCE COMPANY S.A.

U$S 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, documentos análogos. Operaciones de seguros, reaseguros, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras y comerciales en los ramos y anexos de servicios profesionales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/4/05, 2956.
28) $ 1980 1/p 18202 May 12- May 12 (0134)

SOUTH AMERICAN REINSURANCE COMPANY S.A.

U$S 100.000.-
OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, letras, debentures, documentos análogos. Operaciones de seguros, reaseguros, con bienes inmuebles, agropecuarias, financieras y comerciales en los ramos y anexos de servicios profesionales. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo
Inscripción: 26/4/05, 2957.
28) $ 1980 1/p 18203 May 12- May 12 (0135)

ADABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3296.
28) $ 3465 1/p 18251 May 12- May 12 (0136)

BADANIR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3297.
28) $ 3465 1/p 18252 May 12- May 12 (0137)

CALAREY SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3298.
28) $ 3465 1/p 18253 May 12- May 12 (0138)

DEGRICOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3299.
28) $ 3465 1/p 18254 May 12- May 12 (0139)

EBAPLUS SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.

$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3300.
28) $ 3465 1/p 18255 May 12- May 12 (0140)

FENILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3301.
28) $ 3465 1/p 18256 May 12- May 12 (0141)

GADOMAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3302.
28) $ 3465 1/p 18257 May 12- May 12 (0142)

RELINOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3303.
28) $ 3465 1/p 18258 May 12- May 12 (0143)

SABATEX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3304.
28) $ 3465 1/p 18259 May 12- May 12 (0144)

TIMECOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3305.
28) $ 3465 1/p 18260 May 12- May 12 (0145)

ABANCOR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3306.
28) $ 3465 1/p 18261 May 12- May 12 (0146)

DALEMIX SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3307.
28) $ 3465 1/p 18262 May 12- May 12 (0147)

EDANUR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3308.
28) $ 3465 1/p 18263 May 12- May 12 (0148)

INSTITUCION	**Casmer**
DEPARTAMENTO	**Rivera**

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-Sep-04

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	2,968,305
- Inversiones Temporarias	14,953,528
- Créditos por Ventas	18,660,442
- Otros Créditos	1,367,857
- Bienes de Consumo	3,434,116
Total Activo Corriente	**41,384,248**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	1,405,160
- Bienes de Consumo No Corrientes	
- Inversiones a Largo Plazo	17,639,441
- Bienes de Uso	35,391,109
- Intangibles	285,611
Total Activo No Corriente	**54,721,321**
Total Activo	**96,105,569**
- Ctas de Orden y Conting.	

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	12,098,669
- Deudas Financieras	2,191,598
- Deudas Diversas	23,520,976
- Previsiones Corrientes	3,175,393
Total Pasivo Corriente	**40,986,636**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/ Plazo	1,270,633
- Deudas Financieras a L/ Plazo	6,610,719
- Deudas Diversas a Largo Plazo	22,687,449
- Previsiones No Corrientes	
Total Pasivo No Corriente	**30,568,801**
Total del Pasivo	**71,555,437**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	17,755,820
- Ajustes al Patrimonio	5,901,571
- Ganancias Retenidas	13,345,610
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-20,330,880
- Resultados del Ejercicio	7,878,011
Total Patrimonio	**24,550,132**
Total Pasivo y Patrimonio	**96,105,569**
Ctas de Orden y Conting.	

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-Oct-2003 a 30-Sep-2004

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	131,471,677
- Ordenes y Tiques	14,689,549
- Venta de Servicios	13,385,647
- Otros Ing. Operativos	730,827
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**160,277,700**
- Descuentos, Bonificaciones	-10,335,349
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**149,942,351**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	55,611,287
- Cargas Sociales	4,078,827
- Honorarios Profesionales	16,641,885
- Consumos de Medicamentos	19,002,570
- Cons. de Materiales y Suministros	7,959,235
- Servicios de Salud Contratados	7,956,621
- Gastos de Funcionamiento	4,570,292
- Gastos de Mantenimiento	2,024,040
- Amortizaciones	3,917,990
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**121,762,747**

RESULTADO BRUTO	**28,179,604**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	9,356,725
- Arrendamientos	
- Gastos de Funcionamiento	6,749,884
- Gastos de Mantenimiento	471,247
- Amortizaciones	323,647
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	
- Deudores incobrables	
- Otros Gtos Adm. y Vtas	
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**16,901,503**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	5,788,163
- Egresos Diversos	-9,315,983
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**-3,527,820**

RESULTADO OPERATIVO	**7,750,281**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	2,618,400
- Egresos Financieros	-2,878,850
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-260,450**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	
- Egresos Extraordinarios	-1,624,683
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**-1,624,683**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	2,012,863
- Egresos de Ejercicios Anteriores	
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**2,012,863**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**7,878,011**

Aviso Nº 18168 continúa en página 1937-C

Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 14/12/04 presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 23/12/04 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora (Decreto 95/2001)	**Moores Rowland (Uruguay)**

Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

En nuestra opinión, los estados contables arriba mencionados reflejan razonablemente en todos los aspectos la situación patrimonial y financiera de la Cooperativa Asistencial Médica de Rivera (C.AS.ME.R) al 30.09.04 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las Normas Contables Adecuadas en la República Oriental del Uruguay, conforme a lo establecido por los decretos Nº 103/91, 105/91 y 200/93, sobre bases uniformes y a los criterios contables emitidos por el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Salud Pública (SI.NA.DI). Montevideo, 20/12/04



EDUARDO CACERES
M. S. P.

Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (S)
Dpto. Control de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

28) $ 13485 l/p 18168 May 12- May 12 (0149)

FEMITEC SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3309.
28) $ 3465 l/p 18264 May 12- May 12 (0150)

LEDICAR SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3310.
28) $ 3465 l/p 18265 May 12- May 12 (0151)

MINA LUZ SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3311.
28) $ 3465 l/p 18266 May 12- May 12 (0152)

NIPOFER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3312.
28) $ 3465 l/p 18267 May 12- May 12 (0153)

PRADILER SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3313.
28) $ 3465 l/p 18268 May 12- May 12 (0154)

RAGABEL SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3314.
28) $ 3465 1/p 18269 May 12- May 12 (0155)

SEDILAN SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en ramos preindicados.
$ 1.800.000, 100 años: Montevideo.
Inscripción: 4.5.2005, Nº 3315.
28) $ 3465 1/p 18270 May 12- May 12 (0156)

TRIMAL S.A.

No. 3347, 5 mayo 2005
Industrializar y comercializar, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, construcción, cosmética, editorial, electrónica, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, maquinas, mecánica, metalurgia, óptica, perfumería, pesca, plástico, publicidad, química, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, vidrio. Importaciones, exportaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clases de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación.
$ 1500000
100 años
Montevideo.
28) $ 2475 1/p 18272 May 12- May 12 (0157)

TEXINOR SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; operaciones con inmuebles. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 100.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 26/04/2005. N° 2.964.
28) $ 2475 1/p 18273 May 12- May 12 (0158)

LINECO SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; operaciones con inmuebles. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 250.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 26/04/2005. N° 2.965.
28) $ 2475 1/p 18274 May 12- May 12 (0159)

OCEANIS SOCIEDAD ANONIMA.

OBJETO. En el exterior realizará: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados; operaciones con inmuebles. En el país, actividades permitidas Ley 11.073, US$ 250.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 26/04/2005. N° 2.963.
28) $ 2475 1/p 18275 May 12- May 12 (0160)

LATINATEL S.A.

OBJETO. Comercialización de: servicios de valor agregado en comunicaciones, voz por IP, software de comunicaciones; Servicios técnicos, profesionales y administrativos en las áreas descriptas; Exportaciones, importaciones, representaciones; Constitución, participación y/o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior. $ 1.000.000, 100 años, Montevideo. REGISTRO: 29/04/2005. N° 3118.
28) $ 1980 1/p 18276 May 12- May 12 (0161)

UTSIT S.A.

DOLARES 300.000 OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 Años. Montevideo INSC. PROV. 25/04/05, N° 2895, DEF. 15/05/05.
28) $ 2970 1/p 18280 May 12- May 12 (0162)

FALLSBURG INTERNATIONAL S.A.

DOLARES 100.000 OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. 100 Años. Montevideo INSC. 25/04/05, N° 2896.
28) $ 2970 1/p 18281 May 12- May 12 (0163)

VERDE SIERRA S.A.

100 Años, Montevideo, $ 1.000.000. OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras, servicios, en los ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
INSCRIP. 25/04/05, No. 2894.
28) $ 3465 1/p 18282 May 12- May 12 (0164)

ARTWAY S.A.

Usuario de Zona Franca
Capital: $ 1.000.000.-
Plazo: 100 años
Montevideo
Inscripción: 05/05/05 N° 3371.
28) $ 495 1/p 18283 May 12- May 12 (0165)

INSTITUCION	CUDAM
DEPARTAMENTO	MONTEVIDEO

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL al: 30-Sep-04

ACTIVO	
Activo Corriente	
- Disponibilidades	5,266,633
- Inversiones Temporarias	4,663,948
- Créditos por Ventas	4,091,091
- Otros Créditos	9,429,070
- Bienes de Consumo	6,735,765
Total Activo Corriente	**30,186,507**
Activo No Corriente	
- Créditos a Largo Plazo	273,600
- Bienes de Consumo No Corrientes	0
- Inversiones a Largo Plazo	970,986
- Bienes de Uso	85,238,570
- Intangibles	7,869
Total Activo No Corriente	**86,491,025**
Total Activo	**116,677,532**

- Ctas de Orden y Conting.	**0**

PASIVO	
Pasivo Corriente	
- Deudas Comerciales	39,607,973
- Deudas Financieras	9,074,315
- Deudas Diversas	24,477,676
- Previsiones Corrientes	3,377,612
Total Pasivo Corriente	**76,537,576**
Pasivo No Corriente	
- Deudas Comerciales a L/ Plazo	2,764,194
- Deudas Financieras a L/ Plazo	0
- Deudas Diversas a Largo Plazo	0
- Previsiones No Corrientes	0
Total Pasivo No Corriente	**2,764,194**
Total del Pasivo	**79,301,770**
PATRIMONIO	
- Aportes de Propietarios	50
- Ajustes al Patrimonio	86,655,993
- Ganancias Retenidas	13,578,236
- Result. Acum. de Ejerc. Anteriores	-67,676,857
- Resultados del Ejercicio	4,818,340
Total Patrimonio	**37,375,762**
Total Pasivo y Patrimonio	**116,677,532**

Ctas de Orden y Conting.	**0**

ESTADO DE RESULTADOS

PERIODO del: 01-Oct-2003 a 30-Sep-2004

INGRESOS OPERATIVOS	
Ingresos de Prepago	
- Ing. de Prepago (Cuotas Afiliados)	169,521,970
- Ordenes y Tiques	12,321,603
- Venta de Servicios	7,563,052
- Otros Ing. Operativos	0
TOTAL INGRESOS OPERATIVOS	**189,406,625**
- Descuentos, Bonificaciones	
TOTAL ING. OPERATIVOS NETOS	**189,406,625**

COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS	
- Retribuciones al Personal	47,074,494
- Cargas Sociales	1,757,667
- Honorarios Profesionales	13,913,348
- Consumos de Medicamentos	24,269,716
- Cons. de Materiales y Suministros	11,424,408
- Servicios de Salud Contratados	22,147,155
- Gastos de Funcionamiento	8,732,810
- Gastos de Mantenimiento	1,445,803
- Amortizaciones	4,931,407
TOTAL COSTO SERV. PRESTADOS	**135,696,808**

RESULTADO BRUTO	**53,709,817**

GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	
- Remuneraciones y Cargas Soc.	32,089,696
- Arrendamientos	1,494,879
- Gastos de Funcionamiento	1,814,514
- Gastos de Mantenimiento	43,094
- Amortizaciones	663,483
- Impuestos, Tasas y Contribuciones	186,088
- Deudores incobrables	0
- Otros Gtos Adm. y Vtas	0
TOTAL GASTOS DE ADM. Y VTAS	**36,291,754**

RESULTADOS DIVERSOS	
- Ingresos Diversos	2,887,473
- Egresos Diversos	-3,780,152
TOTAL DE RESULT. DIVERSOS	**-892,679**

RESULTADO OPERATIVO	**16,525,384**

RESULTADOS FINANCIEROS	
- Ingresos Financieros	3,122,170
- Egresos Financieros	-9,432,132
TOTAL RESULT. FINANCIEROS	**-6,309,962**

RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	
- Ingresos Extraordinarios	359,923
- Egresos Extraordinarios	-6,267,038
TOTAL RESULT. EXTRAORD.	**-5,907,115**

AJUSTES A RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
- Ingresos de Ejercicios Anteriores	510,033
- Egresos de Ejercicios Anteriores	0
T. AJ. A RESULT. DE EJERC. ANT.	**510,033**

RESULTADOS DEL EJERCICIO	
- Resultados del Ejercicio	**4,818,340**

JUAN FRANCISCO URRISA
CONTADOR PUBLICO

Aviso Nº 18230 continúa en página 1940-C

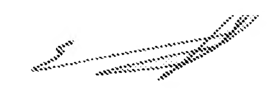
Los presentes estados contables fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Socios de fecha 21/04/05 2005. ______________ presentados al Ministerio de Salud Pública con fecha 31/12/2004 (Decreto 388/2002 del 8/10/2002).

Empresa auditora (Decreto 95/2001)	**TEA DELOITTE & TOUCHE**

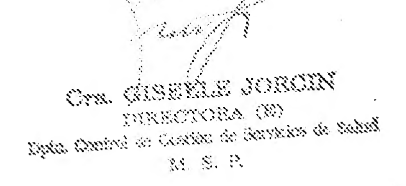
Comentario de auditoría (Decreto 95/2001)

En nuestra opinión, los estados contables referidos anteriormente presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación patrimonial de CUDAM al 30/09/04 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio finalizado en esa fecha de acuerdo con las normas contables establecidas por el Sistema Nacional de Información del Ministerio de Salud Pública (SI.NA.DI) y las políticas contables descritas en la Nota 3 a los estados contables.





Cr. EDUARDO CACERES
M. S. P.



Cra. GISELLE JORCIN
DIRECTORA (R)
Dpto. Central de Gestión de Servicios de Salud
M. S. P.

28) $ 13485 1/p 18230 May 12- May 12 (0166)

TRAVERSA HNOS LTDA.
en adelante GRUPO TRAVERSA S.A.
Transformación.

Inscripción: N° 2941 el 25/4/2005.
Plazo: 100 años desde 1 Enero 2005.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 1.200.000.-
Objeto: a) industrializar y comercializar en todas sus formas la producción vitivinícola propia y de terceros. b) importaciones, exportaciones, comisiones vinculadas al objeto señalado en el numeral a). c) plantación y cultivo de vid. d) participación, constitución o adquisición de empresas que operen en el ramo adoptado. Para el cumplimiento del objeto, podrá comprar, vender, arrendar y construir inmuebles.
28) $ 2475 1/p 18300 May 12- May 12 (0167)

REFORMAS

RAYMOND JAMES LATIN FUND ADVISORS S.A. (Antes Dempster International S.A.)
Reforma de Estatutos

Asamblea: 4/3/05
Denominación: RAYMOND JAMES LATIN FUND ADVISORS S.A.
Registro: 06/05/05, N° 3404.
28) $ 990 1/p 18162 May 12- May 12 (0168)

GARDER S.A.

Art. 284 Ley 16.060
Capital: $ 9.000.000.
RNC: 11/04/05, N° 2429.
28) $ 990 1/p 18163 May 12- May 12 (0169)

COMPAÑIA MENES S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Artículo 1. Ley 16.060
Articulo 2: Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obras y servicios en los ramos de importación, exportación, representaciones, comisiones, toda clase de operaciones con inmuebles, explotación agropecuaria. El objeto se podrá cumplir en el país y/o en el exterior.
Artículo 3: Capital $ 3.600.000 acciones $ 100.-
Registro de Comercio N° 3422 09/05/05.
28) $ 1980 1/p 18225 May 12- May 12 (0170)

BMA PHARMA S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 02/05/2005 se modifican los artículos 3o., 4o., 6o. y 7o. de los Estatutos Sociales. Inscripción 10/05/2005 Nº 3488.
28) $ 990 1/p 18240 May 12- May 12 (0171)

BRODSAY COMPANY S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fechas 20/01/2004 se modifican los Artículos 1º, 2º, y 3º, pasando a regirse por la Ley 16.060 de 4/09/89.
ARTÍCULO 2º. Su objeto será: A) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: textil, plástico, metalurgia, química, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrónica, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, hotel, prensa, propaganda, librería papel, cartón, imprenta, construcción, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones, cumpliéndose con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Arrendamientos, compra-venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-indicados. ARTÍCULO 3º. Capital $ 5.000.000.-
Inscripción 10/05/2005 Nº 3487.
28) $ 4455 1/p 18241 May 12- May 12 (0172)

"GERYCAD SOCIEDAD ANONIMA"

Asamblea: 05/02/2003
Reducción voluntaria de capital integrado, quedando en U$S 50.000.-
Interesados deducir oposiciones: Juan Carlos Gómez 1348, piso 4.
Plazo 30 días.
28) $ 9900 10/p 18242 May 12- May 26 (0173)

LAS HERMANAS SOCIEDAD AGROPECUARIA S.A.

Aumento de Capital - Art. 284 Ley 16.060
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: 18/01/2005.-
CAPITAL: $ 80.000.000.-
REGISTRO: 14/03/2005, Nº 1829.
28) $ 990 1/p 18243 May 12- May 12 (0174)

NOFULOR SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital - Art. 284 Ley 16.060
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS: 18/01/2005.-
CAPITAL: $ 205.000.000.-
REGISTRO: 14/03/2005, Nº 1828.
28) $ 990 1/p 18244 May 12- May 12 (0175)

ACLARACIÓN

- En Diario Oficial de fecha 5/5/05, en el aviso N° 17.592, dónde dice: "BELCARE COMPANY S.A."; debió decir: "BELCLARE COMPANY S.A.", por así corresponder.
28) $ 168 1/p 18284 May 12- May 12 (0176)